

FORMATO G
INFORMACIÓN TERCER TRIMESTRE 2015

Entidad:

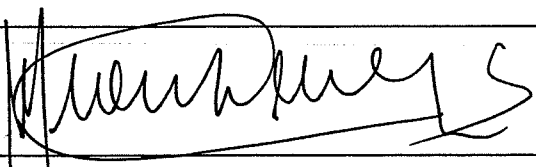
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Apellidos y Nombres	N° Contrato / Adenda	Puesto	Monto mensual de la contraprestación	Calificación		
				Muy	Bueno	Deficiente
BARRA ZAMALLOA, RENÉ ARTURO	058-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Jefe de Gabinete de Asesores	25.000,00	X		
CHANG SERRANO, JORGE DAVID	149-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	22.750,00	X		
DÍAZ OLIDEN, JOSÉ LUIS	092-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades	25.000,00	X		
FERREYROS PAREDES, MARTHA ENRIQUETA	099-PAC-2015	Directora Ejecutiva del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI	25.000,00	X		
FUNCKE FIGUEROA, WILHELM EDUARDO JOSÉ	009-PAC-2015	Asesor del Despacho Viceministerial de Vivienda y Construcción	22.750,00	X		
GUILLÉN ROSAS, WALTER LIDIO	104-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos	25.000,00	X		
GUTIÉRREZ ROSAS, JAIME	079-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Director General de la Oficina General de Estadística e Informática	20.500,00	X		
HARO MUÑOZ, JUAN DEL CARMEN	058-PAC-2015	Director Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural	25.000,00	X		
MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA	055-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Asesora del Despacho Ministerial	25.000,00	X		
NARANJO LANDERER, IRMA GIOCONDA	059-PAC-2015	Asesora II del Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento	20.500,00	X		
PAIRAZAMÁN TORRES, JOSÉ LUIS	101-PAC-2015	Asesor del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección	20.000,00	X		
SALARDI RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	084-PAC-2015	Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento	22.800,00	X		
SALAVERRY HERNÁNDEZ, CLAUDIA JANETTE	078-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Directora General de la Oficina General de Administración	20.500,00	X		
TORRES BENAVIDES, ROSARIO ANA MARÍA	091-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	20.500,00	X		

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad.

Se adjunta Anexo.

Lima,



Firma y sello del Titular del Sector

.....
Milton von Hesse La Serna
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

ANEXO AL FORMATO G

METAS Y/O LOGROS AL TERCER TRIMESTRE DEL 2015, DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO CONTRATADO EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806

1. BARRA ZAMALLOA, RENÉ ARTURO

Jefe de Gabinete de Asesores

A continuación se detallan los principales logros del Tercer Trimestre del 2015:

1.1 Implementación de mecanismos para incrementar la eficiencia en la asignación de fondos para los proyectos de agua y saneamiento

- Se ha venido monitoreando la transferencia de recursos a UNOPS para la ejecución de los proyectos más grandes de agua y saneamiento.
- Se viene revisando esta disposición previa para definir nuevas franjas límites de montos de inversión de los proyectos de agua y saneamiento, de modo que se facilite la rápida ejecución del gasto de inversión a través de UNOPS.
- Se tiene una propuesta de modificación de Reglamento General de SUNASS para permitir su incorporación en los contratos de concesión como supervisor de inversiones. Se espera remitir esta propuesta a la PCM este mes.
- Se ha realizado modificaciones a la RM N° 270-2014, sobre criterios de elegibilidad y priorización de proyectos de inversión pública, esto con el objeto de facilitar la mejor selección de los proyectos y su más rápida ejecución.
- Se ha participado y organizado con el BM un taller sobre las modalidades más factibles de APPs en el ámbito de las EPS. El evento contó con la participación de diversos alcaldes, gobernadores regionales y funcionarios de los gobiernos subnacionales, además de operadores de agua y saneamiento internacionales. El MVCS desea cofinanciar a las EPS solo en el marco de APPs sostenibles.
- Se viene promoviendo la presentación de APPs para el sector agua y saneamiento en la modalidad de contratos de gerencia, de administración o de arrendamiento, como medios para mejorar la gestión de modo sustancial de las EPS y el esquema dentro del cual el MVCS podría canalizar recursos de inversión con mayor garantía de sostenibilidad.
- Se ha revisado y evaluado las APPs presentadas para los servicios de agua y saneamiento a nivel nacional. Se ha venido coordinando con la línea del MVCS las respuestas de relevancia.
- Se ha sostenido reuniones con empresas privadas interesadas en invertir en la modalidad de obras por impuestos.
- Se ha coordinado con la línea del MVCS el desarrollo de una base de datos que identifique dónde resultaría conveniente fomentar las Oxi del sector agua y saneamiento y de pistas y veredas.
- Revisión con el MEF y SUNASS de creación de cadena del clasificador funcional programático que permita que las EPS intervengan y ejecuten proyectos ambientales como: manejo de pasturas, reforestación y conservación de fuentes de agua.
- Se ha sostenido reunión con OTASS para definir estrategia de incorporación al RAT y financiamiento de inversiones de rápido impacto por parte del sector.
- Se viene revisando modificación de Reglamento General de SUNASS para permitir su incorporación en contrato de concesión como supervisor de inversiones.

1.2 Diseño e implementación de fondo de inversiones para las APP en el sector agua y saneamiento

- Durante este mes se ha sostenido nuevamente reuniones diversas con inversionistas interesados en constituir un fondo privado para el financiamiento de proyectos de las EPS en la modalidad de APPs.
- Igualmente, se ha sostenido reuniones con el BM para discutir la constitución, a través de fuentes de multilaterales, de un fondo de inversión que financie las APPs que viene promoviendo el sector.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- financiamiento de parte del BM para este fondo podría provenir de la operación de endeudamiento que se viene trabajando con ellos.
- Se ha continuado este mes la coordinación con COFIDE para el establecimiento de un fondo de inversión para agua y saneamiento en las EPS y en la modalidad de APPs. El convenio se halla suscrito y se está en la etapa de coordinaciones para su implementación.
- Se ha sostenido reuniones con inversionistas interesados en constituir un fondo privado para el financiamiento de proyectos de las EPS en la modalidad de APPs.
- Reunión con funcionarios de SUNASS para evaluar mecanismos de financiamiento de los proyectos ecosistémicos que realizarían las EPS en su ámbito: revisión de alternativas fideicomiso o cuenta intangible.

1.3 Propuesta de contratos de gerencia como mecanismo de participación privada en las EPS

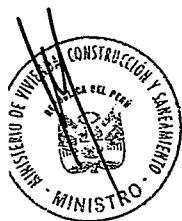
- Con el equipo de especialistas del BM y las autoridades locales, operadores internacionales y funcionarios del MVCS y Proinversión se discutió la gama de posibilidades de APPs para las EPS. Entre ello se discutió el contrato de arrendamiento, el contrato de operación, entre otras alternativas.
- Se ha recibido tres propuestas de APP para las tres zonas de SEDAPAL, conforme a lo que se había promovido en el mercado de operadores de servicios.
- Asimismo, se ha recibido diversas propuestas en la modalidad de contrato de gerencia como de concesión para diversas EPS del país.
- Se viene coordinando con el BM-IFC la posibilidad de que asesoren a Proinversión o al MVCS en la evaluación de las APPs presentadas para el servicio de SEDAPAL.
- Se viene coordinando con la línea del MVCS las respuestas de relevancia a las APPs presentadas a nivel nacional.
- Se ha sostenido reuniones con los concesionarios de PROVISUR para discutir problemática en el avance de la concesión y coordinar apoyo del sector.
- Se ha sostenido coordinaciones dentro del MVCS y con Proinversión para contribuir a la formulación eficiente del Acuario de Lima.
- Se ha sostenido nuevas reuniones con la Cooperación Suiza para evaluar su apoyo en un esquema de APP en EPS Grau.

1.4 Monitoreo y seguimiento de la evolución de las Concesiones del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

- Se ha sostenido diversas reuniones con Proinversión para evaluar problemática y cronograma del proyecto Obras de Cabecera. Se ha coordinado respecto de este proyecto con el MEF, Asesoría Jurídica del MVCS y SUNASS. □ Se ha sostenido diversas reuniones con el concesionario de PROVISUR para revisar solicitudes vinculadas a cambios de alternativas (pozos playeros en lugar de inmisario) y
- ampliaciones de plazo. Se ha coordinado a través del equipo de Gabinete diversos temas para agilizar el proceso de esta concesión.
- Se ha sostenido reuniones con inversionistas interesados en los proyectos Acuario de Lima y Teleféricos del Agustino y Lima Norte. Los proyectos de teleféricos han sido trasladados a UNOPS para licitación.
- Se ha revisado el Proyecto Vilavilani para la ciudad de Tacna que tendría cuatro componentes: PTAP, PTAR, riego y central de generación hidráulica.
- Se ha evaluado la posibilidad de implementar los Tambos en la modalidad de APP.
- Se ha sostenido reunión con OTASS para definir estrategia de incorporación al RAT y promoción de contratos de operación.

1.5 Seguimiento de las EPS en el marco del régimen de Apoyo Transitorio - Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.

- Se ha realizado un taller con las 13 EPS que ingresarían al RAT. En ese taller han tomado parte dirigentes y trabajadores de las EPS, quienes han sido informados de los alcances de la Ley de Modernización y del proceso de evaluación e incorporación al RAT.
- Se ha trabajado la propuesta de contribuciones reembolsables.
- Se ha trabajado la propuesta de Ley de Aguas Subterráneas.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

1.6 Monitoreo de la implementación de la Directiva para la aplicación de los criterios de priorización de los proyectos de agua y saneamiento.

- Se ha realizado diversas coordinaciones con el PNSU para el seguimiento de la conformación de sus distintos portafolios de transferencias: proyectos de continuidad, proyectos nuevos, aplicación de los criterios, entre otros.
- Se ha participado en la sustentación del proyecto de RM para transferir a UNOPS la ejecución de los PIPs de agua y saneamiento cuyo monto de inversión supere las 1,500 UIT.
- Se ha revisado los avances del PNSU en la reformulación y mejora de sus procesos internos a la luz de la aplicación de los criterios y los siguientes pasos para conseguir una calificación ISO y pueda elaborarse un sistema administrativo que abarque todos los procesos internos de ese programa.

1.7 Ajustes a la Directiva para la aplicación de los criterios de priorización de los proyectos de agua y saneamiento.

Se coordinado y participado en la elaboración de una RM que contiene los criterios para transferir a UNOPS la ejecución de los PIPs de agua y saneamiento cuyo monto de inversión supere las 1,500 UIT.

1.8. Monitoreo de la implementación de la Directiva para la aplicación de los criterios de priorización de los proyectos del PMIB.

- Se coordinó con UNOPS para conocer su capacidad para ejecutar PIPs de este programa.
- Sobre la base de lo anterior, se elaboró la RM para transferir a UNOPS la ejecución de los PIPs de pistas y veredas agua y saneamiento cuyo monto de inversión supere las 1,500 UIT.
- Se ha realizado diversas coordinaciones con el PMIB para el seguimiento de la conformación de sus distintos portafolios de transferencias: proyectos de continuidad, proyectos nuevos, aplicación de los criterios, entre otros.

1.9 Otras acciones

- Se ha sostenido reuniones con funcionarios de la OCDE para discutir sobre la política de vivienda y urbanismo del sector.
- Reunión con El Dorado Investment para conocer su interés en el Proyecto Acuario de Lima.
- Reunión con Ing. Saúl Yabar, representante WABAG Latam para conocer su interés en invertir en el país.
- Reunión con la señora Rosario Ramos, Directora del Instituto de Inversión Privada y Cooperación Técnica Internacional - Huancayo - para conocer interés de la municipalidad.
- Reunión con representante de A&B Trading SRL, Alain Charbit para conocer su interés en los teleféricos de Lima.
- Reunión interna: Proyecto PROVISUR
- Reunión con PROINVERSION: IPC Lago Titicaca
- Reunión con señor Juan Carlos Barandiarán para discutir temas diversos de EPS GRAU.
- Participación en "Taller sobre experiencias internacionales exitosas en la gestión de los servicios de agua y saneamiento" del BM.
- Reuniones de trabajo diversas con el Banco Mundial sobre APPs en el sector agua.
- Reunión con el Alcalde de Huancayo, señor Alcides Chamorro, para conocer interés de la municipalidad en la participación privada en los servicios de agua.
- Reunión con representantes de ABENGOA y PROINVERSION.
- Reunión con señor Santiago Alvarado, Grupo Graña, para conocer interés en una iniciativa privada para el servicio de agua.
- Se ha evaluado las opiniones del MINAGRI-ANA al proyecto de aguas subterráneas. Se coordinará con el sector para agilizar este proyecto que tiene solo un único tema pendiente justamente con ese sector.
- Se ha revisado a nivel del MVCS y con el equipo del BM, los TdR del Perfil del Programa de Modernización del Sector Saneamiento.



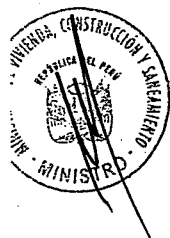


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se ha realizado el monitoreo de reunión de equipo de Gabinete en Pucallpa con Alcalde de Pucallpa, equipo de la EPS e inversionista interesado en una APP en la EPS, con el fin de revisar objetivos del sector en cuanto a las APPs y a la mejora de gestión de las EPS.
- Se ha revisado la evolución de los proyectos emblemáticos del sector.
- Se ha sostenido reunión con CAPECO para analizar temas del sector construcción.
- Se ha sostenido reunión con funcionario de The Nature Conservancy para revisar situación de la inclusión por parte de las EPS de portafolios de proyectos ecosistémicos.
- Reunión con equipo del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo y Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.
- Reunión con Empresa Supervisora del Proyecto Provisur.
- Reunión con equipo del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, Programa Nacional de Saneamiento Urbano y Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- Reunión con PROINVERSION sobre Acuario.
- Reunión con señor Mariano Valderrama de APEGA.
- Reunión con representante del Banco Mundial, Iris Marmanillo para revisar la Directiva de las PTARS.
- Desayuno informativo denominado "Proceso de Modernización e Informe de Evaluación de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPS" organizado por OTASS.
- Presentación PCG Consulting – Rediseño de Procesos del PNSU.
- Reunión con Presidente de SEDAPAL, a fin de revisar temas varios SEDAPAL.
- Reunión con el Presidente del SEDAPAL, Roberto Urrunaga, funcionarios del Banco Mundial y el señor Ministro de VCS.
- Reunión de trabajo con los Ministros de Economía y Finanzas y de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MEF) para revisar propuestas normativas del MVCS y avance del Centro de Convenciones.
- Reunión con funcionarios del MEF para evaluar los avances de PROVISUR.
- Reunión con representante de Veolia, Sr. Alessandro Reginatto.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial**2. CHANG SERRANO, JORGE DAVID**

Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Los principales logros del Tercer Trimestre del 2015 son los siguientes:

2.1 Actualización de Directivas, Reglamentos y documentos de gestión en línea con el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento donde a las funciones Normativas y Reguladoras se adicionan funciones ejecutivas a través de los Programas creados por leyes expresas.

Se analizaron y emitieron opiniones técnicas de las siguientes propuestas de directivas y documentos de gestión:

- "Disposiciones Complementarias para la implementación de la política y escala remunerativa aplicable al personal de confianza de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento Municipales".
- Nuevo ROF de la SBN, en el marco de las leyes N°s 30025, 30047 y 30230.
- Lineamiento para la aplicación de la Política para el equilibrio en la distribución de cargos directivos y puestos de responsabilidad y toma de decisiones entre mujeres y hombres en el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- "Guía Metodológica para Elaboración o Modificación del Manual de Operaciones de los Programas del MVCS".
- Disposiciones para la efectivización de la transferencia de las funciones previstas en el artículo 62 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR).
- Propuesta de Políticas Internas Vinculadas al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Plan de Estrategia Publicitaria 2015.
- El Proyecto de TUPA del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS.

2.2 Implementación de Reportes Ejecutivos que servirán de insumo para el seguimiento y evaluación del avance de la ejecución presupuestal del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Ssemanalmente se informó a la Alta Dirección, a las Direcciones, Oficinas Generales, Oficinas y Programas, mediante Reportes Ejecutivos concernientes principalmente a la modificación del presupuesto, avances de ejecución presupuestaria y las diversas fases de la ejecución del gasto. Principalmente se informó lo siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TOTAL GENERAL POR SECTORES

Toda Fuente

Nuevos Soles

SECTOR	PA	PM	CERTIFICACIÓN	COMROMISO ANUAL	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCE		
						(CERTIFIM)	(COMROM)	(DEVENGIM)
1 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL		20,788,727	18,435,845	18,435,845	18,424,345	88.8	88.8	88.7
2 MINISTERIO PUBLICO	15,851,000	18,819,788	18,418,221	15,701,417	12,356,188	97.8	93.4	73.5
3 DEFENSA	860,584,140	1,791,014,948	1,701,008,982	1,524,343,309	1,304,939,147	95.0	85.1	72.9
4 CONTRALORIA GENERAL	41,261,700	41,261,700	39,817,118	34,764,394	28,817,069	98.5	84.3	69.8
5 CULTURA	86,450,840	98,839,783	89,231,889	87,785,185	80,189,312	90.3	88.8	60.9
6 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	6,272,836,985	6,817,386,098	6,343,351,640	5,963,438,903	3,758,407,814	95.9	90.1	56.8
7 INTERIOR	249,356,935	848,415,553	745,774,543	537,325,796	471,052,510	87.9	63.3	55.5
8 PRODUCCION	131,941,961	310,904,812	278,910,252	224,856,878	171,906,435	89.7	72.3	55.3
9 AGRICULTURA	551,905,761	1,049,225,126	893,753,825	819,244,467	545,695,118	85.2	78.1	52.0
10 COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	73,943,918	109,392,000	67,844,989	63,543,860	56,441,827	82.0	58.1	51.8
11 VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1,409,793,970	5,411,505,273	463,029,187	399,698,473	274,418,141	85.6	73.9	50.8
12 SALUD	1,345,517,935	371,034,833	353,881,492	264,618,038	171,063,512	95.4	71.3	46.1
13 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES		60,000	54,000	54,000	27,000	90.0	90.0	45.0
14 PODER JUDICIAL	23,086,000	48,917,753	45,178,264	33,982,539	20,847,906	92.4	89.5	42.8
15 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	4,934,000	4,934,000	4,898,784	4,865,370	1,915,232	99.3	98.6	38.8
16 ENERGIA Y MINAS	268,348,115	283,924,979	170,138,962	106,174,137	100,988,034	64.5	40.2	38.3
17 EDUCACION	1,621,530,782	1,944,559,438	1,384,225,479	1,008,261,544	719,073,767	71.2	51.9	37.0
18 RELACIONES EXTERIORES	7,526,457	71,849,049	25,693,986	24,582,620	23,260,799	35.9	34.3	32.5
19 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		1,293,037	960,412	645,263	393,803	74.3	49.9	30.5
20 ECONOMIA Y FINANZAS	140,481,506	258,153,452	215,724,501	144,938,771	78,178,423	84.22	58.58	29.7
21 FUERO MILITAR POLICIAL	2,781,281	2,781,281	2,705,628	702,557	702,557	97.3	25.3	25.3
22 JUSTICIA	378,750,785	383,561,063	320,945,466	135,908,743	82,763,541	83.7	35.4	21.6
23 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	797,925	1,403,971	662,903	488,903	207,062	47.2	34.8	14.7
24 AMBIENTAL	110,226,830	107,531,717	30,348,134	20,345,469	13,301,623	28.2	18.9	12.4
25 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	11,052,802	67,285,913	37,298,975	15,789,291	8,147,432	55.4	23.5	12.1
26 TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO		2,618,465	1,880,095	422,102	229,000	71.8	16.1	8.7
27 CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA		16,006,091	15,862,814	1,020,200	716,844	99.1	6.4	4.5
28 CONGRESO DE LA REPUBLICA	11,657,689	38,074,919	1,820,978	1,194,269	1,194,269	4.3	3.1	3.1
29 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL		306,074	300,325			98.1		
TOTAL INVERSIONES GOBIERNO NACIONAL	15,310,128,417	45,027,827,419	43,269,532,446	34,453,202,724	27,418,141,002	85.1	72.7	52.7
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1,409,793,970	5,411,505,273	463,029,187	399,698,473	274,418,141	85.6	73.9	50.8
1 037: MINISTERIO	1,409,793,970	540,867,592	462,734,530	399,698,473	274,418,141	85.6	73.9	50.8
2 205: SENCICO		799,881	256,837	254,597	143,724	32.1	31.8	18.0
3 211: COFOPRI		37,800	37,800	37,800	37,800	100.0	100.0	100.0

Fuente: Consulta Amigable_MEF al 04.10.2015

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPP_(05.10.2015)



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES POR SECTORES

Toda Fuente

Nuevos Soles

SECTOR	PIA	PII	CERTIFICACION	COMPROBISO ANUAL	EJECUCION (Devengado)	AVANCES		
						(CERTI)	(COMPRO)	(DEVEN)
1 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL		20,768,727	18,435,845	18,435,845	18,424,345	88.8	88.8	88.7
2 MINISTERIO PUBLICO	15,651,000	16,816,786	16,416,221	15,701,417	12,356,186	97.6	93.4	73.5
3 DEFENSA	860,584,140	1,791,014,946	1,701,008,982	1,524,343,309	1,304,939,147	95.0	85.1	72.9
4 CONTRALORIA GENERAL	41,261,700	41,261,700	39,817,118	34,764,394	28,817,099	96.5	84.3	69.8
5 CULTURA	86,450,840	98,839,763	89,231,889	87,765,165	60,169,312	90.3	88.8	60.9
6 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	6,272,636,985	6,617,386,098	6,343,351,640	5,963,436,903	3,758,407,814	95.9	90.1	56.8
7 INTERIOR	249,356,935	848,415,553	745,774,543	537,325,796	471,052,510	87.9	63.3	55.5
8 PRODUCCION	131,941,961	310,904,812	278,910,252	224,656,878	171,906,435	89.7	72.3	55.3
9 AGRICULTURA	551,905,761	1,049,225,126	893,753,825	819,244,467	545,695,118	85.2	78.1	52.0
10 COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	73,943,918	109,392,000	67,844,989	63,543,660	56,441,627	62.0	58.1	51.6
11 VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1,409,793,970	540,667,592	462,734,530	399,698,473	274,418,141	85.6	73.9	50.8
12 SALUD	1,345,517,935	371,034,833	353,881,492	264,618,038	171,063,512	95.4	71.3	46.1
13 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES		60,000	54,000	54,000	27,000	90.0	90.0	45.0
14 PODER JUDICIAL	23,066,000	48,917,753	45,178,264	33,982,539	20,847,906	92.4	69.5	42.6
15 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	4,934,000	4,934,000	4,898,764	4,865,370	1,915,232	99.3	98.6	38.8
16 ENERGIA Y MINAS	268,348,115	263,924,979	170,138,962	106,174,137	100,988,034	64.5	40.2	38.3
17 EDUCACION	1,621,530,782	1,944,559,438	1,384,225,479	1,008,261,544	719,073,767	71.2	51.9	37.0
18 RELACIONES EXTERIORES	7,526,457	71,643,049	25,693,986	24,582,820	23,260,799	35.9	34.3	32.5
19 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		1,293,037	960,412	645,263	393,803	74.3	49.9	30.5
20 ECONOMIA Y FINANZAS	140,481,506	256,153,452	215,724,501	144,938,771	76,176,423	84.22	56.58	29.7
21 FUERO MILITAR POLICIAL	2,781,281	2,781,281	2,705,628	702,557	702,557	97.3	25.3	25.3
22 JUSTICIA	376,750,785	383,561,063	320,945,466	135,908,743	82,763,541	83.7	35.4	21.6
23 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	797,925	1,403,971	662,903	488,903	207,062	47.2	34.8	14.7
24 AMBIENTAL	110,226,830	107,531,717	30,348,134	20,345,469	13,301,623	28.2	18.9	12.4
25 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	11,052,802	67,285,913	37,298,975	15,789,291	8,147,432	55.4	23.5	12.1
26 TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO		2,619,465	1,880,095	422,102	229,000	71.8	16.1	8.7
27 CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA		16,006,091	15,862,614	1,020,200	716,844	99.1	6.4	4.5
28 CONGRESO DE LA REPUBLICA	11,657,689	38,074,919	1,620,978	1,194,269	1,194,269	4.3	3.1	3.1
29 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL		306,074	300,325			98.1		
TOTAL INVERSIONES GOBIERNO LOCAL	1,601,193,67	1,507,671,10	1,225,455,40	1,015,602,70	724,110,17	81.9	70.2	52.7

	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1,409,793,970	540,667,592	462,734,530	399,698,473	274,418,141	85.6	73.9	50.8
1 037: MINISTERIO		1,409,793,970	540,667,592	462,734,530	399,698,473	274,418,141	85.6	73.9	50.8
2 205: SENCICO			799,881	256,837	254,597	143,724	32.1	31.8	18.0
3 211: COFOPRI			37,800	37,800	37,800	37,800	100.0	100.0	100.0

Fuente: Consulta Amigable_MEF al 04.10.2015

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPP_(05.10.2015)



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TOTAL DEL MVCS

POR UNIDADES EJECUTORAS	P.A.	P.M.	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN Desarrollado	AVANCE %		
						CERT/PM	COMP/PM	DEV/PM
001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADM.GRAL.	2,630,742,198	2,067,002,979	2,013,249,349	1,972,971,236	1,666,715,917	97.4	95.5	80.6
004-1085: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,423,589,181	497,553,284	482,588,462	360,366,610	291,244,473	97.0	70.4	58.5
005-1443: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	434,409,254	771,669,410	618,082,733	290,007,724	192,769,188	80.1	37.6	25.0
TOTAL PLIEGO	4,488,741,633	3,336,225,673	3,113,921,543	2,613,335,570	2,150,729,573	93.3	76.3	64.5

POR CATEGORIA PRESUPUESTAL	P.A.	P.M.	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN Desarrollado	AVANCE %		
						CERT/PM	COMP/PM	DEV/PM
0059: BONO FAMILIAR HABITACIONAL	857,155,366	1,269,670,562	1,269,554,321	1,268,928,691	1,166,634,845	100.0	99.9	91.9
0060: GENERACION DEL SUELO URBANO	5,703,980	6,471,389	6,372,462	6,364,936	2,739,534	98.5	98.4	42.3
0068: REDUCCION DE VULNERAB.Y ATENCION DE EMERG.POR DESASTRES	33,397,468	67,420,716	36,560,561	31,305,509	15,751,364	54.2	46.4	23.4
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,427,805,729	501,877,788	483,169,348	360,937,496	291,825,360	96.3	69.9	58.1
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	434,409,254	771,669,410	618,082,733	290,007,724	192,769,188	80.1	37.6	25.0
0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	582,770,672	15,164,747	14,760,888	7,760,551	5,384,611	97.3	51.2	35.5
0109: NUESTRAS CIUDADES	734,598,513	252,588,289	241,222,914	227,249,419	164,722,404	95.5	90.0	65.2
0111: APOYO AL HABITAT RURAL	313,662,623	335,568,588	334,665,047	331,832,731	241,726,367	99.7	98.9	72.0
9001: ACCIONES CENTRALES	76,876,732	86,843,308	85,809,041	76,671,026	52,331,494	98.8	88.3	60.3
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,370,236	28,950,886	23,743,230	22,277,489	16,844,421	82.0	76.9	58.2
TOTAL PLIEGO	4,488,741,633	3,336,225,673	3,113,921,543	2,613,335,570	2,150,729,573	93.3	76.3	64.5

POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	P.A.	P.M.	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN Desarrollado	AVANCE %		
						CERT/PM	COMP/PM	DEV/PM
1: RECURSOS ORDINARIOS	4,392,667,545	2,598,516,409	2,540,691,879	2,500,954,212	2,054,609,432	97.8	96.2	79.1
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,445,084	30,685,635	26,531,401	22,526,767	16,569,577	86.5	73.4	54.0
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	41,418,032	346,875,539	306,698,063	15,374,946	8,826,345	88.4	4.4	2.5
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	53,289,972	67,409,496	63,096,902	52,105,144	48,360,722	93.6	77.3	71.7
5: RECURSOS DETERMINADOS		292,738,594	176,902,308	22,373,502	22,373,502	60.4	7.6	7.6
TOTAL PLIEGO	4,488,741,633	3,336,225,673	3,113,921,543	2,613,335,570	2,150,729,573	93.3	76.3	64.5

GENERICOS DE GASTO	P.A.	P.M.	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN Desarrollado	AVANCE %		
						CERT/PM	COMP/PM	DEV/PM
GASTO CORRIENTE	3,338,294,372	515,762,793	497,738,306	452,088,373	285,966,270	90.7	87.7	55.4
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,400,000	12,462,832	10,269,028	9,893,168	6,911,202	82.4	79.4	55.5
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	162,572,998	27,938,636	5,439,636	5,275,892	4,300,234	19.5	18.9	15.4
5-23: BIENES Y SERVICIOS	225,319,374	309,555,952	290,902,075	275,797,857	172,111,113	94.0	89.1	55.6
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		5,154,078	489,278	489,278	484,478	9.5	9.5	9.4
5-25: OTROS GASTOS	2,000	160,640,295	160,638,269	160,633,178	102,159,243	100.0	100.0	63.6
GASTO DE CAPITAL	1,090,446,261	2,820,462,880	2,616,183,237	2,161,247,197	1,864,763,303	93.8	76.6	65.1
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,680,572,291	2,192,391,500	2,114,897,621	1,720,800,620	1,549,491,939	96.5	78.5	70.7
6-25: OTROS GASTOS		257,287,236	238,545,042	212,566,442	189,524,587	92.7	82.6	65.9
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,409,873,970	370,784,025	292,739,574	227,859,135	145,746,783	79.0	61.5	39.3
TOTAL PLIEGO	4,488,741,633	3,336,225,673	3,113,921,543	2,613,335,570	2,150,729,573	93.3	76.3	64.5

Fuente: Consulta Amigable_MEF al 04.10.2015

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPP (05.10.2015)

2.3 Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- En el marco de la normatividad de implementación del Sistema de Control Interno, se ha coordinado con los Organismos adscritos al MVCS, sobre las medidas y acciones adoptadas para la implementación del SCI, habiéndose elevado a la Secretaria General, el Memorandum N° 2639-2015-VIVIENDA/OGPP de 27 de agosto de 2015.
- En aplicación de la Ley N° 28716 y de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 458-2008-CG, se ha elaborado el Plan de Trabajo para la Implementación del SCI y el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno, documentos que contiene las acciones a desarrollarse para un adecuado establecimiento del control interno que permite el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- El Comité de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento convocó para el día 30 de setiembre, reunión de Comité para la Presentación y Aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno y Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno del MVCS, en el marco de las funciones señaladas en el Art. 6° de la Resolución Ministerial N° 185-2014-VIVIENDA.

2.4 Responsable del proyecto con el BID de “Apoyo a la implementación de un Sistema de Gestión por Resultados en el Sub Sector Vivienda y Urbanismo”.

- Culminó la consultoría “Modelo de Gestión del Programa Generación de Suelo Urbano” para el Componente Planificación y Presupuesto por Resultados del Proyecto apoyo a la implementación de un sistema de gestión por resultados en el sub sector de Vivienda y Urbanismo, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-13481-PE. Dicha consultoría cuenta con la conformidad del área usuaria y la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al informe final y al pago correspondiente.
- Se solicitó al Viceministerio de Vivienda y Urbanismo la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto 2015 provenientes de la Fuente Donaciones y Transferencia por el monto de S/. 60,490 con el fin de completar el financiamiento de actividades programadas para el presente ejercicio fiscal, trámite que culminó con la dación de la Resolución Ministerial No. 239-2015-VIVIENDA de fecha 24.08.2015.
- Se envió al BID la Solicitud de Desembolso No. 09 por Anticipo de fondos de la Cooperación Técnica No Reembolsable por USD 33,363.90. Solicitud atendida por el Banco mediante Notice of Payment.
- Culminó la consultoría “Elaboración del marco estratégico para la intervención del Programa Nacional Tambos” para el Componente Planificación y Presupuesto por Resultados del Proyecto apoyo a la implementación de un sistema de gestión por resultados en el sub sector de Vivienda y Urbanismo, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-13481-PE. Dicha consultoría cuenta con la conformidad del área usuaria y la no objeción del (BID) al informe final y al pago correspondiente
- Se solicitó al Viceministerio de Vivienda y Urbanismo gestionar la modificación presupuestal para habilitar recursos por servicios notariales a ser contratado durante el proceso de selección de la auditoría externa al proyecto.
- Se contrató la consultoría “Conceptualización y diseño de los tableros de control de los indicadores de impacto, desempeño, resultado, producto y proceso del Plan Estratégico Sectorial Multianual” cuyo objetivo es encargarse de la determinación de requerimientos funcionales y técnicos análisis, diseño, desarrollo (programación), pruebas e implementación (pase a producción) de una aplicación informática bajo entorno web para realizar la Gestión de Indicadores para el Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Sectorial en el marco de la Actualización de Instrumentos de Planificación Estratégica y Programación Presupuestaria Multianual y su Alineamiento con los Programas Presupuestales por Resultados, en el Componente 2 Monitoreo y Evaluación del Proyecto, contratación que tiene la no objeción del BID a los TdR y a la contratación del consultor.
- Se formuló la Solicitud de propuestas para el proceso de selección y contratación del servicio de auditoría externa al proyecto, de acuerdo a la Solicitud Estándar de Propuestas Documento AF-200 Simplificado del BID; dicha propuesta cuenta con la no objeción del Banco otorgada mediante carta 2499/2015, la cual permitirá proseguir con los trámites correspondientes ante la Contraloría General de la República.

2.5 Participación en representación del Sector en Comisiones Multisectoriales

Coordinador Técnico del MVCS ante la CODEHUALLAGA

- Se alcanzó a los programas del sector Vivienda que intervienen en el Huallaga (PMIB; PNT; PNVR; BFH; PNSU y PNSR) a SENCICO y COFOPRI copia del Oficio Múltiple N° 033-2015-PCM/ST-CODEHUALLAGA, donde el Secretario Técnico de CODEHUALLAGA de la PCM solicitó lo siguiente:
 - El Informe semestral 2015 de intervención sectorial en la zona del Huallaga.
 - La matriz de resultados de metas físicas y financieras para el I semestre 2015.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Es preciso señalar, que a través del Oficio 520-2015-OGPP se ha informado a la PCM sobre la Implementación del acuerdo 1 "Con respecto a la demanda remanente de formalización y titulación de predios urbanos, los Gobiernos Locales proporcionen a COFOPRI la información sobre las posesiones informales indicando el año de su posesión. En ese sentido, los Gobiernos Locales coordinarán con las Oficinas Zonales de COFOPRI en Huánuco, Ucayali y San Martín", de la mesa de trabajo 2014 del Grupo Técnico de Trabajo de la Comisión Multisectorial de desarrollo del Huallaga a cargo de COFOPRI.
- Asimismo, se informa que se viene coordinando con el PNSU a fin de programar nuevos talleres de capacitación a fin de que se complemente con la participación de la OPI, los cuales han sido solicitados por las autoridades de los Gobiernos Locales y Regionales, lo que ha sido informado por la PCM.
- Mediante el Oficio 655-2015/VIVIENDA-OGPP alcanzamos al Secretario Técnico de CODEHUALLAGA de la PCM el documento del Informe Semestral 2015, correspondiente a las intervenciones de los programas y actividades del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el ámbito de la zona del Huallaga, así como la matriz de resultados de metas físicas y financieras.
- Mediante el Oficio Múltiple N° 039-2015-PCM/ST-CODEHUALLAGA, el Secretario Técnico de CODEHUALLAGA de la PCM convoca al Sr. Jorge David Chang Serrano, Coordinador Técnico del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento ante la CODEHUALLAGA, al Foro Territorial "Provisión de Servicios Públicos en la zona del Huallaga y expectativas de consolidación de metas al 2016", que se llevará a cabo en la ciudad de Tingo María los días 10 y 11 de setiembre de 2015. Asimismo, solicita presentar un resumen de los principales avances a agosto del 2015 y la proyección de metas al 2016 en la zona del Huallaga; motivo por el cual mediante Memorandum Múltiple N° 144-2015/VIVIENDA-OGPP y los Oficios N° 708-709-2015-VIVIENDA-OGPP se solicitó a los responsables de todas las intervenciones del sector (PMIB, PNT, PNVR, BFH, PNSU, PNSR, SENCICO y COFOPRI), la información de la ejecución desde el 2013 a agosto 2015 y la Programación 2016.
- Al respecto, a través del Oficio 756-2015/VIVIENDA-OGPP alcanzamos al Secretario Técnico de CODEHUALLAGA de la PCM, un resumen de los principales avances a agosto del 2015 y la proyección de metas al 2016 en la zona del Huallaga, correspondiente a las intervenciones de los programas y actividades del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento; así como se participó en el Foro Territorial antes mencionado.

2.6 Informe de sustentación del proyecto de Presupuesto 2016 ante el MEF y ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República

- A través del Oficio N° 616-2015-VIVIENDA-OGPP, se remitió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, la propuesta del presupuesto Institucional anual 2016 del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en cumplimiento del artículo 20° de la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público.
- En cumplimiento de la "Directiva para la presentación de información al proyecto de presupuesto del sector público para el año fiscal 2016", de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, se preparó la información solicitada: 1) un resumen ejecutivo, 2) formatos correspondientes a la ejecución del presupuesto del Año Fiscal 2014, avances en la ejecución del presupuesto y proyección al cierre del Año Fiscal 2015 y la sustentación de egresos del Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y 3) exposición del titular del sector.

2.7 Seguimiento a la Cartera Priorizada de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Es preciso señalar, que de acuerdo a la convocatoria del Ministerio de Economía y Finanzas, el 23 de setiembre de 2015 se realizó el Comité de Seguimiento y Gestión de Inversiones con la participación de los responsables de cada uno de los proyectos de la Cartera Priorizada 2015, el personal de la Oficina de Abastecimientos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MVCS; donde se presentó el PIM 2015 actualizado y la ejecución al 24 de setiembre 2015, la programación financiera para el periodo setiembre-diciembre 2015, de cada uno de los proyectos de la Cartera Priorizada 2015, detallado por cada Unidad Ejecutora, de acuerdo al siguiente detalle:





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
MinisterialSEGUIMIENTO PRESUPUESTAL A LA CARTERA PRIORIZADA DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN 2015 – MVCS

FTE.FTO.: TODA FUENTE

EN NUEVOS SOLES

UNIDAD EJECUTORA / PROYECTO PRIORIZADO 2015	FTE 2015	PERIODO 2015	PERIODO AL 2015			SUMA PLAZA	PROYECTO 2015			
			ENERO	ENERO / JUL	ENERO		ENERO	JULIO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
UE 001: MVCS - ADMINISTRACIÓN GENERAL	270,580,328	111,674,853	262,077,751	225,405,972	102,706,371	127,843,953	25,002,545	41,954,356	20,064,276	22,611,811
1 CENTRO DE CONVENCIONES	163,619,444	81,802,246	163,068,439	163,066,495	111,042,778	52,576,666	22,324,640	30,252,026		
2 CENTROS DE SERV.DE APOYO AL HABITAT RURAL - (Parí y TAMBOS a nivel nacional)	12,901,885	6,742,042	12,856,939	12,827,455	5,910,029	6,991,856	3,210,000	3,490,000	291,856	
3 HUAROS 1/	57,754,740	23,181,922	50,845,049	45,461,541	23,408,153	34,346,587	219,700	4,086,607	7,089,915	10,987,710
4 TELEFÉRICO - CERRO EL AGUSTINO Y CATALINA HUANCA - LIMA	5,239,265	394,782	5,239,265	814,055	394,782	4,844,483		314,487		2,608,208
5 TELEFÉRICO - INDEPENDENCIA / SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA	7,049,993	482,512	7,049,993	976,513	482,512	6,567,481		377,385		3,147,367
6 NUEVA CIUDAD DE OLMOS - LAMBAYEQUE	8,322,066	800,662	8,322,006	1,334,437	800,662	7,521,344		2,055,746	5,065,265	
7 NUEVA CIUDAD DE BELEN - MAYNAS - LORETO 2/	1,738,005	469,892	741,142	741,142	590,098	1,147,907	128,305	491,000	273,500	251,800
8 PROYECTOS PMIB 3/	7,166,204		7,166,201	184,334	107,356	7,058,848		887,105	785,489	5,386,254
9 SEGURIDAD DEL PREDIO S.M. - MVCS	6,788,786		6,788,723			6,788,786			6,558,251	230,472
UE 004: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO - PNSU	34,338,696	16,849,338	34,338,694	34,338,694	17,895,541	17,243,155	2,294,105	4,451,134	4,785,625	5,717,439
8 PTAR SAN MARTIN - PIURA	205,095	120,548	205,094	205,094	120,548	84,547	84,547			
9 AGUA Y ALCANTARILLADO DE MARCONA - NAZCA - ICA	34,133,601	16,728,790	34,133,600	34,133,600	16,974,933	17,158,668	2,209,558	4,451,134	4,785,625	5,717,439
UE 005: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - PNSR	151,163,208	69,814,264	135,293,508	120,859,405	79,966,966	71,196,242	12,432,385	18,659,437	12,300,608	11,109,971
10 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - PNSR	42,712,693	19,512,513	42,474,294	42,474,293	23,332,576	19,380,117	7,040,000	6,082,548		
11 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LA AMAZONIA RURAL	30,594,022	13,580,025	15,441,231	11,781,691	6,454,523	24,139,499	2,606,124	3,842,968	4,981,455	2,272,680
12 PROGRAMA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA - PROCOS	77,856,493	46,703,726	77,343,983	66,603,421	50,179,867	27,676,626	2,786,261	8,733,921	7,319,153	8,837,291
TOTAL Cartera Priorizada 2015	510,322,222	246,707,163	475,455,323	416,117,117	235,171,171	210,243,555	77,635,135	105,427,749	104,919,339	113,332,221
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2015 - MVCS	510,322,222			81.3%						

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPP_(25.08.2015)

En dicho Comité, se entregó al personal del MEF (DGIP) los siguientes documentos:

- El cronograma de desembolsos de cada proyecto de la cartera priorizada, actualizada a diciembre 2015.
- Los PPT de cada uno de los proyectos priorizados.
- Formato SNIP-18 sobre el cronograma mensual de desembolsos.

En el tercer trimestre se ha revisado y viabilizado 152 proyectos de inversión pública por un monto total de S/. 398 298 957, de acuerdo al siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

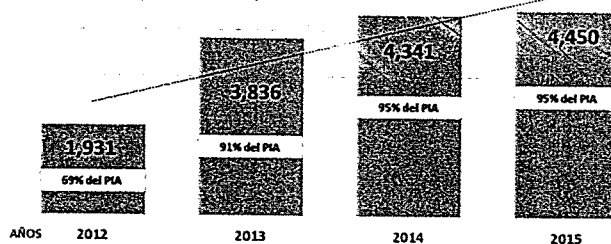
Proyectos declarados viables durante el III Trimestre 2015

PROGRAMA	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL JUL-SET	
	PIPs	INVERSIÓN	PIPs	INVERSIÓN	PIPs	INVERSIÓN	PIPs	INVERSIÓN
PNSR	26	97,376,948	10	26,813,127	31	126,213,880	67	250,403,955
TAMBOS	4	4,569,452			5	5,404,736	9	9,974,188
HUARIOS	60	129,193,667	16	8,727,147			76	137,920,814
TOTAL	90	231,140,067	26	35,540,274	36	131,618,616	152	398,298,957

2.8 Seguimiento a la ejecución presupuestaria de los Programas Presupuestales con enfoque de resultados – PpR, del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

- Actualmente el Sector 37 Vivienda, Construcción y Saneamiento cuenta con la Rectoría de ocho (08) Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados, bajo el ámbito directo y de un (01) Programa Presupuestal de corte transversal, bajo el ámbito de la Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- La participación presupuestal de los programas presupuestales del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento al año 2015 ha llegado al 95% del PIA, mayor al punto de partida del año 2012, que representó el 69% del PIA.

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL SECTOR VCS



LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2015

- El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2015 asignado a los Gobiernos Nacional, Regionales y Locales asciende a S/. 130 621 290 973,00; de los cuales, S/. 4 686 313 147,00 fueron asignados al Sector 37 Vivienda, Construcción y Saneamiento, por toda fuente de financiamiento.
- Del total de recursos asignados en el PIA 2015 al Sector 37 Vivienda, Construcción y Saneamiento, los Programas Presupuestales tienen asignados S/. 4 449 694 889,00 que representa 95% del total aprobado, el cual por modificaciones presupuestarias (principalmente por las transferencias presupuestales y financieras efectuadas a los Gobiernos Subnacionales durante el año), se alcanzó al III Trimestre del año 2015, un Presupuesto Institucional Modificado ascendente a S/. 3 272 378 758,00 por toda fuente de financiamiento.
- Al III Trimestre del año 2015, la ejecución devengada de los programas presupuestales del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento representa el 64,65% del PIM antes señalado, siendo los que han superado el promedio de ejecución del Sector, el PP 0059: Bono Familiar Habitacional con el 91,9%, PP 0111: Apoyo al Hábitat Rural con el 72,0%, PP 0058: Acceso de la Población a la Propiedad Predial Formalizada con el 66,3%, y PP 0109: Nuestras Ciudades con el 65,2%. El PP que menor ejecución devengada presenta en el 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres con el 23,2%.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

- En el siguiente cuadro se detalla la ejecución presupuestaria de los Programas Presupuestales en las diferentes fases: certificación, compromiso anual, compromiso, devengado y girado.

Categoría Presupuestal	PIA	PIN	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0059: BONO FAMILIAR HABITACIONAL	867,155,366	1,269,670,552	1,269,554,447	1,268,929,719	1,166,885,822	1,166,603,893	1,166,526,485	91.9
0111: APOYO AL HABITAT RURAL	313,662,623	335,568,588	334,624,883	331,866,472	259,315,318	241,467,390	218,377,991	72.0
0058: ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	49,601,284	51,347,279	50,951,204	50,423,801	50,101,824	34,049,672	33,010,476	66.3
0109: NUESTRAS CIUDADES	734,588,513	252,588,289	241,000,009	227,237,982	167,639,666	164,672,257	164,580,692	65.2
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,427,805,729	501,877,788	492,183,887	360,479,149	311,383,968	291,705,086	286,314,055	58.1
0060: GENERACION DEL SUELO URBANO	6,303,980	7,071,389	6,972,125	6,956,956	3,581,566	3,089,789	3,047,096	43.7
0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	582,770,672	15,164,747	14,761,697	7,763,710	5,611,671	5,381,639	5,366,078	35.5
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	434,409,254	771,669,410	618,059,826	290,045,956	223,556,547	192,790,891	158,926,724	25.0
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	33,397,468	67,420,716	36,484,970	31,267,916	23,914,616	15,672,171	15,390,204	23.2
TOTAL	4,449,694,889	3,272,378,758	3,064,593,048	2,574,971,661	2,211,990,998	2,115,432,788	2,051,539,801	64.6





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

3. DÍAZ OLIDEN, JOSÉ LUIS

Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades

3.1 Monitorear el proceso de ejecución del Proyecto "Instalación del Centro de Convenciones de Lima-Perú" y las obras complementarias.

- Se han realizado reuniones de seguimiento diarias con el Ingeniero, Coordinador de Proyecto para revisar los avances en la ejecución de las obras y actividades que se están realizando en el Centro Cultural de la Nación (Centro de Convenciones de Lima, Ministerio de Cultura, Teatro Nacional y Biblioteca Nacional), los problemas presentados y las medidas que se tomaron o tomarán para su mitigación o solución que afecten los plazos de ejecución contractual y por consiguiente la realización de la Asamblea de Gobernadores del BM/FMI. El avance físico programado actual de la obra es 60.11%, en tanto el valorizado es del 62.47%. La OIM, que es la entidad contratada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).
- Se ha participado en las negociaciones con la Municipalidad Distrital de San Borja (MSB) y con la población con el fin de recuperar la licencia social retirada por la MSB a solicitud de los vecinos por problemas suscitados con las empresas que están ejecutando la obra, y poder continuar con la implementación de la obra, habiéndose suscrito el 27.02.15 un Acta entre los representantes de los vecinos de la Residencial San Borja, la MSB, Banco de la Nación y el MVCS en la cual se establecen obligaciones de las partes. Esta acta fue aprobada en una asamblea general de los vecinos.
- Se realiza un seguimiento detallado del cumplimiento de los compromisos asumidos por el MVCS ante los vecinos de la Residencial San Borja y la Municipalidad de San Borja (MSB) y en especial del funcionamiento del Comité de Vigilancia que funciona en un local provisional ubicado en el exterior de las obras (Calle Arqueología) que es el encargado de relacionarse con los vecinos y con la MSB. Entre las principales actividades que está realizando este Comité, es medir el nivel de los ruidos causados por la ejecución de las obras con un equipo denominado Sonómetro, el mismo que está a la vista de cualquier persona o funcionario que quiera conocer el resultado de las mediciones durante el día y la noche, con el fin de mostrar que no excedan de los decibeles de ruido permitidos en el acta mencionada. Otra actividad importante que se realiza, es mantener permanente informados a los vecinos sobre las diferentes incidencias que se desarrollan en la ejecución de las obras; así mismo, realiza un seguimiento de la implementación de los diferentes beneficios que reciben los vecinos de la Residencial San Borja (atención de salud, colocación de vidrios, vigilancia policial permanente, uso de las instalaciones de centros de recreación, mejoramiento de jardines, pintado de fachadas, entre otros).
- Se ha participado en reuniones de seguimiento de las inversiones del Programa Nuestras Ciudades con funcionarios del MEF y del MVCS; así mismo, se han realizado reuniones de carácter técnico con representantes de la UNOPS y de la OIM, así como con representantes de las empresas contratistas que están ejecutando las obras.
- Se está realizando el seguimiento de la ejecución del convenio N° 821-2014-VIVIENDA, que ha suscrito el MVCS con la UNOPS para ejecutar las acciones complementarias del Centro Cultural de la Nación; para lo cual se realizan reuniones semanales con representantes de esta institución con el fin de conocer los avances en la ejecución de las actividades y obras. Los avances de la ejecución de las obras y actividades se pueden evidenciar en según el cuadro adjunto:

No.	Detalle	% de Ejecución
01	Museo de la Nación	37%
02	Teatro Nacional	99%
03	Biblioteca Nacional	45%

- Se realizó el seguimiento de las actividades que está realizando la UNOPS para el proceso de selección y contratación del Expediente Técnico del PIP Mejoramiento de la Av. Arqueología, Calle del Comercio, Calle de las Bellas Artes, Calle de las Letras Cuadra 3 y Av. de la Poesía Cuadra 1 del Centro Cultural de la Nación en el distrito de San Borja - Lima - Lima, y el Proceso de Convocatoria del Proyecto de Integración de la Alameda, los mismo que fueron registrados en el portal WEB del SEACE por inclusión en el PAC del MVCS.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Como parte del proceso de seguimiento de la ejecución de las obras y dada su complejidad y magnitud, se ha implementado la actividad permanente de verificación y monitoreo de las actividades de rehabilitación, acondicionamiento y construcción en las instalaciones del Museo de la Nación, Teatro y Biblioteca Nacional, así como la construcción del Centro de Convenciones, para lo cual el PNC ha destacado 15 profesionales de forma permanente a las obras para que realice esta tarea.
- En lo que se refiere a la ejecución del Proyecto de la Plaza de La Nación, esta ha sido diferida luego que la población que se ubica a los alrededores manifestara su preocupación y reclamara sobre los ruidos existentes en las diversas obras en ejecución, y que la UNOPS informara que el Banco de la Nación mencionaba sobre probables interferencia que podían afectar la ejecución de su sede institucional; para tal efecto, se ha cancelado el convenio con la UNOPS para la ejecución del Proceso y se ha solicitado su exclusión del Plan Anual de Contrataciones, por lo que los trámites administrativos y operativos se han suspendido.
- Se ha coordinado con la Dirección Ejecutiva encargada de organizar la Asamblea de Gobernadores, con el fin de que esa entidad se encargue de realizar la contratación del operador temporal que operará el Centro de Convenciones durante la realización de la Junta de Gobernadores del FMI y el BM en octubre del 2015 (Limpieza, vigilancia, seguridad electrónica y data center).

3.2 Monitorear el proceso de ejecución del Proyecto "Instalación de Huaros a Nivel Nacional".

- Se continúan realizando reuniones semanales con el coordinador y con profesionales del equipo de profesionales que están a cargo de ejecutar el Proyecto, con el fin de revisar el avance en la ejecución de las actividades programadas.
- Se viene realizando el seguimiento de la ejecución de los convenios de asistencia técnica suscritos con el SIMA y la UNOPS, para validar la ubicación de los huaros y formular expedientes técnicos.
- Como parte del avance de las actividades realizadas, a la fecha se cuenta con 124 estudios de preinversión (perfiles) declarados viables, 63 perfiles en proceso de aprobación, 13 en proceso de subsanación de observaciones, 12 en proceso de registro en el banco de proyectos y 108 perfiles en formulación; así mismo, están pendientes de iniciar la formulación de 280 perfiles. Asimismo, se han validado 650 ubicaciones de huaros; 30 ubicaciones adicionales están en proceso de validación; y 50 validaciones próximas a ser ordenadas.
- De los 44 expedientes técnicos formulados por el SIMA, 07 de ellos han sido aprobados por con Resolución Directoral del PNC; 13 expedientes técnicos están terminados y en vías de aprobación por el PNC. Por otro lado, se tienen 24 expedientes técnicos con observaciones que están en proceso de levantamiento de observaciones por parte del SIMA
- De los 60 expedientes técnicos que están a cargo de la UNOPS, 14 están en proceso de levantamiento de observaciones y 46 están pendientes de ser entregados al PNC.
- Respecto a la clasificación ambiental requerida se realizaron gestiones administrativas y se ha logrado que los proyectos de huaros están exonerados de la certificación ambiental. Este trámite se realizó ante el ministerio de Ambiente (MINAM) a través de la DGAA del MVCS.
- Se ha realizado el seguimiento del proceso de emisión del CIRA por parte del Sector Cultura y se tiene que a la fecha, están aprobados 56 expedientes presentados a las oficinas descentralizadas del Ministerio de Cultura. Se tiene pendiente la respuesta de 60 expedientes que han sido presentados para su revisión y/o aprobación.
- Se viene realizando el seguimiento de la construcción por parte del SIMA de 116 componentes metal mecánicos de igual número de huaros por parte del SIMA, para lo cual se ha suscrito un convenio y se ha cursado el correspondiente adelanto (60% del monto contratado).
- Se ha realizado el seguimiento del proceso de formulación de un sistema de información web, por medio del cual se visualiza la ubicación de los huaros a nivel nacional de acuerdo al estado actual de avance del proyecto (fase de validación, estudios de pre inversión, expedientes técnicos, obras y otros); a este visor, se puede acceder desde este enlace: <http://vmendoza:81/geohuaros/mapa.php/> cabe precisar que este aplicativo, por ahora solo se puede observarse a nivel del MVCS.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

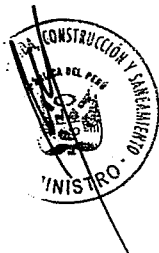
- Asimismo, se ha desarrollado un módulo en ACCESS para el llenado de las fichas de validación de huaros en campo; este módulo es utilizado por los profesionales que participan en el proyecto con la finalidad de estandarizar formatos e información técnica, los cuales luego de su utilización son exportados a la base de datos del Proyecto Huaros.
- Actualmente en el PNC se viene desarrollando el módulo antes indicado vía web, lo cual permitirá acceder a este desde cualquier ubicación geográfica, este módulo estará enlazado al visor lo cual permitirá contar con información en tiempo real.
- Está en proceso la contratación del componente de infraestructura de siete huaros y está próximo a iniciar el proceso para la contratación de otros siete.

3.3 Monitorear el proceso de ejecución del Proyecto de Accesibilidad por Cable – Teleféricos.

- Se han realizado reuniones diarias con la Coordinadora del Proyecto para realizar el seguimiento de los avances en la ejecución de los proyectos de teleféricos.
- Se ha realizado el seguimiento del proceso de evaluación de los estudios a nivel de factibilidad de los proyectos Teleférico de Lima Norte y El Agustino, habiéndose obtenido la viabilidad por parte de la OPI del MVCS.
- Dada la complejidad de los dos proyectos de teleférico (Agustino y Lima Norte), que incluye un componente electromecánico importante y no usual en el país, se ha considerado realizar un proceso de selección bajo el sistema de suma alzada en la modalidad de "llave en mano" de estos proyectos como un único paquete.
- Respecto a los Teleféricos de Lima Norte y El Agustino, se ha suscrito un convenio de cooperación con la UNOPS con el fin que sea esta entidad la que lleve a cabo el proceso de selección, mediante la modalidad de llave en mano, de la empresa contratista que los construirá, para lo cual se viene coordinando estrechamente con la OGA del MVCS y esta entidad con el fin de desarrollar este proceso de manera eficiente y en el marco de las normas establecidas. Paralelamente, la UNOPS procederá a llevar a cabo el proceso para la selección de la firma consultora que se encargará de la supervisión correspondiente.
- Se elaborado los documentos técnicos que le han permitido a la OGA del MVCS la elaboración y aprobación del expediente técnico de contratación.
- En relación al proyecto de Teleférico de Choquequirao, se ha participado de reuniones con funcionarios de PROINVERSION, para analizar e informar sobre el estado social de las comunidades de la provincia de Anta y la Convención – Cusco y la provincia de Abancay. Asimismo, se viene gestionando los documentos necesarios de la zona de estación de salida del Teleférico en Kiuñalla para la donación de terrenos a nombre del MVCS. Finalmente, se ha analizado y brindado comentarios y/u observaciones al cuarto proyecto de contrato elaborado por Proinversión.
- Se coordinó para que un profesional del PNC acompañe a Proinversión a una audiencia judicial en Anta, (medida cautelar y acción de amparo) como parte del equipo a cargo del informe oral solicitado por la Jueza responsable.
- Respecto al Proyecto Teleférico de San Miguel, se está realizando el seguimiento del proceso de formulación de los términos de referencia para la elaboración del estudio de Preinversión a nivel de Perfil, debiendo remitirse a la OPI Vivienda para su aprobación.
- Sobre el Proyecto Teleférico de Cajamarca, se remitió a la OPI del MVCS los términos de referencia para la elaboración del estudio de Preinversión. En la reunión sostenida con la OPI del MVCS se acordó incluir los aportes, recomendaciones y observaciones resultantes del proceso de revisión, remitiéndose el documento a esta oficina para su aprobación.

3.4 Monitorear el proceso de ejecución de los Proyectos de Inversión vinculados y complementarios a la atención de la población en la Zona Baja de Belén.

- Mediante Ley N° 30291, se declara en Emergencia y de necesidad pública la reubicación de la población de la Zona Baja de Belén, por ser una zona inhabitable y de peligro eminente para la salud, causada por las continuas inundaciones. Con el fin de cumplir con esta ley, el PNC ha conformado un equipo de profesionales que lleven a cabo los aspectos técnicos del proceso de reubicación.

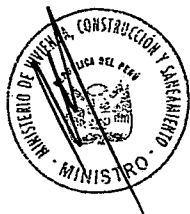




PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

- Con el fin de ordenar el proceso de reubicación, se ha formulado un Programa a nivel de Perfil que contiene estudios de agua potable, vialidad urbana, equipamiento urbano, entre otros; a la fecha, la OPI del MVCS ha aprobado el Programa y ha autorizado la formulación de los estudios a nivel de perfil de los diferentes componentes del Programa, los mismos que están en formulación.
- El Gobierno Regional de Loreto aprobó la transferencia de la propiedad de los derechos y acciones, a título oneroso del predio denominado "Varillalito", con una extensión de 130 hectáreas inscritos en la partida electrónica N° 04000032 del registro de propiedad inmueble de la zona registral N° IV – sede Iquitos; derechos y acciones que ascienden al 38.46%, a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el cumplimiento de la Ley 30291, determinan el valor de transferencia de la propiedad en la suma de s/. 6,000.00 (seis mil nuevos soles) que corresponde al valor de la transferencia por donación realizada a favor del gobierno Regional de Loreto. Con Resolución Gerencial N° 94-2015-GODUR-MDSJB, la empresa Inmobiliaria M CH SAC, y Gobierno Regional de Loreto que son propietarios del predio denominado Varillalito, ubicado en la carretera Iquitos Nauta Km. 12.6, zona urbana del distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, Región Loreto, inscrito con partida N° 04000032 (SUNARP), proceden a efectuar la sub división de lote terreno donde se ubicará la Nueva Ciudad de Belén. Paralelamente, se está coordinando con el Gore Loreto la transferencia legal del predio, para lo cual la OGA del MVCS está revisando los aspectos y normas establecidas por la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN).
- Asimismo, el PNC con el objeto de socializar el proyecto de reubicación está realizando coordinaciones con el Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, SENCICO, COFOPRI, ONGs de la Región Loreto y con los dirigentes de Juntas Vecinales de Belén. Personal del PNC ha iniciado las reuniones focalizadas con los vecinos en locales ubicados en la zona baja de Belén, con los pobladores y con empleo de ayudas audiovisuales, para difundir los alcances del proyecto y las características de la solución de la vivienda y urbanización que se ofrece a los pobladores para la reubicación. Asimismo, se participó en Iquitos en la Mesa de Trabajo para socializar la implementación de la Ley N° 30291 con participación de Congresistas de la República, Gobernador Regional, Alcaldes y funcionarios de las Municipalidades Provincial de Maynas y Distritales de San Juan Bautista y Belén, Marina de Guerra del Perú, organizaciones de los pobladores de la zona baja de Belén, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Se ha concluido con el proceso de delimitación del área inundable de intervención (zona baja inundable de Belén) y se está coordinando con COFOPRI la culminación del proceso de empadronamiento.
- Se ha concluido la elaboración del diseño conceptual de habilitación urbana del predio y del Planeamiento Integral de la Habilitación Urbana donde se construirá la nueva ciudad para albergar a la población a reubicar y se está coordinando con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) del MVCS la elaboración de los estudios de preinversión de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la nueva ciudad.
- Se realizaron gestiones ante el SERNANP para lograr la compatibilidad de uso de los predios "Varillal" y "Varillalito"
- Se ha concluido la elaboración de las maquetas volumétricas de la habilitación urbana, el planeamiento integral y el módulo de vivienda.
- Se ha elaborado un video de la situación actual de la zona baja de Belén, mostrando un recorrido por la zona inundada donde se ubican las viviendas sobre palafitos y flotantes.
- Se están realizando gestiones ante la empresa Electro Oriente Loreto, para obtener el Punto de diseño y Factibilidad de suministro eléctrico. Del mismo modo, se han realizado gestiones ante la empresa SEDALORETO para obtener la factibilidad de servicio para la nueva ciudad de Belén.
- De acuerdo a lo establecido en este tipo de programas, se ha gestionado la Resolución Municipal de la Municipalidad de San Juan Bautista, de fecha 20.05.2015, que aprueba la Licencia de Habilitación Urbana N° 001 de la denominada Nueva Ciudad de Belén.
- Se ha gestionado la emisión del correspondiente CIRA del terreno donde se ubicará la Nueva Ciudad de Belén, el mismo que ha sido aprobado el 29 de Mayo por la Dirección desconcertada de Cultura de Loreto. El documento concluye que no existen restos arqueológicos en superficie en el área del proyecto "Habilitación Urbana Nueva Ciudad de Belén. – Varillalito", ubicado en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, con un área de 1280 822.27 m2 y un perímetro de 5267.66m.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se ha realizado reuniones con el Gobernador Regional y con la Alcaldesa de Maynas con el fin de coordinar las acciones necesarias para que el proyecto se ejecute a la mayor brevedad y pueda ser utilizado por la población antes de las próximas inundaciones.

3.5 Monitorear el proceso de ejecución del Proyecto "Nueva Ciudad de Olmos".

- Se han realizado reuniones con la coordinadora del Programa donde se han analizado las actividades ejecutadas, los problemas y soluciones propuestas y el cumplimiento de los cronogramas de ejecución de los proyectos que forman parte del programa.
- Se realizó el seguimiento de las misiones de funcionarios a la zona donde se ejecutará el Programa, para lo cual se ha coordinado con funcionarios y técnicos del Gobierno Regional de Lambayeque y el Proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT, la Municipalidad Distrital de Olmos y la provincial de Lambayeque.
- En lo que se refiere a la **Habilitación Urbana de la Lotización Matriz** para la Nueva Ciudad de Olmos se ha realizado el seguimiento de la elaboración del expediente de dicha habilitación y se hizo entrega al Programa Especial Olmos Tinajones – PEOT para su presentación ante la Municipalidad Distrital de Olmos.
- Asimismo se ha obtenido la partida 11209010 de fecha 01/04/2015 de los Registros Públicos de Chiclayo, Partida de independización de las 730 ha. para la inscripción de la habilitación urbana del lote matriz de la Nueva Ciudad de Olmos.
- Después de un largo proceso de formulación, se ha logrado que el Programa de Inversión "Habilitación Para La Creación De La Nueva Ciudad De Olmos", Código SNIP PROG-12-2014-SNIP, se encuentra Viable, con un costo de inversión de S/. 667' 055,179.79.
- Como parte del proceso de aprobación de los estudios de preinversión, se cuenta con la viabilidad del Perfil Instalación de las Obras Generales de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (SNIP N° 291552) y del Perfil Instalación de los Servicios de Vialidad Urbana (SNIP N° 305175). En relación al Perfil Instalación de Áreas Verdes (SNIP N° 318335) se coordinó con la OPI del MVCS el levantamiento de observaciones previo a su aprobación.
- Se viene realizando el seguimiento de la formulación de los términos de referencia de los proyectos de agua potable y alcantarillado, así como de vialidad urbana con el fin de iniciar el proceso de contratación de las obras correspondientes.
- Se está evaluando la pertinencia del desarrollo Perfil Instalación de Componentes y Elementos para la Limpieza Pública en la Nueva Ciudad de Olmos con el MINAN y la Municipalidad de Olmos para determinar su formulación.

3.6 Coordinar y monitorear la asistencia técnica y capacitación a las municipalidades en materia de Gestión Urbana Territorial, Riesgos y desastres y a las Unidades Formuladoras de Proyectos de Inversión, para intervenciones en Espacios Públicos y Equipamiento Urbanos de usos especiales.

- Se continúa con la realización de reuniones diarias con el personal técnico responsable de la asistencia técnica y capacitación con el fin de realizar un seguimiento de las actividades realizadas y programadas.
- En lo que se refiere a las los Sistemas de Información Geográfica para la Gestión Urbana Territorial, se ha realizado reuniones con los gerentes y alcaldes de las Municipalidades Provinciales de Chincha (Ica), Maynas, Municipalidades Distritales de Belén y San Juan Bautista (Loreto), los cuales se encuentran muy interesados en que se realice el Estudio de Sistema de Información para la Gestión Urbana Territorial – SIGUT. Las municipalidades de San Juan Bautista, Chincha y Maynas ya han remitido el Acuerdo de Consejo que aprueba la realización de la asistencia técnica. Se ha iniciado el proceso de contratación y la OGA del MVCS está realizando actividades para la formulación del expediente técnico de contratación, entre las que se encuentra el estudio de mercado.
- En lo que se refiere a la Asistencia Técnica a las Unidades Formuladoras de los Gobiernos Locales, se están realizando coordinaciones con las municipalidades provinciales de Ayacucho, Cajamarca, Arequipa y Lima para la realización de talleres de Gestión Urbana para Gobiernos Locales. En el mes de julio se realizarán en Ayacucho y Lima.
- Se ha coordinado y monitoreado la Promoción de Inversiones Publico Privadas en Espacios Públicos, para lo cual se ha suscrito un convenio de asistencia técnica con la Municipalidad Provincial de Zarumilla-Aguas Verdes para desarrollar un estudio de Caracterización y Propuesta para un Sistema de Espacios Públicos; dicho estudio ya se encuentra en proceso de contratación por parte de la OGA del MVCS.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se ha suscrito un Convenio de Asistencia Técnica con la Municipalidad Distrital de Desaguadero para desarrollar el Estudio de Caracterización y Propuesta para un Sistema de Espacios Públicos, el cual se encuentra en proceso de contratación por el MVCS.
- Respecto a la ciudad de Ayacucho, está en proceso la contratación de un estudio de Caracterización y Propuesta para un Sistema de Espacios Públicos de Recreación.
- Sobre la formulación y Actualización de Estudios Territoriales para el Análisis de Riesgo a nivel urbano, se ha realizado reuniones con las municipalidades de San Juan de Miraflores, Santa Rosa, San Miguel y Carmen de la Legua-Reynoso, los cuales se encuentran muy interesados en que se realice el Estudio de Microzonificación Sísmica en sus distritos. La Municipalidad de Carmen de la Legua-Reynoso, envió el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica firmado por el alcalde, y la Municipalidad de Santa Rosa, tiene aprobado el Acuerdo de Consejo; las Municipalidades de San Miguel y San Juan de Miraflores todavía no enviaron el Acuerdo de Consejo aprobados.
- Se realizaron dos talleres de "Gestión del Riesgo de Desastres en Nuestras Ciudades", en las ciudades de Lima e Iquitos.
- Se vienen realizando coordinaciones con la Unidad de Metodologías-Dirección de Políticas y Estrategias-Dirección General de Inversión Pública-MEF para la elaboración del documento "Lineamientos para la elaboración de Proyectos de Inversión Pública de Espacios Públicos y Equipamientos de Recreación con Enfoque de Desarrollo Urbano". El trabajo será desarrollado en conjunto por las dos instituciones (MEF y MVCS).

3.7 Coordinar y monitorear la promoción de las Inversiones Público Privadas en Espacios Públicos.

Se está coordinando activamente con los funcionarios de PROINVERSION los procesos de concesión que se encuentran bajo el ámbito del Programa Nuestras Ciudades del MVCS, para lo cual se realizan reuniones de trabajo continuas que tienen por objeto facilitar los procesos y ejecutarlos en los tiempos previstos. La situación a la fecha es la siguiente:

- *Operación y mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima (LCC):* este proceso está siendo conducido por PROINVERSION en mérito al Acuerdo PROINVERSION N° 663-1-2014-CPD, que aprobó la modalidad de Asociación Público Privada y el Plan de promoción de la Inversión Privada del Proyecto Operación y Mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima. En relación al proceso mencionado, con la Circular N° 9 de fecha 8 de abril, PROINVERSION puso a disposición de los interesados la segunda versión del contrato correspondiente al concurso. El 09 de junio, PROINVERSION remitió el borrador del tercer proyecto de contrato. Este proyecto ha sido remitido al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para que nos remitan sus observaciones; esto último en el marco de las coordinaciones realizadas con el mencionado ministerio para que ellos sea designados como los nuevos concedentes en este proceso de promoción de la inversión privada. Los hitos importantes del proceso no han variado: se estima que en agosto se otorgará la buena pro y que en noviembre se suscribirá el contrato con el operador seleccionado.
- *Acuario Nacional y Obras y Servicios Complementarios:* Mediante Resolución Suprema N° 079-2014-EF, se ratificó el Acuerdo de PROINVERSION de Incorporación del proyecto al Proceso de Promoción de la Inversión Privada, con fecha 09 de diciembre 2014 y mediante Resolución Suprema N° 083-2014-EF, se aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada de PROINVERSION, con fecha 29 de diciembre 2014. El 09 de abril, se puso a disposición de los interesados la segunda versión del contrato correspondiente al concurso. El 28 de mayo, en reunión sostenida con PROINVERSION se nos informó que se ha descartado la opción de que el Ministerio de Vivienda se encargue de la ejecución de la defensa marina. Por otro lado, nos informaron que se fijaría en un corto plazo la fecha para la presentación del Sobre N° 1 en la etapa de pre calificación.
- *En lo que se refiere a la Concesión del teleférico de Choquequirao, se ha revisado y comentado la cuarta versión del contrato de concesión y se participó en una reunión con el Sector Cultura. Aún continúa el proceso judicial en la ciudad de Anta que permite, según resolución judicial, continuar con el proceso de concesión, pero no iniciar la ejecución de la obra. Se han realizado coordinaciones con PROINVERSION, para uniformizar criterios técnicos en relación al proyecto de Choquequirao. Se ha acordado que los documentos y planos referidos al proyecto deberán considerar las coordenadas que se indican en la Compatibilidad otorgada por SERNANP (Opinión Técnica N° 303-2014-SERNANP-DGANP).*





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se ha remitido a PROINVERSION la solicitud para incorporar al proceso de la promoción de la inversión privada (APP), la fase de O&M del Teleférico de Lima Norte y de El Agustino como un único proyecto.

3.8 Coordinar y monitorear el desarrollo de Instrumentos Técnicos de Gestión Urbana Territorial.

- Como parte del proceso del desarrollo de instrumentos técnicos de Gestión Urbana Territorial, se están realizando las coordinaciones correspondientes para suscribir Convenios de Asistencia Técnica con las municipalidades de Cañete, Tacna y Tumbes, para desarrollar Estudios de Movilidad Urbana Sostenible en estas ciudades. Por otro lado se están desarrollando las gestiones para contratar el desarrollo de los estudios mencionados; para ello se está explorando la conveniencia para el PNC de que estos estudios puedan ser elaborados por la Universidad Nacional de Ingeniería a través de sus facultades de Arquitectura, Urbanismo y Artes, para ejecución de Estudio de Movilidad Urbana Sostenible en Ciudad de Huaral y de Ingeniería Civil, para ejecución de Estudio de Movilidad Urbana Sostenible en Conglomerado Urbano de Cañete.
- Como parte del proceso de formulación y actualización de Estudios Territoriales para el Análisis de Riesgo a nivel urbano, se encuentra en proceso de selección la contratación del estudio de microzonificación sísmica en los distritos de Santa Rosa, San Miguel, San Juan de Miraflores y Carmen de la Legua-Reynoso.
- Asimismo, se encuentra en proceso de contratación el diseño de un sistema de Información Geográfica para la Gestión Urbana Territorial en la provincia de Chincha, Región Ica y en la provincia de Maynas, distritos de San Juan Bautista y Belén.
- Con el fin de viabilizar el desarrollo de los estudios mencionados se realizaron gestiones para suscribir convenios de asistencia técnica con estas municipalidades, los mismos que ya se encuentran en vigencia.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

4. FERREYROS PAREDES, MARTHA ENRIQUETA

Directora Ejecutiva del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI

4.1 Mejoramiento del proceso de formalización de Predios Urbanos en el ámbito nacional.

- Se dispuso que las Direcciones de Formalización Integral e Individual propongan la conformación de cuadros técnicos para incrementar las metas y dinamizar los procesos de formalización de predios urbanos en la Región Arequipa.
- Se dispuso que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabore la Propuesta de Reprogramación del POI-2015, a fin de focalizar con mayor eficiencia las metas por región.
- Se dispuso el mapeo de los procesos seguidos desde la calificación para la emisión de Títulos Individuales, hasta la remisión a las respectivas Oficinas Zonales para el inicio del proceso de registración en las Oficinas Regionales de la SUNARP. Estando a la fecha en elaboración, por las áreas pertinentes, un instructivo con los formatos requeridos a fin de homogenizar el procedimiento para todas las Oficinas Zonales.
- Se ha coordinado con los órganos pertinentes de COFOPRI (Direcciones de Formalización Integral, Individual, Asesoría Jurídica y Administración) la elaboración de un procedimiento de seguridad para la autenticación de la firma del Titular de COFOPRI en los Títulos Individuales. Habiéndose establecido a la fecha la colocación de un "holograma de seguridad", especialmente diseñado y producido por una empresa especializada.
- Se ha dispuesto y está en diseño una Norma que suspenda de manera definitiva la Titulación de lotes en Zonas de riesgo mitigable, en las cuales no se hayan efectuado acciones concretas y efectivas de mitigación.
- Se ha dispuesto el mapeo con ubicación geográfica en las zonas declaradas en emergencia por el Fenómeno del Niño, tanto de los Títulos ya emitidos, en actual proceso para su registro, como de aquellos que están pendientes de entrega al beneficiario final, para suspenderlos hasta contar con el marco normativo que autorice única y exclusivamente la titulación en zonas de riesgo mitigable, cuando las medidas de mitigación ya hayan sido adoptadas.

4.2 Focalización Territorial estratégica de la formalización para generar economías de escala

- Se dispuso que las Direcciones de Formalización Integral e Individual coordinen con las Oficinas Zonales a nivel nacional, a fin de realizar un diagnóstico preliminar de los posibles Asentamientos Humanos ubicados en sus ámbitos urbanos, a efectos de determinar como una primera aproximación, los pueblos y predios asentados hasta el año 2004 que se encuentran pendientes de formalización.
- Se dispuso que la Oficina de Planificación y Presupuesto coordine con las Direcciones de Formalización Integral e Individual, las metas propuestas de formalización planteadas originalmente en el POI 2015, a fin de realizar las modificaciones necesarias para enfocarlas estratégicamente con el objeto de generar economías de escala en los procesos de formalización.
- Se han iniciado coordinaciones con las unidades operativas de las zonales de COFOPRI a nivel nacional, a fin de reprogramar las metas de titulación de una manera que permita concentrar los esfuerzos generando economías de escala, en especial focalizando en esta etapa en los territorios, cuyos distritos están comprendidos en la zonas declaradas en estado de emergencia por el Fenómeno del Niño.
Asimismo se ha iniciado la carga de esta información gráfica en la página web de COFOPRI, a fin de facilitar el acceso en línea a la información del territorio de las zonas declaradas en estado de emergencia por el Fenómeno del Niño.

4.3 Promover la ocupación nacional, ordenada y sostenible del territorio nacional

- Se elaboró un Proyecto de Ley para la producción de suelo urbano formal orientado a las familias de menores recursos a fin de desincentivar la ocupación informal del suelo de manera gradual, contribuyendo a generar ciudades mejor planificadas.
- Se coordinó y suscribió un Servicio de Asesoría Reembolsable (RAS) con el Banco Mundial, a fin de contribuir al análisis necesario para el diseño del Proyecto de Ley y la formulación de Lineamientos para la elaboración del Reglamento y Plan de Implementación de dicha Ley.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se ha elaborado en coordinación con el Gabinete de Asesores del MVCS, un nuevo marco normativo para atender con titulación onerosa de lotes con valor arancelario a aquellas poblaciones asentadas del 2005 al 2010, facilitando adicionalmente con este procedimiento, el acceso a terrenos del Estado no ocupados con fines de vivienda.
- La norma diseñada: "DL que modifica el DL N°803, Ley de promoción del acceso a la propiedad formal y que dicta medidas complementarias en materia de acceso a la propiedad formal", que se encuentra en debate, viene siendo analizada para el diseño los procesos necesarios para su implementación, los cuales serán reflejados en el Reglamento.
- Para el diseño de la modificación del DL. 803, COFOPRI ha recibido el apoyo del Servicio de Asesoría Reembolsable (RAS) con el Banco Mundial, quienes vienen brindando a la fecha asesoría en cuanto a los Lineamientos para la elaboración del Reglamento del DL.

4.4 Reforzar la asistencia técnica a los Gobiernos Locales

- En el marco del CODEHUALLAGA en coordinación con los Gobiernos Locales respectivos, y en cumplimiento de la meta establecida para COFOPRI, se realizaron 4 talleres de capacitación a Municipalidades y Gobiernos Regionales, con el propósito de socializar los impactos de la Titulación de Predios urbanos, tomando en consideración la identificación y atención a las áreas de riesgo e intangibilidad de las áreas culturales.
- Se ha terminado el diseño y se ha dispuesto la implementación de un procedimiento que nos garantice la entrega de los títulos a los beneficiarios finales por parte de las Municipalidades Provinciales, fortaleciendo el proceso final, desde la emisión del Título y registro, pasando por la coordinación entre las Oficinas Zonales de COFOPRI, y las respectivas Municipalidades Provinciales, responsables a su vez de la entrega a los beneficiarios finales.
- Con el objeto de garantizar las entregas de los Títulos registrados en el menor tiempo posible a los beneficiarios finales, dicha implementación considerará la capacitación en el procedimiento a seguir a las Municipalidades tanto Provinciales como Distritales. Adicionalmente contribuyendo al fortalecimiento de la formalización, se han dispuesto una serie de Talleres de capacitación a las Municipalidades Provinciales a nivel nacional, de las cuales a la fecha, se han realizado en 03 Municipalidades Provinciales de la región Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

5. FUNCKE FIGUEROA, WILHELM EDUARDO JOSÉ

Asesor del Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo

5.1 Monitoreo y seguimiento técnico al Proyecto “Instalación de un Centro de Convenciones en Lima - Perú y Obras Complementarias”

- Se monitoreó la ejecución de todos los trabajos en el Teatro, Biblioteca Nacional y Ministerio de Cultura, así como en los exteriores del Centro Cultural de la Nación:
- UNOPS culminó el proceso de concurso de las obras de mejoramiento en las calles Arqueología, Comercio, Bellas Artes, Las Letras y de la Poesía y se cita al contratista para la firma de contrato. Ídem con el contratista de la Plataforma de integración para la Biblioteca Nacional, Teatro Nacional y Museo de la Nación
- Se concursó vía UNOPS, la ejecución de las calles La Ciencia, La Historia, Av. Aviación y Av. San Luis
- Se mantuvo el trabajo en la obra 24Hrs, manteniéndose la fecha de culminación prevista
- Se coordinó acciones puntuales con la Directora Ejecutiva del MEF para las Juntas de Gobernadores MB/FMI 2015 – Perú, para su seguimiento priorizado
- Se preparó y entregó extraoficialmente a la Municipalidad de San Borja en CD para revisión y observaciones, la información para luego obtener el Certificado ITSE (inspección técnica de detalle de seguridad en edificaciones).
- Se mantuvo en marcha los trabajos en el Teatro, Biblioteca Nacional y Ministerio de Cultura, así como en los exteriores del Centro Cultural de la Nación:
- Se verificó la ejecución de los trabajos de las calles Arqueología, Comercio, Bellas Artes, Las Letras y de la Poesía
- Ídem con el contratista de la Plataforma de integración para la Biblioteca Nacional, Teatro Nacional y Museo de la Nación
- Se culminó el plazo de ejecución pactado para la realización de la obra, teniéndose un acumulado del 99% de avance de los trabajos de la infraestructura
- Se visitó la obra para su monitoreo y seguimiento, con reuniones con el Coordinador de la Proyecto, Contratista y Supervisión de las Obras, para verificar el cumplimiento de las obligaciones y requerimientos del contratista, el avance de las obras, etc.
- Se coordinó acciones puntuales con la Directora Ejecutiva del MEF para las Juntas de Gobernadores MB/FMI 2015 – Perú, para su seguimiento priorizado
- Se atendió nuevas visitas de periodistas de revistas del medio especializadas en construcción, para visitas a obra para tomas fotográficas de la ejecución de las obras
- Se coordinó con la Municipalidad de San Borja una inspección inopinada al LCC que sirva para luego obtener el Certificado ITSE (inspección técnica de detalle de seguridad en edificaciones)
- Se mantuvo en marcha los trabajos en vías exteriores (calles Arqueología, Comercio, Bellas Artes, Las Letras y de la Poesía) del Centro Cultural de la Nación, de la Plataforma de Integración para la Biblioteca Nacional, Teatro Nacional y Museo de la Nación y se entregan obras concluidas en el Teatro, Biblioteca Nacional y Ministerio de Cultura
- Se dio seguimiento a los acuerdos asumidos con los pobladores y que se indican en el Acta de Acuerdos firmada:
 - Se mantuvieron las atenciones a los pobladores de las Torres en el Puesto de Salud implementado por el MINSA, el mismo que provee también las medicinas básicas necesarias
 - El Comité de Vigilancia, revisa los reportes diarios nocturnos con las mediciones del sonómetro, y del reporte de las ocurrencias del turno
 - La Directora de Fiscalización de la Municipalidad de San Borja Ing. Nancy Ninapaitan, mantiene un estrecho contacto con funcionarios del PNC para la coordinación de los pocos temas aún pendientes
 - Se revisa con COFOPRI los avances del cumplimiento del Acta de Acuerdos en beneficio de los pobladores de las Torres de San Borja
 - Se cumple permanentemente con el servicio de vigilancia perimetral y de limpieza exterior comprometidos por los contratistas de obra.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

META:

- Culminar tanto la ejecución de las obras del LCC como de sus obras complementarias dentro del cronograma previsto y a tiempo para su inauguración y puesta en servicio de la comunidad con la Asamblea de Gobernadores del BM y FMI.

5.2 Monitoreo y seguimiento técnico al Proyecto "Gran Acuario de Lima"

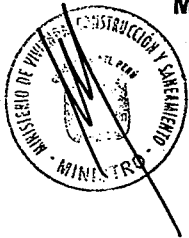
- Se participó en diferentes reuniones de seguimiento a la continuidad del proceso de concurso a fin de tratar de conseguir una participación efectiva de los probables postores y posteriormente mantenerla con el único postor interesado en el proceso
- En coordinación con PROINVERSION, se acuerda postergar la fecha de entrega de sobres de precalificación de los postores para el 15 de Julio primero y finalmente se fija para el 14 de Agosto
- Se entregó a PROINVERSION toda la información adicional solicitada para el proceso de concesión (verificación topográfica del menor área a entregar por acción del mar) y la correlación del terreno con los lotes adyacentes
- Se consiguió la participación de un postor de interesado en el proceso de concesión convocado por PROINVERISON.
- El único postor en presentarse al proceso ha sido precalificado por PROINVERSION, se trata del Consorcio Gran Acuario Safari, conformado por Inmobiliaria Marítima S.A. – Africam S.A. (Mexico) y Gambell Perú.
- PROINVERSION presentó al postor precalificado al Señor Ministro.
- Se acordó prestarle las facilidades y el saber técnico del equipo profesional del PNC, a fin de que el Consorcio postor tome conocimiento total de toda la información existente relativa al Proyecto
- Se mantendrá un contacto permanente con el Consorcio precalificado

METAS:

- Esperar que PROINVERSION pueda confirmar el éxito del proceso de concesión y se logre la firma del Contrato de Concesión con el único postor participante precalificado.

5.3 Monitoreo y seguimiento técnico al Proyecto "Belén Sostenible"

- Se realizaron reuniones de seguimiento de las actividades programadas con el Coordinador y los profesionales del Proyecto
- Se mantuvo acciones de difusión y socialización del proyecto en Belén
- Se coordinó con el GOREL para que cumpla con el compromiso de reubicar a los ocupantes actuales del terreno en transferencia
- Se coordinó para que el GOREL emita resolución que de viabilidad a los equipamientos urbanos y proseguir con las coordinaciones con los ministerios del Interior, Salud y Educación
- Se ejecutaron trabajos de explanación con equipo de Maquinarias del PNC, en el terreno de El Varillal donde el GOREL prevé reubicar a los invasores existentes
- Se recibió el CIRA del terreno Varillalito.
- Se solicitó a COFOPRI realizar el procedimiento de actualización catastral de la Partida Electrónica N° 04000032 del Registro de Predios de los Registros Públicos de Loreto, del predio denominado Varillalito
- Se envió el Estudio de Impacto Vial a la Municipalidad Provincial de Maynas para aprobación
- Se presenta informe detallado del Proyecto de la Comisaria en la Nueva Ciudad de Belén-Varillalito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto para ser entregado al MININTER para el inicio del estudio de estado Mayor
- Se desarrollan los estudios de Mecánica de Suelos en coordinación con el PNSU poder conseguir la viabilidad de las obras sanitarias enantes de la quincena de Julio
- Se viene apoyando a PNSU para elaborar la Línea Base del Plan de Implementación de Educación Sanitaria del componente de Saneamiento del proyecto Nuevo Belén.
- La Municipalidad provincial de Maynas aprobó el Estudio de Impacto Vial del Proyecto Nueva Ciudad de Belén.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se presentó ante la Municipalidad Provincial de Maynas el Planeamiento Integral del predio Varillalito para su aprobación
- Se inscribió en RRPP la propiedad del 38.46% de derechos y acciones del predio Varillalito a nombre del MVCS.
- Se consiguió que el GOREL cumpla su compromiso de reubicar a los ocupantes invasores del terreno con el fin de proceder a la limpieza y nivelación del terreno
- GOREL debe dar la viabilidad a los equipamientos urbanos y proseguir con las coordinaciones con los ministerios del Interior, Salud y Educación
- Se coordinó con la DGAA la calificación del EIA como detallado, para proseguir con su proceso de contratar su elaboración
- MININTER aprueba el estudio de estado Mayor para el Proyecto de la Comisaria en la Nueva Ciudad de Belén-Varillalito, y se da continuidad a su trámite
- Se elaboró el expediente técnico para la ejecución de las obras de seguridad por administración directa
- Se espera a que el PNSU culmine la elaboración de sus estudios así como la aprobación de la pre inversión del proyecto de saneamiento (agua potable y alcantarillado) para poder calendarizar el proceso de concurso
- Se verificó que se mantengan permanentes acciones de difusión y socialización del proyecto en el barrio de Belén, para la aceptación de los vecinos al proyecto.
- Se coordinó se presente ante la Municipalidad Provincial de Maynas el Planeamiento Integral del predio Varillalito.
- Conjuntamente con el coordinador del proyecto, se tramita la subdivisión del lote de Varillalito recibido, para su la inscripción en RRPP del equivalente al 38.46% de derechos y acciones.
- Se finalizaron acciones para que el GOREL desaloje a los ocupantes invasores del terreno y se transfiera formalmente el terreno, libre al MVCS.
- El MVCS inicia el proceso de limpieza y nivelación del terreno con su propia maquinaria.
- Se coordina permanentemente con el GOREL por la viabilidad a los equipamientos urbanos y las coordinaciones con los sectores del Interior, Salud y Educación.
- Se coordina el proceso para contratar su elaboración del EIA detallado.

METAS:

- Terminar con los estudios de pre inversión
- Aprobar la factibilidad
- Culminar con el proceso de concurso para la construcción de la Nv Ciudad de Belén,
- Colocar la primera piedra por el inicio de las obras de habilitación urbana con construcción simultánea de núcleos básicos de vivienda
- Iniciar los trabajos de movimiento de tierras, nivelación y cercado del terreno
- Ejecutar las obras previstas

5.4 Monitoreo y seguimiento técnico al Proyecto “Huaros”

- Se realizan reuniones permanentemente con el Coordinador del Proyecto Huaros y el personal profesional responsable de seguimiento el proyecto, teniéndose este mes el siguiente estado acumulado:

HUARIOS IDENTIFICADOS

- 939

VALIDACIONES

767 ubicaciones de huaros en total validadas y 172 por validar

ESTUDIOS BASICOS

382 por contratar y 385 en aprobación o en curso

PERFILES

201 Perfiles declarados viables por OPI- Vivienda y 184 perfiles en formulación

EXPEDIENTES TECNICOS

- 116 expedientes técnicos metal-mecánicos del SIMA ya aprobados y con sus adelantos cancelados.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- 44 expedientes técnicos del SIMA revisados
 - 43 expedientes del SIMA aprobados, en proceso de concurso
 - 01 expedientes en revisión
- 60 expedientes técnicos UNOPS
 - 07 expedientes aprobados
 - 29 expedientes con observaciones por levantar
 - 24 expedientes pendientes de entrega
- 12 expedientes técnicos a cargo de terceros revisados y observados

CONCURSOS

- Se elaboraron y entregaron a la OGA los Términos de Referencia para el concurso de selección de los contratistas de las obras civiles para los huaros
 - Están ya en proceso de concurso 43 unidades de Huaros
 - Proceso de concurso llave en mano de 60 huaros en manos de la OGA
- Se gestiona la contratación de los supervisores de obra de los huaros iniciales

CONSTRUCCION DE LAS CABINAS

- Seguimiento a la inspección semanal de la construcción de trabajos metalmecánicos de las cabinas contratadas que lleva a cabo el SIMA en sus instalaciones
- La línea de producción del SIMA aún no da inicio a la construcción de las estructuras metálicas de soporte, ni se tiene referencia de la adquisición de los cables y sistemas de tracción manual, sistemas de recuperación y aditamentos de freno

OTROS

- 116 expedientes de CIRA aprobados por las autoridades de las Direcciones Descentralizadas del Ministerio de Cultura,
- 116 expedientes de Franja Marginal tramitados contra aprobación de los respectivos expedientes técnicos de la obra civil aprobados,
- SERNANP de los 15 expedientes que tienen alguna inclusión en áreas protegidas, ya se ha recibido V° B° de ellos para 15 ubicaciones



5.5 Monitoreo y seguimiento técnico al Proyecto "Teleféricos"

- Se ha mantenido coordinaciones con la responsable y los profesionales a cargo del Proyecto Teleféricos, para tratar sobre el avance de las actividades del programa
- UNOPS publica en un solo proceso de concurso oferta por encargo para los Teleféricos de Lima Norte y El Agustino
- Se coordinó vía teleconferencia con el especialista técnico contratado por UNOPS para el seguimiento al proceso de concurso
- UNOPS procedió a la elaboración de las bases del concurso
- UNOPS procede a la entrega de las bases del concurso y modelo de contrato
- Se ha remitido a UNOPS observaciones a las Bases, TdR y Anexo 2, así como al modelo de contrato, estando en proceso de levantamiento de las observaciones.
- Se previó un cronograma muy ajustado para la presentación y evaluación de ofertas para su más pronta adjudicación aproximada en la primera semana de setiembre; aprobación del expediente técnico en noviembre e inicio de obras en diciembre
- Se ha iniciado paralelamente con la UNOPS la contratación de la Supervisión de las Obras para los Teleféricos de Lima Norte y El Agustino

Teleférico de Choquequirao:

- El Teleférico de Choquequirao sigue pendiente la acción de amparo vigente, PROINVERSION prevé el reinicio del proceso el segundo semestre 2015
- El Juzgado de Anta ha declarado fundada en parte la demanda interpuesta por la Municipalidad de Anta por amenaza de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida, en consecuencia, queda prohibida la continuación del proyecto en la fase que se encuentre.
- La defensa única a cargo de la Procuraduría PCM apelará el fallo.
- Se tuvo reuniones con el Alcalde de Anta, interesado en retirar la demanda interpuesta actualmente vigente



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

Teleférico de San Miguel:

- Se continua con la elaboración de los estudios necesarios de pre-inversión del teleférico propuesto para la Costa Verde en el distrito de San Miguel
- El Comité elabora las Bases para convocar el proceso de selección de empresa que llevará a cabo el estudio de pre inversión.
- Se convoca al proceso de selección para elaborar el estudio de pre inversión

Teleférico de Cajamarca:

- Se continua el proceso para el estudio de pre-inversión del Teleférico de Cajamarca
- El Comité elabora las Bases para convocar el proceso de selección de empresa que llevará a cabo el estudio de pre inversión
- Se ha mantenido coordinaciones con la responsable y los profesionales a cargo del Proyecto Teleféricos, para tratar asuntos relacionados con el avance de las actividades del programa
- Se culmina las reuniones de coordinación con el especialista técnico contratado por UNOPS vía teleconferencia, para cerrar los Terminos de Referencia y las Bases de Concurso
- Se envía a UNOPS el Expediente de Contratación debidamente aprobado, conteniendo los términos de referencia, las bases del concurso y el modelo de contrato
- UNOPS está en proceso de entrega de las Bases a los postores
- Se da cuenta del Cronograma de Concurso y se participara en las visitas a los terrenos donde se ejecutaran las obras a contratar
- Se prevé en cronograma muy ajustado para la presentación y evaluación de ofertas Se convoca al proceso de selección para elaborar el estudio de pre inversión Se coordina con UNOPS el envío de la documentación correspondiente a la contratación de la Supervisión de las Obras para los Teleféricos de Lima Norte y El Agustino para aprobación
- Se convoca al proceso de selección para elaborar el estudio de pre inversión.

Otros:

- Se tuvo reunión con funcionarios de la MML para poner de nuestra consideración la ejecución de los teleféricos de Huaycán y de Villa María del Triunfo

METAS:

- Culminar con el proceso de concurso para la construcción de los teleféricos
- Colocar la primera piedra por el inicio de las obras
- Convocar el proceso con PROINVERSION para la operación y mantenimiento de los teleféricos a construir

5.6 Revisar y analizar lineamientos para el mejoramiento y optimización de la ejecución de los Proyectos Emblemáticos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- Se coordinó y envió al Director General del PNC el Plan de Trabajo del programa para el periodo Enero a Diciembre 2015, que pretende, el desarrollo planificado de las actividades, productos y proyectos a realizar durante el año, a fin de alcanzar el propósito de promover el desarrollo urbano sostenible de las ciudades del país
- Se tienen coordinaciones con el Director del PNC a efectos de evaluar las necesidades que se presentan para la contratación de nuevo personal para la Dirección, que sostengan oportunamente y a tiempo la ejecución de las metas físicas comprometidas para el presente año
- Es parte de la labor cotidiana, el revisar todos los proyectos a cargo del PNC para tratar de lograr una optimización económica, técnica y administrativa del desarrollo de los mismos, y cumplir básicamente las metas de avances programados
- Con los medios que se tiene a disposición y en cumplimiento de las normativas vigentes, se trata de apoyar al máximo la gestión de los coordinadores de cada uno de los proyectos, aportando ideas de cómo implementar mejoras, así como del uso de recursos para tratar de implementar p. ej. reducciones de plazos que permitan el cumplimiento de las metas previstas en cada Proyecto





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se tiene reuniones con los Coordinadores de los proyectos, donde se revisan, monitorean y se da seguimiento, a los plazos, metas, problemáticas a atender, coordinaciones con terceros, previsión de acciones futuras etc.
- Se aporta el conocimiento y experiencia profesional adquiridos para el beneficio de los Proyectos para la solución de problemas, conciliación de temas, etc.
- Se debe tomar medidas para "socializar" anticipadamente los proyectos, a fin de no tener conflictos al momento de iniciar las obras o demorar los plazos de ejecución previstos, para lo que se debe tomar contacto previo con los diferentes actores (stakeholders) y que de esta forma los trabajos se desarrollen sin inconvenientes
- Para ello se debe contar oportunamente con los estudios previos correspondientes, que avizoren la posibilidad de problemas latentes y se enfrenten anticipadamente para lograr la continuidad de las acciones y calendario previsto

5.7 Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades del programa Nacional de Vivienda Rural, del Programa Nacional de Tambos y del Programa Mejoramiento Integral de Barrios

Se viene realizando un trabajo en grupo con la OGA, DGPPVU, el PNT y el PNVR para la distribución de los módulos temporales de vivienda a nivel nacional. En las regiones de Piura y Tumbes se proyecta levantar grupos (campamentos) de MTV para tenerlos a listos y a disposición para eventuales necesidades en previsión de población afectada por el FEN.

Programa Nacional de Vivienda Rural

- Se coordinó la definición del número de los pobladores afectados en diferentes ubicaciones (Moquegua, Puno, Arequipa, Ayacucho, Tarapoto, La Libertad, y Cajamarca, Ancash) para la elaboración de los padrones de pobladores afectados para el reparto de Módulos Temporales de Vivienda de Costa, Sierra y Selva
- Se validó con personal del PNC las ubicaciones propuestas para los MTV
- Se verificó la continuidad del programa de mejoramiento de viviendas piloto de reforzamiento sísmico resistente y de confort térmico a través de núcleos ejecutores en diferentes regiones
- Se atendió los compromisos sectoriales del Gobierno adquiridos a través de las Mesas de Diálogo realizadas.

Programa Nacional de Tambos

- Se participó conjuntamente con el PNT en la definición de beneficiarios y ubicaciones para los MTV
- Se continuó con la construcción de los proyectos de Tambos a través de los diferentes Núcleos Ejecutores conformados
- Se coordinó se dé seguimiento a la gestión de los Núcleos Ejecutores
- Se atendió requerimientos de los Tambos en funcionamiento, en lo que se refiere a su mantenimiento.

Programa de Mejoramiento Integral de Barrios

- Se mantuvo el monitoreo de las acciones previstas para el presente periodo
- Se revisaron con el Director de PMIB, las metas del año 2105 y el avance en la atención de las mismas
- Se mantuvo una alta demanda de solicitudes de atención, por lo que se estudian diferentes posibilidades para mejorar el rendimiento de la atención a las mismas, por ejemplo a través de la solicitud de mayores recursos presupuestales para trabajos en pistas y veredas, losas de recreación multiuso y centros comunales comerciales
- Se nos informó que se mantiene el seguimiento telefónico e inspección de obras

5.8 Monitoreo y seguimiento técnico al Proyecto "Nueva Ciudad de Olmos"

- Están aprobadas la Vialidad Urbana (SNIP-305175) la de Agua Potable y Alcantarillado (SNIP-291552) y la del Programa de Inversión "HABILITACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA NUEVA CIUDAD DE OLMOS" PROG-12-2014-SNIP.
- PNC entregó los TdR para la licitación del proyecto de vialidad urbana





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se recibieron de la OPI Vivienda, las observaciones para su levantamiento, por el estudio de pre inversión de la instalación de áreas verdes
- Se ingresó a RRPP-Lambayeque el proyecto de Habilitación Urbana aprobado de la Nueva Ciudad de Olmos (Macrolotes) x el PEOT
- Se recibió propuesta formal de cotización por los servicios de UNOPS para realizar el concurso por encargo
- Se cuenta con adenda de financiamiento para ejecución de obras por MVCS, ya firmada tanto por el Municipio de Olmos (Alcalde), el Gobernador Regional y el Sr. Ministro de VC y S
- Se obtuvo Acuerdo del Municipio Olmos dando facultades a su Alcalde para firmar la Adenda.
- Se logró la R.A. N° 342-2015-MDO/A de aprobación de la habilitación urbana de la Nv. Ciudad de Olmos
- Se levantaron las observaciones de OPI Vivienda por el estudio de pre inversión de la instalación de áreas verdes
- Se ingresa a RRPP-Lambayeque el proyecto de Habilitación Urbana aprobado de la Nueva Ciudad de Olmos (Macrolotes) x el PEOT
- Se recibió propuesta formal de cotización por los servicios de UNOPS para realizar el concurso por encargo
- UNOPS procedió a la publicación del proceso de concurso
- Se coordinó la firma de convenio entre UNOPS y PNC, así como se realizaron coordinaciones para el primer desembolso
- Se consiguió la aprobación de TDR (Expediente + Obra) por OGA Entrega de Bases de Licitación Nueva Ciudad de Olmos.
- Se remitieron los TDRs a UNOPS debidamente aprobados por la OGA.
- Se participó en reuniones con los profesionales responsables del proyecto para ver los asuntos relacionados con el avance de sus actividades
- Se espera pronta aprobación de la OPI Vivienda por el estudio de pre inversión de la instalación de áreas verdes
- Se coordinó con el Alcalde de Olmos, la elaboración del estudio para el PIP de Residuos Sólidos, estudio que aún no lo elaboran
- Se coordinó la aprobación de expediente de Contratación de la Habilitación Urbana y verifica se envíen a la UNOPS

5.9 Proyecto "PROSEDE"

- Se sostuvieron reuniones de coordinación con el Director de la OPI-PCM para coordinar la revisión de la actualización presentada
- Se entregó a la OPI-PCM para revisión y aprobación, la factibilidad actualizada
- Se cuenta con la clasificación provisional de la DGAA del MVBCS, como DIA
- Se culminó el estudio de Impacto vial de la zona del terreno de Zorritos
- Se elaboró la actualización de las propuestas de diseño de estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, sistemas electromecánicos, TIC y seguridad
- Se solicitó la actualización de las factibilidades de servicio a SEDAPAL para los puntos de abastecimiento de agua potable y de descarga de las aguas servidas de y a EDELNOR para ratificar el punto de abastecimiento de energía eléctrica
- Se cuenta con la programación arquitectónica (MVCS, MTC, MIDIS, SUNAT), la actualización de la demanda del proyecto, así como la propuesta arquitectónica de independización del terreno en Jr. Zorritos de acuerdo a los requerimientos planteados y la verificación de la cabida arquitectónica con datos de demanda actual
- Se contrató al profesional encargado de elaborar, como parte del el plan maestro, la Reglamentación Interna de PROSEDE (arquitectónica, técnica y de acabados)
- Se coordinó con la Oficina General de Planeamiento de PCM, MEF MIDIS y para agilizar proceso de aprobación de factibilidad revisada





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se coordinó el proceso de levantar las observaciones de la OPI-PCM para proceder luego de su aprobación, a la convocatoria del proceso de concurso
- Se mantuvieron reuniones internas con la coordinadora del programa y los profesionales del proyecto tanto con el MIDIS y con el MTC para dar seguimiento a los avances del proyecto
- Se tuvo reuniones de coordinación con el MIDIS, SUNAT y el MTC para ver los avances del proyecto en lo referente a la aprobación del PIP
- Se solicitó a las Entidades participantes en PROSEDE I ETAPA-Zorritos, a realizar encuestas internas a su personal, para sostener la actualización de la Factibilidad, las mismas que hasta la fecha no han sido completadas por lo que el proceso está demorado
- Se atendió reunión con el VM de Transportes del MTC, para subdividir el lote a fin de contemplar dentro del proyecto, espacios necesarios para el Centro de Control del MTC independientemente del proyecto PROSEDE
- La previsión de mantenerse el cronograma de actividades previsto, es convocar a concurso a fines de este mes, para otorgar la buena pro en Noviembre, e iniciar el expediente técnico en Diciembre y la obra física en Febrero 2016

METAS:

- Culminar con la aprobación de la factibilidad del proyecto y realizar el proceso de concurso para la construcción de los edificios para el MIDIS y para el MVCS
- La previsión de realizar la convocatoria al concurso es para Noviembre de 2015
- Revisar y aprobar el expediente técnico de ejecución de obra
- Iniciar la ejecución de obra
- Colocar la primera piedra correspondiente al inicio de las obras

OTROS:

- Seguimiento de todos los proyectos emblemáticos y elaboración de reporte situacional y avances de los Proyectos del PNC.
- Se atendió el Simulacro del FEN en la ciudad de Chiclayo, habiéndose participado en la visita a Piccsi, a la Planta de Tratamiento de Agua Potable Portátil del PNC, acompañando al SVM al distrito de Jayanca para inauguración de obras del PMIB, al Puente sobre el Río La Leche para inspección de los trabajos de descolmatación conjuntamente con otros SM.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial**6. GUILLÉN ROJAS, WALTER LIDIO**

Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos

Al respecto, se detallan los principales logros:

6.1 Construcción de Tambos e implementación con equipos básicos y complementarios (Tambos recepcionados).

Situación	Descripción	N° TAMBOS	Sub Total
Culminado (235)	Tambos que prestan servicios	218	235
	Tambos construidos – recepcionado por contratar gestor	5	
	Tambos construidos – en proceso de recepción	12	
En ejecución (174)	Tambos en construcción - Contrata	18	174
	Tambos en construcción - Núcleo Ejecutor (Nuevos)	90	
	Tambos en construcción - Núcleo Ejecutor (Saldo)	11	
	Tambos en reprogramación	55	
En espera (9)	Tambos en espera de financiamiento	9	9
Estudios (132)	Tambos en estudios de inversión	23	132
	Tambos en estudios de pre-inversión	109	
Total		660	

Se tienen 235 Tambos construidos de los cuales 218 prestan servicios y están en proceso de ejecución de inversión 174 proyectos (18 por contrata, 90 por núcleos ejecutor, 11 por saldo de obra, 55 en reprogramación).

6.2 Construcción de Tambos por la modalidad de núcleos ejecutores.

- Se ha avanzado la conformación de 154 núcleos ejecutores con participación masiva de autoridades locales y población.
- Se han realizado convocatorias públicas y selección de residentes y supervisores de obra para núcleos ejecutores.
- Se realiza orientación e inducción a integrantes del núcleo ejecutor y residentes/supervisores) según convocatoria.
- Se tiene 46 proyectos en ejecución física, en trámite de compatibilidad, desbloqueo y primer retiro de obra de 24 proyectos nuevos, previa visitas de residentes/supervisores al terreno donde se construirán los Tambos (visita in situ). Además, en 24 proyectos están por realizarse las charlas de inducción y orientación a profesionales y núcleo ejecutor, 7 proyectos se encuentran en selección de personal de residentes/supervisores.

6.3 Mantenimiento de infraestructura y complementos para la operatividad de los Tambos.

Se programa el mantenimiento de infraestructura de los Tambos construidos del año 2012 (58 Tambos), 2013 (78 Tambos), 2014 (28 Tambos) y 2015 (1 Tambo) se ejecutan en dos etapas.

- **Etapla 1:** Se ha concluido con la inspección y presupuesto para mantenimiento de 80 Tambos; de los cuales se han culminado el mantenimiento.
- **Etapla 2:** Se realiza inspección y diagnóstico para el mantenimiento de 85 tambos de los cuales 82 fueron diagnosticados (solo 3 están en revisión) , tramitados fueron 53 de los cuales 36 fueron ejecutados.

6.4 Saneamiento físico – legal de los terrenos a nombre del MVCS

- Se realiza el registro físico de los predios a nivel nacional y se tiene como prioridad lograr cumplir con los requisitos mínimos que SUNARP (inscripción del predio a nombre del MVCS). A la fecha se tienen 126 predios con inscripción definitiva (a nombre del Ministerio de los cuales 91 son Tambos construidos, 06 Tambos en construcción y 29 terrenos de Tambos por construir), asimismo se tienen 37 predios con inscripción preventiva (a nombre del Ministerio de los cuales 24 son Tambos construidos y 13 terrenos de Tambos por construir), inscripción preventiva que luego de transcurrido el plazo de ley se solicitará la conversión a Definitiva.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

- Se realizaron reuniones de coordinación con el equipo técnico de SUNARP e IGN.
- Se firmó convenio de colaboración interinstitucional con el IGN, con la finalidad de desarrollar trabajos de campo y gabinete en el establecimiento de puntos GNSS de orden "C", que permita ubicar con precisión el Tambo y plantear el documento técnico que sustente ante SUNARP para el registro del Tambo a nombre del MVCS.

6.5 Liquidación de los proyectos y cierre de a fase inversión.

- Se realizan liquidaciones de obras, supervisiones en el marco del contrato celebrado con el ejecutor de obra, los mismos que son monitoreados de acuerdo a la siguiente matriz:

Descripción	2012	2013	2014	2015	Total
N de PIP recepcionados	152	46	12		210
Liquidación (solo obras)	147	24	06		177
Liquidación de supervisión	0	13	04		17
Liquidación final del proyecto	9	0	0		9
Cierre de PIP (Liquidación física y financiera final con resolución y F14)	2	0	0		2

- Se ha priorizado para este último trimestre avanzar hasta el Cierre del PIP. Esta acción incluye los proyectos que fueron retirados por mala ubicación que pone la sostenibilidad del proyecto en la etapa de operación.

6.6 Elaboración de estudios de pre-inversión de Tambos.

- Se han registrado y viabilizado 10 proyectos en la fase de pre inversión y se tiene 11 nuevos proyectos de inversión con expediente técnico concluido.

Cuadro de proyectos con Expediente Técnico Concluido

ITEM	NOMBRE DEL PIP	CODIGO SNIP	PRESUPUESTO
1	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE SINTICO, DISTRITO DE EMILIO SAN MARTIN, PROVINCIA REQUENA, DEPARTAMENTO LORETO	329397	1,283,532.77
2	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE HUANTA, DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA MARISCAL RAMON CASTILLA, DEPARTAMENTO LORETO	325571	1,253,321.94
3	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE COCHIKINAS, DISTRITO DE PEBAS, PROVINCIA MARISCAL RAMON CASTILLA, DEPARTAMENTO LORETO	330024	1,274,720.00
4	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO EN EL CENTRO POBLADO SANTA ANA, DISTRITO PADRE MÁRQUEZ, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMENTO LORETO	326050	1,228,920.22
5	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE SAMAN, DISTRITO DE SARAYACU, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMENTO LORETO	330039	1,205,942.74
6	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE INDUSTRIAL (PUERTO INDUSTRIAL), DISTRITO PASTAZA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO LORETO	311244	1,418,659.01
7	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. CALLANCHA- CCAPI-PARURO-CUSCO	256106	1,036,677.22
8	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE PALMA REAL, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	329401	1,286,707.02
9	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. MUÑA - CHAGLLA - PACHITEA - HUANUCO	255764	1,027,440.04
10	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO EN EL CENTRO POBLADO QUILLE - OMACHA - PARURO - CUSCO	286141	1,063,214.37
11	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO MOLINO KAPIA - ZEPITA- CHUCUITO - PUNO	292434	1,095,514.18
TOTAL: S/.			13,174,649.51





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

Cuadro Estudio de Pre inversión Viabilizado

ITEM	NOMBRE DEL PIP	SNIP	MONTO VIABLE
1	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS –TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE AUQUIRACCAY, DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	332951	1,098,247.31
2	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS –TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE HUALQUIRO, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	332990	1,066,976.60
3	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS –TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE COROR, DISTRITO DE HUANOQUITE, PROVINCIA PARURO, DEPARTAMENTO CUSCO	333028	1,088,933.89
4	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS –TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE PICCHU, DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	333039	1,090,320.40
5	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS –TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE HANCCOYO, DISTRITO DE YANAACA, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	333048	1,060,260.17
6	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS –TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE CUNYA, DISTRITO DE UCHURACCAY, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	333968	1,043,992.37
7	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS –TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE CHURUNMARCA, DISTRITO DE UCHURACCAY, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	333975	1,146,260.57
8	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS –TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, DISTRITO TOURNAVISTA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	333951	1,158,364.76
9	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS –TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE AYRUMAS CARUMAS, DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	334043	1,142,911.07
10	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS –TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE YARIHUANI, DISTRITO DE CONDURIRI, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO	334095	1,138,754.65
TOTAL: S/.			11,035,021.79

6.7 Elaboración de expedientes técnicos, concurso y ejecución de inversión de Tambos.

- Se ha realizado transferencia de recursos para 101 proyectos de inversión por un importe mayor a S/. 104'497,713.39 que se implementarán en los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, San Martín y Ucayali.
- Además, se han concluido expedientes técnicos de 9 proyectos nuevos a los que aún no se han transferido recursos por un monto total de S/. 11'228,178.43
- Adicionalmente, se tienen concluidos 5 expedientes de saldos de obra para su ejecución por Núcleos Ejecutores, los cuales suman un monto de S/. 2'556,576.55
- Es importante señalar que PNT, ya agotó todos sus recursos de inversión disponibles, por lo que es necesario disponer de mayor presupuesto.

6.8 Firma de convenios de intervención en Tambos.

- Con la finalidad de realizar las acciones en beneficio de la población del ámbito de acción del Tambo, se viene celebrando convenios con diversas entidades públicas y privada. Entre los diversos convenios suscritos, entre otros con instituciones como Agrobanco, Reniec, SENASA, IICA, MINCETUR, Ministerio de Cultura, DEVIDA, entre otros, se han firmado en los meses de julio, agosto y setiembre, los siguientes convenios: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, INDECI, SENAMHI, Financiera Confianza, Instituto Geográfico Nacional y Soluciones Prácticas.
- Se continúa con la coordinación con diversas entidades públicas y privadas, para la suscripción de convenios, entre las que se encuentra CARITAS PERU, Sierra Exportadora, Plan Binacional Perú Ecuador, entre otras.
- Adicional a ello, se firmó un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Universidad de Yeungnam, de la República de Corea, por el cual se establece el vínculo para la promoción de proyectos de cooperación de desarrollo rural y comunitario a través de la modernización rural y el desarrollo SAEMAUL.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

6.9 Articulación multisectorial de los servicios en los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), y el sector no gubernamental

- Se llevó a cabo coordinaciones de trabajo con los representantes del Consejo Nacional Tambos, para la formulación del Plan de Intervención del 2016 así como la confirmación de las actividades programadas para el 2015, habiéndose llevado a cabo hasta el momento, 3 reuniones de coordinación desde el mes de agosto.
- Mediante la articulación interinstitucional realizada con Sierra Exportadora, se viene realizando charlas de capacitación virtuales a la población del ámbito de acción de los Tambos, con temas relacionados en:
 - Calidad de leche
 - Pasteurización de leche
 - Proceso de elaboración de quesos
 - Conservación de quesos
 - Comercialización de quesos
 - Valor agregado en la fibra de alpaca
 - Salud preventiva: fasciolosis
- Se continúa con la ejecución del Plan de Trabajo elaborado con Agrobanco, por el cual se ha realizado las siguientes acciones:
 - ✓ Capacitación a líderes comunales del ámbito de influencia del Tambo, a quienes se dictó los siguientes talleres:
 - Taller de producción de quinua y producción de semilla certificada, realizado en el Tambo Andaray (Arequipa), los días 12 y 13 de agosto, en el que participaron 59 productores
 - Taller de transplante de embiones en alpacas, realizado en el Tambo Pinaya (puno), los días 16 y 17 de setiembre, en el que participaron 90 personas.
 - ✓ Capacitación a gestores institucionales en temas de desarrollo local, servicios financieros de Agrobanco, elaboración de planes de negocio y energías renovables, habiéndose realizado los siguientes talleres:
 - Taller en la ciudad de Trujillo, dirigido a 35 gestores de las regiones de La Libertad, Ancash, Piura, Cajamarca y Amazonas, realizado los días 13, 14 y 15 de agosto
 - Taller en la ciudad de Huancayo, dirigido a 98 gestores de las regiones de Junín, Huanuco, Huancavelica, Ayacucho y Pasco, realizado los días 2, 3 y 4 de setiembre.
- Se han programado las capacitaciones a los coordinadores regionales y gestores institucionales en el marco del convenio con el Ministerio de Cultura, para el desarrollo del proyecto de videotecas culturales.
- A nivel de gobiernos subnacionales en cada departamento a través de los Coordinadores Regional del PNT, se promueven trabajo intersectoriales permitiendo ejecución de actividades en cada Tambo en coordinación con autoridades locales.



6.10 Diseño e implementación de Estrategia de Comunicación del Programa Nacional Tambos.

- Redacción y difusión de notas de prensa.
- Folletos resumen del programa actualizado una vez al mes.
- Diseño de folleto fotográfico.

6.11 Reporte mensual de avance e intervenciones de los servicios públicos e infraestructura.

- A través de los Comités de Gestión de Inversión que promueve el Ministerio de Economía y Finanzas se actualizan reportes de ejecución de inversión en infraestructura.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

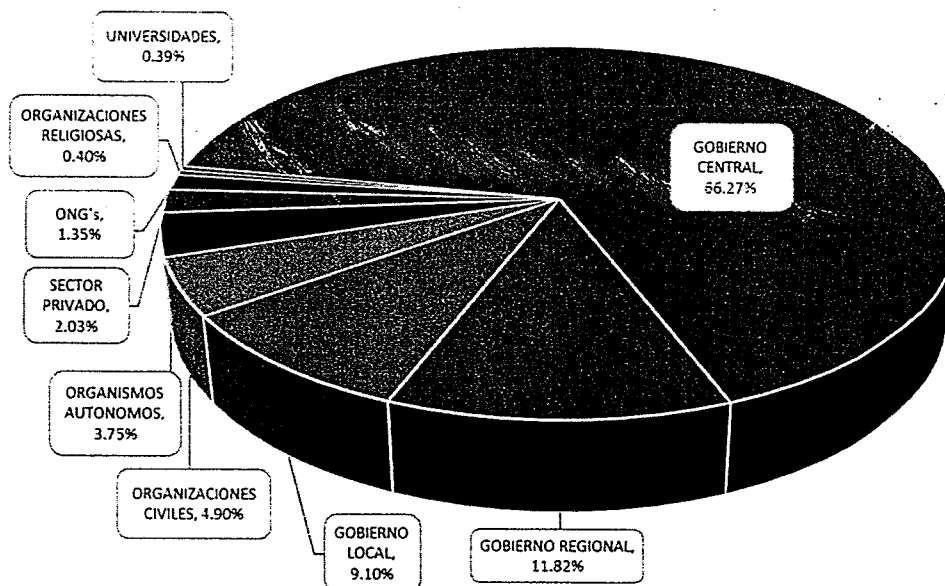
Despacho
Ministerial

- Así mismo, el PNT ha llevado a través de los Tambos más de un millón trescientos cincuentiseis mil atenciones de servicios a través de los diferentes sectores.
- El cuadro siguiente muestra la distribución de las atenciones por entidades de los tres niveles de gobierno, entidades de la sociedad civil y del sector privado.

Distribución de las atenciones por entidades de los tres niveles de gobierno, entidades de la sociedad civil y del sector privado

SECTORES/ENTIDADES	N° ATENCIONES	PARTICIPACIÓN DEL SECTOR (%)
GOBIERNO CENTRAL	899,053	66.27
GOBIERNO REGIONAL	160,333	11.82
GOBIERNO LOCAL	123,403	9.1
ORGANIZACIONES CIVILES	66,420	4.9
ORGANISMOS AUTONOMOS	50,896	3.75
SECTOR PRIVADO	27,595	2.03
ONG's	18,296	1.35
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	5,409	0.4
UNIVERSIDADES	5,317	0.39
TOTAL	1,356,722	100

PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES EN EL TOTAL DE ATENCIONES A LA POBLACIÓN





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

7. GUTIÉRREZ ROSAS, JAIME

Director General de la Oficina General de Estadística e Informática

7.1 Construcción de la gran base de datos integradora de los sistemas de información de seguimiento de proyectos, proyectos emblemáticos, consejo de ministros descentralizados, gestión de conflictos, compromisos y anuncios de los principales directivos del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Se continúa cargando y actualizando la gran base de datos integradora contenedora de información de proyectos del sector vivienda, proyectos emblemáticos, actividades e intervenciones entre otras, permitiendo consultar información mediante dashboard interactivos por consultas nacionales, regionales, provinciales o distritales de tal manera de contar con una serie de indicadores territoriales y de tiempo según la consulta realizada; asimismo, se ha capacitado a personal estadístico para la utilización de la misma y encontrar nuevas formas de explotación de información para fines de trabajo.

7.2 Construcción del sistema de inteligencia de negocios para el análisis de datos del sistema de trámite documentario, Personal, visitas, Estadística, Presupuesto y Administrativo, entre otros

- Se ha continuado desarrollando una aplicación de inteligencia de negocios para el análisis de información de la planilla de personal y del sistema de trámite documentario del MVCS, permitiendo consultar información en tiempo real de estados de documentos pendientes de atención por estado, por meses, años, dependencia, entre otros; asimismo, respecto del tema de personal, se puede consultar el número de trabajadores, estado laboral, formación académica, género, edad, ingresos, subsector, años de experiencia, entre otros, lo cual refuerza la analítica de información para la Dirección General de Recursos Humanos y de la Oficina de Trámite Documentario en cuanto a conocer los principales indicadores del MVCS en relación al personal contratado bajo cualquier modalidad y con el mínimo de personas para procesar la información.
- Esta aplicación permite organizar adecuadamente la información generada a través del sistema de trámite documentario, a fin de brindar reportes e indicadores que son de mucha utilidad a las diferentes unidades orgánicas y programas del MVCS. Permite consultar información en tiempo real del número de documentos generados, pendientes y concluidos con filtros por oficina, estado, tipo de documento, año y mes.

7.3 Ampliación de alcances del sistema de geolocalización inteligente de proyectos y actividades del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

Se ha incorporado en el sistema de inteligencia de negocios los mapas de focalización del PNVR en el ámbito de los tambos y CENEPRED ante situaciones de friaje y heladas según deciles. La focalización tales como centros poblados ubicados en el área geográfica de influencia de los Tambos, pobreza monetaria y no monetaria mayor del 50%, riesgo de heladas, friaje y lluvias (alto o muy alto) y zonas estratégicas de intervención considerando los ámbitos de interés del Programa.

Ámbitos/Grupos	Distritos	Tambos
Ámbito Tambos	418	525
Grupo1: Tambos y CENEPRED-Friaje y Lluvias	61	86
Grupo2: Tambos y CENEPRED-Heladas	284	348
Grupo3: Tambos sin CENEPRED (alto o muy alto)	73	91
Ámbito Fuera de Tambos y/o CENEPRED	1,11	
Grupo1: Pobreza y/o CENEPRED-Friaje y Lluvias	185	
Grupo2: Pobreza y/o CENEPRED-Heladas	460	
Grupo3: Pobreza sin CENEPRED (alto o muy alto)	465	
Ámbito No Priorizable	310	
Total	1,838	



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

7.4 Ampliación de alcances del sistema de gestión territorial que contemple nuevas capas temáticas y funciones en 3D y móviles conteniendo intervenciones articuladas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, a nivel territorial y en una plataforma de sistema geográfico GIS.

- Se ha ampliado opciones de consulta y reordenamiento de capas de información en el sistema de gestión territorial denominado GEOVIVIENDA, para brindar consultas funcionales en atención a los criterios más consultados en la institución e interactuar de forma más simple y una rápida visión de los principales indicadores en el territorio. Se ha actualizado la información de todo el sector consolidándola en la aplicación GIS.
- Entre las principales nuevas opciones y consultas adicionales actualizadas e incorporadas en el sistema tenemos: Capas correspondientes a la intervención en curso para mejoramiento de viviendas rurales; así como de Huaros.

7.5 Incorporación de servicios de coordinación, colaboración y multimedia en el sistema de seguimiento de proyectos del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

- En el marco de las mejoras a implementarse en el Sistema de Seguimiento de Proyectos -SSP, el SSP muestra las desactualizaciones de los proyectos en color Anaranjado de tal forma que se identifique rápidamente los proyectos desactualizados, considerando como proyecto desactualizado a aquellos que no han registrado información en el SSP en un mes o más. En caso que en el sistema SSP no se registrara información en un periodo de 45 días o más, los proyectos serán resaltados en color rojo, y a su vez se remitirá un correo al jefe de Equipo de cada programa, informando dicha situación a fin de que se realicen las acciones del caso.
- Asimismo, se viene desarrollando el módulo para seguimiento de proyectos bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor, teniendo registrado actualmente 139 proyectos del PNSR bajo dicha modalidad. Cabe precisar que gradualmente se viene implementando los requerimientos que permitan cubrir los procesos establecidos en el marco normativo vigente, y en dicho marco se cuenta con la estructura de datos remitida por el PNVR para su incorporación en el SSP – Modalidad Núcleo Ejecutor, el mismo que será adecuado a las necesidades específicas del PNVR. En relación a la información del PNT – Modalidad Núcleo Ejecutor, la información es incorporada en el SSP vía web service.



7.6 Implementación de aplicaciones móviles para el seguimiento de proyectos y actividades del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

- Se ha implementado la opción en el sistema móvil de poder consultar la demanda de proyectos 2015 y el reporte de los proyectos emblemáticos.
- Asimismo, teniendo en consideración la priorización del desarrollo del **“Diagnóstico de Sistemas de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural”**, que permita contar con información sobre los sistemas de agua y saneamiento rurales, que coadyuvará a planificar, programar y coordinar las acciones de los actores involucrados en el proceso, y contribuir a mejorar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios, se ha diseñado e implementado el aplicativo web/móvil correspondiente, el mismo que contempla los siguientes módulos:
 - Datos generales.
 - Módulo I: Información de la comunidad.
 - Módulo II: De la prestación del servicio.
 - Módulo III: Del sistema de agua y calidad del servicio.
 - Módulo IV: Evaluación del estado sanitario de la infraestructura (actualmente se encuentra en validación por parte del MIDIS, como paso previo a su pase a producción).
- Cabe precisar que el aplicativo se encuentra disponible a través de la página web del ministerio o a través del siguiente link:
<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>
- Creación de 259 usuarios para los agentes del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED y Núcleos Ejecutores de alcance Departamental – NED, los cuales a la fecha han registrado 2,586 formularios en el aplicativo diseñado y disponible a través de la página web del Ministerio.



7.7 Implementación del sistema de mapas de alertas para proyectos y declaratorias de emergencias nacionales

Se ha implementado registros de alertas por colores en el sistema de seguimiento de proyecto SSP ante proyectos que no han realizado actualización en los últimos 30 días. Por escala de colores los ingenieros responsables de los programas de PNSU y PMIB reconocen fácilmente el o los proyectos no actualizados así como la fecha última de actualización. Con esta información, la cual se encuentra en proceso de construcción de los mapas de alertas con semáforos, se permitirá reconocer en el territorio de las intervenciones actualizadas o próximas a actualización así como los indicadores de la zona en consulta.

7.8 Construcción, desarrollo y mantenimiento del sistema de Monitoreo para apoyo a la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto - OGMEI

Se ha sostenido reuniones entre la OGMEI y la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto, mediante el cual la OGMEI ha elaborado los Términos de Referencia para conseguir el apoyo del Banco Mundial para el diseño conceptual y alcances funcionales del sistema de monitoreo del sector. Las bases de datos que utilizará el sistema serán las mismas del sistema integrador que dispone la OGMEI para mantener la consistencia de la data y el uso pertinente según las necesidades de monitoreo de la OGMEI.

7.9 Ampliación de alcances del sistema de Cuadro de Mando Institucional conteniendo los principales indicadores de resultado e impacto del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

- Se ha actualizado la información para al cuadro de mando institucional respecto de las metas al 2016 y los avances logrados en el 2015, se ha ampliado información para el sistema respecto de mejor detalle de los indicadores. Se continúa cargando información del 2015 y afinando en el sistema para lograr la correlación entre los filtros seleccionados y las respuestas a las consultas en el tablero.
- Las pantallas adicionales creadas se han poblado con información remitida por la Oficina de Estadística y Estudios Económicos de la OGMEI. Esta información está relacionada con la aplicación de las políticas nacionales.
- El Cuadro de Mando Institucional es una herramienta de gestión que ha favorecido el diseño, implantación, control y evaluación de nuevas estrategias que permiten cumplir con los objetivos del Sector.
- Las principales ventajas son:
 - Ofrecer una visión global de la Institución. Al recoger información continua desde diferentes perspectivas permite observar, de manera global, las características más representativas del MVCS y sus Organismos Públicos y entidades adscritas.
 - Permitir conocer la situación concreta en la que se encuentra el Sector. Además, la información analizada describe la situación exacta en la que se encuentra el MVCS y sus Organismos Públicos y entidades adscritas y entidades.
 - Facilitar el control de la evolución del MVCS. Gracias a los indicadores y al seguimiento y análisis que se lleva a cabo, se puede prever las futuras consecuencias y actuar para evitar o minimizar riesgos y corregir desviaciones.
 - Alinear los objetivos estratégicos con los de cada programa del MVCS y sus Organismos Públicos y entidades adscritas, de tal forma que se dirigen todos los esfuerzos hacia la misma meta.

7.10 Implementación del sistema de fiscalización de proyectos y obras en el Portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

El aplicativo informático ha sido aprobado para su publicación. El sistema potenciará la transparencia de información de las obras del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para que la población pueda consultar el estado, la línea de tiempo, respecto al avance físico y los beneficiarios de los proyectos en línea así como registrar sus principales observaciones o fiscalización respecto de las obras e intervenciones que realiza el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en su región o localidad, a través de fotos u otros documentos que permita evidenciar y sustentar las observaciones presentadas, de tal manera que la institución tenga una ventana de oportunidad para retroalimentar hacia los programas y proyectos y optimizar el resultado de las obras para la población, en condiciones de alta calidad, tiempo, inversión, entre otros.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

7.11 Ampliación de alcances del sistema de geolocalización inteligente de proyectos y actividades del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

Se ha incorporado en el sistema de inteligencia de negocios las capas de intervenciones que viene efectuando el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nuestras Ciudades, relacionadas a los trabajos de prevención ante el próximo Fenómeno de El Niño, dichas intervenciones se encuentran asociadas a los trabajos de descolmatación de ríos y limpieza de drenes en las zonas más vulnerables del país.

7.12 Ampliación de alcances del sistema de repositorio estadístico sectorial

- Se continua con la ampliación del desarrollo informático del Repositorio Estadístico; el sistema permite mostrar el detalle y estadísticas de los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Fondo MIVIVIENDA; Titulaciones; Registro Nacional de Municipalidades; Encuesta Nacional de Hogares; entre otros. Tiene como objetivo disponer de forma centralizada los reportes, monitoreo y estadísticas de las intervenciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Se ha priorizando el desarrollo de los siguientes módulos del Repositorio Estadístico: Inventario Estadístico, Indicadores Económicos, EPS y de Salud, y el panorama internacional, obteniéndose los siguientes avances:
 - Elaboración del diseño del repositorio estadístico.
 - Elaboración del diseño de consulta y salidas de los indicadores contenidos en el repositorio estadístico.
 - Elaboración del diseño del módulo de inventario estadístico
 - Consolidación de las bases de datos de los módulos priorizados
 - Revisión y remisión a la Oficina de Tecnología de Información – OTI del documento de aportes y sugerencias al sistema de repositorio estadístico (primer avance), estando a la espera de la incorporación de los mismos por la OTI.



7.13 Implementación de mejoras del sistema de trámite documentario SITRAD

a. Modulo Courier

Se ha culminado tres requerimientos nuevos y adicionales en relación al módulo de Courier solicitado por la oficina de trámite documentario pasándose a producción con las nuevas opciones y la capacitación correspondiente al personal de la oficina usuaria.

b. Alertas, Reportes y Asuntos TUPA

Se ha publicado la última versión de las alertas TUPA en el sistema de trámite documentario, informándose del pase a producción a la oficina usuaria correspondiente según: Controles o alertas del cumplimiento de los plazos, emisión de reportes que faciliten el seguimiento de los procedimientos, Implementar el registro automático de tipo de asunto en cada Hoja de Trámite generado durante la atención de los procedimientos TUPA. Se realizara el mantenimiento correspondiente.

c. Otras mejoras implementadas:

- Reporte de Pendientes de Secretaria general
- Trazabilidad (ASCENDENTE-DESCENDENTE)
- Modificaciones Consulta General – SITRAD
- Trazabilidad (resaltar "Por Recibir" o "En Evaluación")
- Validar que la copia no se convierta en ORIGINAL
- Validar que los ingresos, no se puedan hacer si es que el documento está concluido
- Consulta "Por Oficina" (Mostrar Correlativos)
- Consulta General (Retirar lista desplegable de PJ y PN)
- Implementación de la página "PREGUNTAS FRECUENTES"
- Trazabilidad (mostrar la fecha del REINGRESO)
- Ningún proceso se puede realizar , después que se concluyó el tramite



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

8. HARO MUÑOZ, JUAN DEL CARMEN

Director Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR

En el Tercer Trimestre del presente año se han obtenido los siguientes logros:

- A través de esta actividad se ha realizado la focalización y priorización, la evaluación social de las familias y la evaluación técnica de las viviendas, así como el registro de las familias seleccionadas para participar en el Programa.
- Durante el Tercer Trimestre del año 2015, se realizó la evaluación para identificar y seleccionar 8918 en los departamentos de Cusco, Loreto, apurímac, cajamarca, arequipa, moquegua, puno, ayacucho, huancavelica, ayacucho, huanuco.
- A través de esta actividad se realizó la ejecución del mejoramiento de la vivienda rural, a través de la construcción del módulo de dormitorio, cumpliendo parámetros técnicos de construcción con adobe, con criterios de sismo resistencia y de confort térmico.
- 6227 viviendas rurales ejecutadas en los departamentos de Cusco, Puno, Ancash, Arequipa, Junín.
- Se efectuaron 3,686 capacitaciones para la elaboración de adobes.
- Realización de talleres en 06 Núcleos Ejecutores en los departamentos de Cusco, Puno, Ancash
- 10 Convenios con Núcleos Ejecutores en los departamentos de Amazonas, Cusco y Huánuco.
- Aprobación de 20 expedientes técnicos de los departamentos de Apurímac, Puno, Amazonas, Cusco y Huánuco





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

9. MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA
Asesora del Despacho Ministerial

- Se revisó, emitió opinión, realizándose las coordinaciones necesarias con SUNARP, SUNAT, el MEF y el MINJUS para mejorar el proyecto de Decreto Legislativo del régimen de promoción del arrendamiento para vivienda, con el fin de establecer un régimen especial para la promoción, facilitación y seguridad jurídica del Arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda; así como promover la inversión en inmuebles destinados al arrendamiento para vivienda, dentro del contexto de una política integral que permita al Estado reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas en el País.
- Se coordinó con las unidades orgánicas del MVCS, se revisó y formuló comentarios sobre el proyecto de Ley para la adquisición directa, expropiaciones, liberación de interferencias y transferencia entre entidades públicas, elaborado por el MTC.
- Se coordinó con las unidades orgánicas del MVCS, los comentarios a emitir sobre los proyectos de decretos legislativos propuestos por los demás sectores, registrándose los mismos en el aplicativo TANTASKA de PCM.
- Se revisó y se propuso mejoras, en coordinación con las unidades orgánicas del MVCS, el proyecto de Decreto Supremo que aprueba disposiciones complementarias sobre transferencia de predios de propiedad del Estado, para proyectos de construcción de viviendas de interés social y servicios complementarios adjudicados en los concursos promovidos por el FMV.
- Se revisó y emitió opinión de las propuestas normativas elaboradas por los Programas del MVCS (Tambos, Programa Nuestras Ciudades, módulos temporales de vivienda), vinculados a sus funciones, sus alcances, entre otros.
- Se participó en las reuniones de coordinación entre el FMV y la SUNARP para la asistencia técnica, coordinación y alternativas de desarrollo del Registro de Administrativo de Arrendamiento para Vivienda – RAV, cuya administración se encontrará a cargo del FMV.
- Se coordinó con las unidades orgánicas del MVCS y con el MEF el levantamiento de las observaciones planteadas por ésta entidad al Decreto Legislativo que regula el régimen especial de monitoreo y gestión de uso de aguas subterráneas a cargo de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento.
- Se consolidó los comentarios de las unidades orgánicas y organismos adscritos del MVCS, así como se revisó y formuló comentarios sobre el Decreto Legislativo para la adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles entre entidades del Estado, liberación de interferencias, elaborado por el MEF. Asimismo, se participó en la reunión de coordinación sobre dicho proyecto normativo, convocado por el MEF, con las unidades orgánicas del MVCS y el equipo técnico del MTC.
- Se revisó, se propuso mejoras y se sostuvo reuniones de coordinación con la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento respecto del proyecto de Decreto Legislativo para fortalecer el sector Saneamiento, a proponerse en el marco de la delegación de facultades otorgadas por el Congreso al Poder Ejecutivo.
- Se revisó, se propuso mejoras y se sostuvo reuniones de coordinación con la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento respecto del proyecto de Decreto Supremo para modificar el TUO del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento.
- Se participó en reunión con el señor Ministro y el equipo técnico de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, en la cual se presentaron los avances sobre el proyecto de ley que vienen trabajando sobre Planeamiento y Desarrollo Urbano.
- Se participó en reuniones convocadas por el FMV para el desarrollo del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1177 – Decreto Legislativo que establece el régimen de promoción del arrendamiento para vivienda, en las cuales también participaron representantes del Colegio de Notarios de Lima. Asimismo, se remitieron aportes al proyecto de norma antes indicado y a sus anexos.
- Se revisó con los asesores del VMVU los alcances de la propuesta normativa sobre mejoras a la Ley N° 29090 sobre habilitaciones urbanas, con el fin de incentivar la inversión en el sector construcción e inmobiliario, así como promover el acceso a la vivienda, a proponerse en el marco de la delegación de facultades otorgadas por el Congreso al Poder Ejecutivo. Asimismo, se coordinó las opiniones del MEF y MINJUS sobre la citada propuesta normativa.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se revisó y se propuso mejoras en coordinación con la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento respecto del proyecto de Decreto Legislativo para fortalecer el sector Saneamiento, a proponerse en el marco de la delegación de facultades otorgadas por el Congreso al Poder Ejecutivo.
- Se revisó y se propuso mejoras en coordinación con la SBN sobre el proyecto de Reglamento del Capítulo I del Título IV de la Ley N° 30327, sobre servidumbres en terrenos eriazos del Estado para proyectos de inversión.
- Se revisó y se propuso mejoras en coordinación con las áreas técnicas de COFOPRI y el MVCS al proyecto de Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 803 - Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, a proponerse en el marco de la delegación de facultades otorgadas por el Congreso al Poder Ejecutivo. Asimismo, se coordinó las opiniones del MEF y MINJUS sobre la citada propuesta normativa.
- Se revisó y se propuso mejoras en coordinación con las áreas técnicas del FMV, sobre el proyecto de Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 26702 y la N° 28364 sobre Capitalización Inmobiliaria, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la delegación de facultades otorgadas por el Congreso al Poder Ejecutivo. La citada norma se aprobó como Decreto Legislativo N° 1196, publicándose el 09.09.2015.
- Se revisó y se propuso mejoras, remitiéndose a la OGAJ del MVCS, sobre el proyecto de Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230 sobre obras por impuestos, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la delegación de facultades otorgadas por el Congreso al Poder Ejecutivo.
- Se revisó, se propuso mejoras y se sostuvo reuniones de coordinación con las áreas técnicas del FMV y el MVCS, sobre el proyecto de Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27829 sobre Bono Familiar Habitacional, a proponerse en el marco de la delegación de facultades otorgadas por el Congreso al Poder Ejecutivo. Asimismo, se coordinó las opiniones del MEF y MINJUS sobre la citada propuesta normativa.
- Se revisó y se propuso mejoras, remitiéndose al VME del MEF, sobre el proyecto de Decreto Legislativo relacionado a las asociaciones público privadas, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la delegación de facultades otorgadas por el Congreso al Poder Ejecutivo.
- Se participó en reunión con el señor Ministro, la Alta Dirección del MVCS y el gremio de embotelladoras para explicar los alcances del Decreto Legislativo N° 1185 que regula el régimen especial de monitoreo y gestión de uso de aguas subterráneas a cargo de las EPS, publicado el 16.08.2015.
- Se asesoró al Despacho Ministerial en el seguimiento de proyectos de asociaciones público privadas en proceso de diseño, incluyendo propuestas de iniciativas privadas.
- Se brindó asesoría técnico-legal, participando en la reunión de seguimiento de los proyectos del sector, que actualmente se encuentran en procesos de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN, con el fin de analizar el estado situacional e identificar los siguientes pasos para el avance de los mismos.
- Se asesoró al Despacho Ministerial en reuniones de coordinaciones con el Concesionario y las unidades orgánicas del MVCS, respecto al avance del procedimiento para la entrega de los terrenos necesarios a favor del MVCS, para la ejecución de los componentes de tratamiento de aguas residuales del proyecto PROVISUR, en el marco del Contrato de Concesión suscrito por el Estado, teniendo en cuenta las obligaciones del MVCS.
- Como responsable de la coordinación y atención de los requerimientos de información que realice el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del MEF (Resolución Ministerial N° 277-2014-VIVIENDA), se asistió a reunión de trabajo convocada por dicho Equipo y se atendieron los requerimientos de información formulados por dicho Equipo, en cuanto al proyecto "Provisión de Servicios de Saneamiento para los distritos del Sur de Lima - PROVISUR".
- Se asesoró al Despacho Ministerial en reuniones de trabajo con los representantes de los gremios relacionados con los sectores inmobiliario y construcción, como ADI, CAPECO y ASSEI. Asimismo, se participó en reunión de trabajo convocado por el Señor Ministro para tratar sobre medidas para la reactivación de los sectores antes indicados, con la participación de representantes de diferentes entidades financieras, la SBS, el MEF, CAPECO, ADI y ASSEI.
- Se brindó asesoría técnico-legal, participando en la reunión de seguimiento de los proyectos del sector, que actualmente se encuentran en procesos de promoción de la inversión privada





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

a cargo de PROINVERSIÓN, con el fin de analizar el estado situacional e identificar los siguientes pasos para el avance de los mismos.

- Se brindó asesoría técnico-legal, participando en reunión con OTASS y órganos técnicos del MVCS, sobre el tratamiento y la situación legal de la EPS Grau S.A., con el fin de analizar el estado situacional e identificar los siguientes pasos para lograr la mejora del servicio.
- Sobre el Proyecto PROVISUR, se realizó el seguimiento sobre los avances en la aprobación de los instrumentos de gestión ambiental necesarios para la ejecución de los componentes A y B del proyecto.
- Se asesoró al Despacho Ministerial en el seguimiento del diseño o de la ejecución, según cada caso, de los proyectos emblemáticos, participando en reuniones de trabajo convocadas por el Señor Ministro, a fin de evaluar alternativas y estrategias para la mejor ejecución de los proyectos.
- Se brindó asesoría técnico-legal para mejorar el procedimiento de entrega de los módulos temporales de vivienda para los damnificados por desastres naturales o producidos por el hombre.
- Se brindó asesoría técnico-legal respecto a la aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública, en el proceso de promoción de la inversión privada para el tratamiento de las aguas residuales en la cuenca del Lago Titicaca.
- Se revisó las disposiciones vinculadas al MVCS contenidas en la Ley de Presupuesto del 2015, y se sugirió a la OGPP aquellas que deberían prorrogarse en la Ley de Presupuesto del 2016. Asimismo, se brindó asesoría relacionada a la aplicación de las disposiciones presupuestarias vigentes a los Programas del MVCS.
- Se participó en reuniones de coordinación para tratar la aplicación de la normativa registral que regula el bloqueo registral de las partidas de los bienes inmuebles, en el marco de los procesos para la transferencia de predios de propiedad del Estado, para proyectos de construcción de viviendas de interés social.
- Se brindó asesoría técnico-legal respecto a la aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública, aplicables a proyectos de Asociaciones Público Privadas.
- Se brindó asesoría técnico-legal en temas de los sistemas administrativos del Estado (SNIP, contrataciones, presupuesto), con el fin de mejorar la gestión del Programa de Generación de Suelo Urbano, asistiéndose a reuniones en las que se presentaron las mejoras necesarias a ser implementadas.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

10. NARANJO LANDERER, IRMA GIOCONDA

Asesora del Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento

10.1 Proponer las normas y lineamientos para la implementación y funcionamiento eficaz y eficiente del seguimiento de las políticas de competencia del VMCS.

En este punto vamos a detallar el avance del Sistema de Monitoreo para el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y el Programa Nacional Tambos (PNT).

SISTEMA DE MONITOREO

10.1.1 Modelo Conceptual

El Sistema de Monitoreo que se propone está basado en el enfoque de "CADENA DE GENERACIÓN DE RESULTADOS" propuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID¹ el cual es un esquema lógico muy útil para sintetizar la manera en que se producen los resultados en la gestión pública; de esa forma, se identificarán la información y los indicadores necesarios para hacer un monitoreo. La cadena está compuesta por cinco elementos:

1. Insumos: recursos financieros, humanos y materiales empleados para generar los productos.
2. Procesos: actividades realizadas para transformar los insumos en productos.
3. Productos: bienes y servicios elaborados.
4. Efectos: cambios en el comportamiento o en el estado de los beneficiarios como consecuencia de la recepción de los productos (bienes o servicios).
5. Impactos: cambios en las condiciones de vida de la población objetivo.

Los insumos, procesos y productos son parte de la ejecución, mientras los productos, los efectos y los impactos pertenecen al ámbito de los resultados. En general, se puede decir que los elementos que componen la ejecución dependen de la gestión institucional, mientras los efectos e impactos son consecuencia también de otros factores. Debe notarse que bajo esta versión del enfoque del BID, los "productos" son a la vez parte de la Ejecución y de los Resultados; sin embargo, el BID también considera que los productos pueden ser solamente parte de la Ejecución y no de los Resultados. Nosotros tomaremos este segundo enfoque para poner énfasis en la diferencia entre lo que se ha hecho tradicionalmente, es decir el monitoreo de los productos (metas físicas) y lo que queremos hacer aquí, que es el monitoreo de los EFECTOS, que van un nivel más allá que los productos, y de esta manera fomentar el monitoreo en términos de ambas categorías de resultados: productos y efectos.

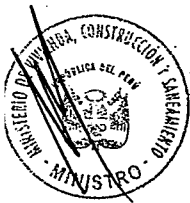
El objetivo del monitoreo es informar sobre el avance y el logro de los resultados de la gestión pública, entendiéndose como "resultado" la creación de valor público, es decir, de las respuestas efectivas de un gobierno a las necesidades o demandas sociales. Así, un Sistema de Monitoreo llega hasta el nivel de los "Efectos"; los "Impactos" son verificados mediante una metodología de "Evaluación del Impacto" que va más allá del alcance del Sistema de Monitoreo.

10.1.2 Definición del Sistema de Monitoreo del PNSR

En consecuencia, el Sistema de Monitoreo del PNSR se dividirá en:

- Monitoreo de Resultados (Efectos).
- Monitoreo de la ejecución (Insumos, Procesos y Productos).

¹ Fuente: Módulo 1 "GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO" y Módulo 6 "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS" del Curso "Gestión para Resultados en el Desarrollo de Gobiernos Sub-nacionales" del Equipo Inter-American Institute for Economic and Social Development (INDES) y el Programa de Implementación del Pilar Externo del Plan de Acción a Mediano Plazo para la Efectividad del Desarrollo (PRODEV) del BID. 2011.
Dirección URL: <http://www.iadb.org/es/indes/gestion-para-resultados-en-el-desarrollo-en-gobiernos-subnacionales-gprd-sn,7187.html>





Donde el "efecto" es el resultado específico de la intervención realizada. El segundo subsistema se enfocará en los medios que permiten lograr los resultados propuestos.

Monitoreo de los Resultados

Para definir cuál es el resultado que deberá ser monitoreado y posteriormente evaluado, se recurre a la norma de creación del Programa, es decir, el Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA, el cual indica lo siguiente:

Propósito.- "Posibilitar el acceso de la población del ámbito rural, al agua y saneamiento de calidad y sostenibles".

Objeto.- "Mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en la poblaciones rurales del país".

Monitoreo de la Ejecución

Para el caso de la ejecución se utilizan los indicadores de los productos y las actividades realizadas en el 2015.

10.1.3 Definición del Sistema de Monitoreo del PNT

En consecuencia, el Sistema de Monitoreo del PNT se dividirá en:

- Monitoreo de Resultados (Efectos).
- Monitoreo de la ejecución (Insumos, Procesos y Productos).

Donde el "efecto" es el resultado específico que se muestra en el gráfico siguiente. El segundo subsistema se enfocará en los medios que permiten lograr los resultados propuestos.

Para plantear la Cadena de Resultados del PNT se tomará como base las siguientes consideraciones:

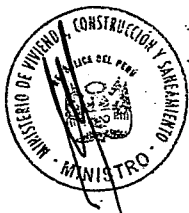
- El Fin o resultado final es "la igualdad de oportunidades y el acceso universal a los servicios básicos"
- El Resultado Específico es "mejorar las condiciones de habitabilidad de la población rural en condición de pobreza"
- El Producto es "Tambos que prestan servicios a la comunidad"
- Las Actividades son: 1. Operatividad y mantenimiento del Tambo. 2. Capacitación y sensibilización a la población, en los servicios que proporciona el Tambo; 3. Acciones de prevención, atención y mitigación de riesgos

Consideramos que la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios básicos son una condición para una mejor calidad de vida de la población beneficiaria, por lo que redefiniremos el Fin o resultado Final como la "mejora de la calidad de vida de la población rural en situación de pobreza, que coadyuve a su desarrollo económico y social".

Asimismo, como ya lo indicamos, el resultado específico mencionado está muy enfocado en las condiciones de vida dentro de las viviendas ("condiciones de habitabilidad"), por lo que redefiniremos éste resultado como el "acceso de la población rural en situación de pobreza a los servicios que brinda el Estado en materia social, económica y de gestión de riesgo de desastres".

Consideramos que el Producto está bien planteado aunque se explicitará el hecho que los Tambos estén operativos y no solo brindando servicios con el fin de hacer notar la diferencia entre los procesos de implementación y mantenimiento de los Tambos de los procesos de establecimiento de convenios de intervenciones por parte de las entidades públicas. Así el Producto es "Tambos operativos que prestan servicios".

Las actividades están claramente definidas y son: Las Actividades son: 1. Operatividad y mantenimiento del Tambo. 2. Capacitación y sensibilización a la





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

población, en los servicios que proporciona el Tambo; 3. Acciones de prevención, atención y mitigación de riesgos.

Monitoreo de los Resultados

Cuadro N° 1
Indicadores de resultados-efectos del PNT

Clase de objetivo	Enunciado	Nombre del indicador	Unidad de Medida
Eficacia	Acceso de la población rural en situación de pobreza a los servicios que brinda el Estado en materia social, económica y de gestión de riesgo de desastres	Número de intervenciones per-cápita realizadas a través de los Tambos en la población rural en situación de pobreza	Ratio
Eficiencia		Número de intervenciones por Tambo realizadas	Ratio

Elaboración: OGMEI

Monitoreo de la Ejecución

Cuadro N° 2
Indicadores de Ejecución-Producto del PNT

Clase de objetivo	Enunciado	Nombre del indicador	Unidad de Medida
Eficacia	Tambos operativos que prestan servicios	Número de Tambos operativos que prestan servicios	Ratio
Eficacia		Porcentaje de Tambos construidos que están operativos	Porcentaje
Eficiencia		Porcentaje de Tambos operativos que brindan servicios	Porcentaje
Economía			Porcentaje

Elaboración: OGMEI.

10.2 Asesorar e informar al Viceministro de Construcción y Saneamiento respecto a las estrategias implementadas en el ámbito de su competencia.

En este punto indicamos que se logró coordinar con las Unidades Orgánicas, Programas y Proyectos del Ministerio para que exista siempre consistencia entre los pedidos formulados a la OGA y los POI de cada instancia.

10.3 Brindar soporte y apoyo técnico para el seguimiento de las actividades y metas de los programas y proyectos en el ámbito del Ministerio del VMCS.

En este punto indicamos que se logró coordinar con las Unidades Orgánicas, Programas y Proyectos del Ministerio para que exista siempre consistencia entre los pedidos formulados a la OGA y los POI de cada instancia.

En general, se encuentran las siguientes observaciones:

Pedidos sin actividades/metastareas (Unidades Orgánicas) o productos/tareas (Programas)

Modificación de actividades/metastareas o productos/tareas respecto de lo consignado en el POI

Creación de nuevas actividades/metastareas o productos/tareas que no están en el POI para que los pedidos parezcan tener sustento



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

Asignación de pedidos vinculados a gastos de gestión administrativa a actividades específicas del "negocio"

10.4 Diseñar y establecer estrategias para el seguimiento de los programas y proyectos en el ámbito del VMCS.

En este punto queremos resaltar los logros alcanzados con relación a las actividades realizadas para las evaluaciones de Impacto previstas para el PNT en el marco del PMHF 2014, PNT y PNVR en el marco del PMHF 2015 y PNT: Evaluación Experimental Piloto de 2 Tambos

- **PNT en el marco del PMHF 2014:**

- **Recibo de Información por parte del PNT:**

Luego de una reunión con la dirección ejecutiva del PNT realizada el 26 de Junio del presente año, se recibió la base de datos de las intervenciones y atenciones realizadas por los sectores a través de los Tambos, en el periodo definido por el PMHF 2014 a fin de realizar el análisis estadístico previsto en el plan de trabajo descrito en la sección anterior.

- **PNT y PNVR en el marco del PMHF 2015:**

- **Mapeo de actores: Realización del 2do viaje del 7 al 12 de julio 2015.**

El segundo viaje tuvo como objetivo visitar el programa PNT para la aplicación de la herramienta de Mapeo de Actores en cuatro tambos priorizados para la evaluación de impacto del PMHF 2015: dos en el departamento de Cusco y dos en el departamento de Puno. En el departamento del Cusco se visitaron los Tambos Ancassi y Antayaje ubicados en las provincias de Quispicanchi y de Paruro respectivamente. Por el lado del departamento de Puno se visitaron los tambos Aymaña ubicado en la provincia de Carabaya y el Tambo Pinaya ubicado en la provincia de Lampa. En detallado, se visitaron los siguientes tambos:



Nº	Nombre Tambo	Región	Provincia	Ubigeo	Distrito	Altitud msnm	Priorización en PMHF 2015
1	Ancassi	Cusco	Quispicanchi	81204	Ccarhuayo	4480	Alto
2	Antayaje	Cusco	Paruro	81007	Santa Rosa	3985	Muy Alto
3	Aymaña	Puno	Carabaya	210305	Corani	4365	Muy Alto
4	Pinaya	Puno	Lampa	210709	Santa Lucia	4326	Muy Alto

Fuente: Elaboración propia.

10.5 Coordinar y elaborar propuestas que contribuyan a la planificación estratégica para la ejecución de los programas y proyectos en el ámbito de la competencia del VMCS.

En este punto informamos sobre el detalle de las fichas técnicas de los todos los indicadores a ser utilizados en el Sistema de Monitoreo de los Programas a ser ejecutados bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.

Dichas fichas técnicas trabajadas son las siguientes (cada ficha se presenta en el Informe de actividades):

- Total de Proyectos a ser ejecutados bajo todas las modalidades.
- Proyectos a ser ejecutados bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor.
- Porcentaje de Proyectos a ejecutar bajo modalidad NE respecto al total de proyectos a ser ejecutados.
- Porcentaje de proyectos ejecutados bajo la modalidad de NE en distritos priorizados por MIDIS.
- Monto de financiamiento promedio (presupuesto técnico).



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Porcentaje de NE constituidos respecto al total de proyectos a ser ejecutados bajo la modalidad de NE.
- Tasa de participación de mujeres entre representantes de NE.
- Monto de financiamiento promedio (presupuesto aprobado de PIP viable).
- Desviación porcentual del financiamiento respecto del monto aprobado en expediente técnico para el NE
- Plazo Promedio Proyectado
- Porcentaje de rendición de cuentas de los montos ejecutados
- Población Beneficiaria Esperada Total
- Población Beneficiaria Promedio Esperada
- Porcentaje de proyectos con Convenios de Cooperación suscritos respecto al total de proyectos a ser ejecutados bajo la modalidad de NE
- Porcentaje de Convenios de Cooperación suscritos con el NE respecto al total de NE's constituidos
- Porcentaje de proyectos con Acta de Inicio de Obra respecto al total de proyectos a ser ejecutados bajo modalidad de NE
- Porcentaje de proyectos con Acta de Inicio de Obra respecto al total de Convenios Suscritos
- Porcentaje de avance físico acumulado del proyecto
- Cumplimiento de avance físico acumulado
- Porcentaje de avance de desembolsos acumulado del proyecto
- Cumplimiento de avance de desembolsos
- Porcentaje de avance financiero del proyecto
- Cumplimiento de avance financiero acumulado
- Porcentaje de ejecución del gasto en costos directos de proyectos ejecutados por NE (incluye mano de obra, materiales de proyectos, maquinaria y equipamiento).
- Porcentaje de ejecución del gasto en costos indirectos de proyectos ejecutados de NE (gastos generales en gestión del NE, fletes, otros componentes de los proyectos)
- Porcentaje de proyectos culminados respecto al total de proyectos a ser ejecutados bajo modalidad de NE
- Porcentaje de proyectos culminados respecto a convenios suscritos
- Porcentaje de proyectos culminados dentro del plazo inicial programado
- Plazo promedio a la culminación
- Retraso promedio a la culminación
- Porcentaje de Convenios Modificados
- Modificaciones por Convenio de Cooperación
- Porcentaje de proyectos con liquidación final respecto al total de proyectos a ser ejecutados bajo modalidad de NE
- Porcentaje de proyectos con liquidación final respecto a proyectos culminados
- Monto de financiamiento promedio (presupuesto liquidado)
- Desviación porcentual de financiamiento respecto del monto del PIP viable
- Desviación porcentual de financiamiento total, monto liquidado respecto del monto aprobado en expediente técnico
- Porcentaje de Proyectos con saneamiento técnico contable respecto al total de proyectos a ser ejecutados bajo la modalidad de NE
- Porcentaje de proyectos de NE con saneamiento técnico contable respecto a proyectos con liquidación final
- Porcentaje de proyectos cerrados respecto al total de proyectos a ser ejecutados bajo modalidad de NE
- Porcentaje de proyectos cerrados respecto al total de proyectos con Saneamiento Contable
- Plazo Promedio al Cierre
- Retraso Promedio al Cierre





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

10.6 Coordinar reuniones de seguimiento de los resultados de los programas y proyectos en el ámbito de competencia del VMCS.

En este punto informamos que de las reuniones de trabajo sostenidas, hemos podido avanzar en la Evaluación Experimental Piloto de 2 Tambos, en la Evaluación de las Intervenciones del MVCS en el Plan Multisectorial de Heladas y Friaaje, es decir en el Programa Nacional Tambos y en el Programa Nacional de Vivienda Rural

Hallazgos y recomendaciones:

En base a la realización de las entrevistas in situ y lo visualizado se mencionan los siguientes hallazgos y recomendaciones que podrían ayudar al mejor funcionamiento del PMHF en 3 niveles: Planificación, Ejecución y Monitoreo.

- Planificación: Anticipación, continuidad intertemporal y plan de contingencia.

La ejecución del presente PMHF está prevista para los meses de junio, julio y agosto, no obstante dichos meses son los de plena helada y friaaje lo cual crea una superposición entre el problema a atacar y la ejecución del Plan. Esto compromete (de manera innecesaria) el cumplimiento de dicho plan ante cualquier imprevisto, ya sea de orden administrativo, climatológico o logístico, arriesgando y limitando la provisión de las actividades y servicios previstos. Se recomienda modificar la planificación del próximo PHMF adelantando su ejecución para los meses de marzo, abril y mayo a fin de anticipar cualquier contratiempo y tener un tiempo de reacción que asegure el cumplimiento de los objetivos establecidos. Asimismo se recomienda plantear la formulación de un plan de contingencia afin de asegurar la provisión de los productos, servicios y actividades establecidos por el Plan para contrarrestar cualquier incumplimiento por parte de los proveedores o cambio climatológico inesperado. Por otro lado, más allá de los cambios ministeriales o de funcionarios encargados se debe mantener una continuidad intertemporal del programa en relación a lo establecido: a pesar que los funcionarios u encargados cambien los tiempos de ejecución debe ser mantenidos y cumplidos.

- Ejecución: Expectativas y credibilidad ante la población.

Se ha identificado que ha habido demoras, aplazos e incluso cancelaciones en las entregas programadas en el PHMF 2015, afectando negativamente su ejecución y efectividad. En el caso del PNT, el impacto negativo es aún mayor dado que la población objetivo lo identifica con el gobierno central, más allá si la responsabilidad sea de otros ministerios involucrados. Asimismo se ha identificado problemas en la ejecución del PNVR. Por ejemplo, en el caso de los tambos de Antayaje, Aymaña y Pinaya se han realizado focalizaciones y se han establecido fechas de ejecución y entrega que no han sido cumplidas, hay incluso retrasos de más de un año. Lógicamente la generación de expectativas no atendidas genera un impacto contra productivo tanto para el MVCS como para el gobierno central mermando la confianza y la credibilidad ante la población objetivo. En base a la evidencia recolectada se recomienda realizar un monitoreo del PNVR que clarifique lo acontecido.

- Monitoreo: Monitoreo y trazabilidad de las entregas.

Al ser un Plan Multisectorial su supervisión es más complicada por lo que se recomienda que se centralice el monitoreo en una oficina que tenga una contraparte en cada ministerio interviniente para facilitar un intercambio eficiente, continuo y actualizado de la información respectiva. Dicho monitoreo no solo debe velar por el buen desempeño y cumplimiento de las actividades establecidas sino también en asegurar la trazabilidad de las entregas afin de saber en qué punto de la cadena de valor y lugar se encuentran exactamente. Esto para anticipar cualquier demora o contingencia y brindar las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

10.7 Coordinar reuniones de seguimiento de los resultados de los programas y proyectos en el ámbito de competencia del VMCS.

En este punto informamos que de las reuniones de trabajo sostenidas, hemos podido avanzar en la Evaluación Experimental Piloto de 2 Tambos, en la Evaluación de las Intervenciones del MVCS en el Plan Multisectorial de Heladas y Friaaje, es decir en el Programa Nacional Tambos y en el Programa Nacional de Vivienda Rural

Hallazgos y recomendaciones:





En base a la realización de las entrevistas in situ y lo visualizado se mencionan los siguientes hallazgos y recomendaciones que podrían ayudar al mejor funcionamiento del PMHF en 3 niveles: Planificación, Ejecución y Monitoreo.

- Planificación: Anticipación, continuidad intertemporal y plan de contingencia.

La ejecución del presente PMHF está prevista para los meses de junio, julio y agosto, no obstante dichos meses son los de plena helada y friaje lo cual crea una superposición entre el problema a atacar y la ejecución del Plan. Esto compromete (de manera innecesaria) el cumplimiento de dicho plan ante cualquier imprevisto, ya sea de orden administrativo, climatológico o logístico, arriesgando y limitando la provisión de las actividades y servicios previstos. Se recomienda modificar la planificación del próximo PHMF adelantando su ejecución para los meses de marzo, abril y mayo a fin de anticipar cualquier contratiempo y tener un tiempo de reacción que asegure el cumplimiento de los objetivos establecidos. Asimismo se recomienda plantear la formulación de un plan de contingencia afín de asegurar la provisión de los productos, servicios y actividades establecidos por el Plan para contrarrestar cualquier incumplimiento por parte de los proveedores o cambio climatológico inesperado. Por otro lado, más allá de los cambios ministeriales o de funcionarios encargados se debe mantener una continuidad intertemporal del programa en relación a lo establecido: a pesar que los funcionarios u encargados cambien los tiempos de ejecución debe ser mantenidos y cumplidos.

- Ejecución: Expectativas y credibilidad ante la población.

Se ha identificado que ha habido demoras, aplazos e incluso cancelaciones en las entregas programadas en el PHMF 2015, afectando negativamente su ejecución y efectividad. En el caso del PNT, el impacto negativo es aún mayor dado que la población objetivo lo identifica con el gobierno central, más allá si la responsabilidad sea de otros ministerios involucrados. Asimismo se ha identificado problemas en la ejecución del PNVR. Por ejemplo, en el caso de los tambos de Antayaje, Aymaña y Pinaya se han realizado focalizaciones y se han establecido fechas de ejecución y entrega que no han sido cumplidas, hay incluso retrasos de más de un año. Lógicamente la generación de expectativas no atendidas genera un impacto contra producente tanto para el MVCS como para el gobierno central mermando la confianza y la credibilidad ante la población objetivo. En base a la evidencia recolectada se recomienda realizar un monitoreo del PNVR que clarifique lo acontecido.

- Monitoreo: Monitoreo y trazabilidad de las entregas.

Al ser un Plan Multisectorial su supervisión es más complicada por lo que se recomienda que se centralice el monitoreo en una oficina que tenga una contraparte en cada ministerio interviniente para facilitar un intercambio eficiente, continuo y actualizado de la información respectiva. Dicho monitoreo no solo debe velar por el buen desempeño y cumplimiento de las actividades establecidas sino también en asegurar la trazabilidad de las entregas afín de saber en qué punto de la cadena de valor y lugar se encuentran exactamente. Esto para anticipar cualquier demora o contingencia y brindar las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

10.8 Elaborar informes técnicos sustentatorios de los resultados obtenidos de la supervisión de los programas y proyectos en el ámbito de competencia del VMCS.

En esta parte informaremos sobre el PNT en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje (PMHF) 2014; el PNT y el PNVR en el marco del PMHF 2015 y la Evaluación Experimental Piloto del PNT:

PNT en el marco del PMHF 2014:

- Solicitud de datos complementarios a PNT:

La información que solicitada fue la siguiente:

- El tambo donde se efectuó la intervención contaba con gestor (si/no)
- Nombre del gestor a cargo del tambo en el momento de la intervención
- Género del gestor a cargo del tambo en el momento de la intervención
- Tiempo en que el gestor ha estado a cargo del tambo (número de meses) en el momento de la intervención
- Gestor a cargo del tambo en el momento de la intervención es de la zona (si/no)
- Gestor a cargo del tambo en el momento de la intervención ha trabajado previamente con ONGs o comunidades (si/no)





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

- Nombre del coordinador/a zonal a cargo de la zona en el momento de la intervención.
- Género del coordinador/a zonal a cargo de la zona en el momento de la intervención
- Tiempo en que el/la coordinador/a zonal ha estado a cargo de la zona (número de meses) en el momento de la intervención
- Coordinador/a zonal en el momento de la intervención es de la zona (sí/no)
- Coordinador/a zonal a cargo de la zona en el momento de la intervención ha trabajado previamente con ONGs o comunidades (sí/no)
- Distancia de la capital departamental al tambo donde se efectuó la intervención (ej de Arequipa al tambo o de Cusco al tambo)
- Tiempo de funcionamiento (número de meses) del tambo al momento de la intervención
- Población atendida por género.

PNT y PNVR en el marco del PMHF 2015:

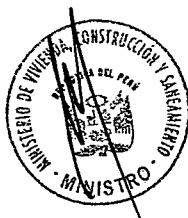
PNT: Viajes de los 4 consultores contratados para realizar el análisis cualitativo de la evaluación de impacto del PNT en el marco del PMHF 2015 en base al mapeo de actores realizados en los viajes hechos previamente por los especialistas de la OGMEI.

Conforme al plan de trabajo establecido, los 4 consultores contratados viajaron (ver tabla abajo) para realizar los trabajos de campo y entrevistas en 7 tambos seleccionados por la OGMEI en los departamentos de Huancavelica, Arequipa, Puno y Cuzco y una zona de control (sin tambo) en cada una de dichas regiones. Las zonas de control son un local distrital en donde se distribuyen materiales y servicios del PMHF 2015 y sin presencia de un Tambo. El objetivo es comparar la realización, la articulación y la facilitación de las actividades previstas en el PMHF 2015 entre zonas que cuentan con Tambos y zonas sin Tambos. En cada viaje cada equipo realizó entre 15 y 20 entrevistas y una ficha contextual de la zona visitada. Dicho trabajo forma parte del componente cualitativo de la evaluación de impacto del PNT en el marco del PMHF 2015 como facilitador y articulador de las actividades previstas en dicho Plan. Por lo que contribuye como insumo técnico en la elaboración del componente cualitativo proporcionando información sobre las perspectivas de los actores más influyentes en el ámbito de los Tambos, el valor que el PMHF 2015 tiene para éstos últimos, los procesos que afectan los resultados. Esto para obtener una interpretación más profunda y aportar perspectivas complementarias sobre el desempeño de dicho programa. Es importante mencionar que se ha coordinado y se ha trabajado de manera conjunta con los consultores en la elaboración de los cronogramas de viajes y en la guía de entrevistas para optimizar que los productos de dichos consultores estén alineados con las necesidades y requerimientos técnicos y conceptuales del equipo evaluador de la OGMEI.

Los consultores se dividen en 2 equipos de 2 y están distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N°3

Grupo	Región y fechas de viaje	Provincia	Distritos cobertura	Lugares a entrevistar
Grupo 1 Neli Loayza y Essy Vasquez	Huancavelica (viaje realizado del 25 de Agosto al 04 de Septiembre)	Castrovirreyna	Aurahua Castrovirreyna	Tambo Cochamarca
		Huancavelica	Huachocolpa	Tambo Huachocolpa
		Castrovirreyna	Cocas	Local distrital de Cocas (zona de control)
	Arequipa (viaje realizado del 17 de Agosto al 23 de Agosto)	Condesuyos	Cayanari	Tambo Visca Visca
		La Unión	Alca	Local distrital de Alca (zona de control)
	Puno (viaje realizado)	Lampa	Santa Lucía	Tambo Pinaya
		Melgar	Santa Rosa	Tambo Buena Vista





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

Grupo 2 Manuel Valenzuela y Gustavo Florez	del 28 de Agosto al 06 de Septiembre)	Melgar	Antauta	Local distrital de Antauta (zona de control)
	Cusco (viaje realizado del 17 de Agosto al 26 de Agosto)	Quispicanchi	Ccarhuayo	Tambo de Ancacasi
		Paruro	Omacha	Tambo de Antayaje
		Canchis	Marangui	Local distrital de Marangui (zona de control)

Fuente: Elaboración propia.

PNVR: Recojo de termómetros. Realización viaje del 2 al 5 de septiembre 2015.

Siguiendo con lo programado, el viaje tuvo como objetivo el recojo de los 26 termómetros instalados en un viaje previamente realizado del 4 al 7 de agosto 2015. Dichos termómetros estuvieron repartidos en 15 viviendas intervenidas (casas mejoradas) y 9 las viviendas de control (casas no mejoradas) y 2 controles externos. Para ello, se visitó los 3 centros poblados en los cuales se instalaron dichos termómetros ubicados en el distrito de Santa Rosa en el departamento de Puno donde se encuentra ubicado el Tambo Buena Vista. En base al análisis de esta información se quiere determinar en qué medida el mejoramiento de viviendas intervenidas por el PNVR ha contribuido al aumento del confort térmico de la población objetivo y por ende a la disminución de su vulnerabilidad ante las bajas temperaturas. El objetivo es generar evidencia objetiva sobre el impacto del programa. En este sentido, el recojo de los termómetros es necesario para el análisis de la información almacenada en ellos. Al ser una zona rural dispersa el recojo de los termómetros también se realizó a pie. En este viaje participé con el Director de Evaluación de Impacto y el Especialista de dicha Dirección.

Cuadro N°4

N°	Nombre Tambo	Región	Provincia	Ubigeo	Distrito	Altitud msnm	Priorizaci ón en PMHF 2015
----	-----------------	--------	-----------	--------	----------	-----------------	-------------------------------------

1	Buena Vista	Puno	Melgar	210808	Santa Rosa	3985	Muy Alto
---	-------------	------	--------	--------	---------------	------	----------

Fuente: Elaboración propia.

Plan Nacional Tambos (PNT): Evaluación Experimental Piloto de 2 Tambos. Viaje de reconocimiento del 9 al 11 de Septiembre.

Conforme al plan de trabajo anual establecido y conforme a lo estipulado en el POI, uno de los componentes de la tarea 4 corresponde al diseño, implementación y elaboración de una evaluación experimental relaciona con el PNT. Dentro del proceso de diseño e implementación de dicha evaluación, se ha procedido a seleccionar centros poblados que serán atendidos por dos tambos que actualmente se encuentran en construcción: el Tambo Arenales ubicado en el distrito de Frías y el Tambo Huacas Alto ubicado en el distrito de Lagunas, ambos en la provincia de Ayabaca en el departamento de Piura, y en centros poblados de control (es decir, centros poblados que no son atendidos por tambos) ubicados en el distrito de Paicaipampa y en el distrito de Sapillica, ambos ubicados en la provincia de Ayabaca (departamento de Piura). Esencialmente lo que se quiere evaluar es la diferencia que genera la presencia o no de tambos en la población. El viaje tuvo como objetivo la visita exploratoria a los centros poblados seleccionados y el recojo de información necesaria para el comienzo del levantamiento de la línea de base prevista en el desarrollo del diseño de la presente evaluación experimental. Dicho levantamiento de información se encuentra programado para la última semana del mes de septiembre del presente año. El viaje fue realizado por los dos especialistas encargados de la evaluación experimental del PNT a fin de realizar las actividades previamente descritas.

Cuadro N°5

N°	Nombre Tambo	Región	Provincia	Ubigeo	Distrito	Altitud msnm
----	-----------------	--------	-----------	--------	----------	-----------------

1	Arenales	Piura	Ayabaca	200202004 7	Frías	1755
---	----------	-------	---------	----------------	-------	------



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

2

Huacas
Altas

Piura

Ayabaca

200204003

7

Lagunas

2185

Fuente: Elaboración propia.

10.9 Proponer indicadores y estándares para medir el desempeño e impacto de los programas y proyectos del VMCS.

En este punto vamos a presentar el avance de las fichas de indicadores desarrolladas para el PNSR.

Los indicadores trabajados son los siguientes, las fichas se presentan en el Informe N°6:

- Hogares rurales con acceso a sistemas de saneamiento.
- Hogares que realizan prácticas adecuadas en el lavado de manos.
- Conexiones de agua y saneamiento de acuerdo a estándares, sobre la meta de atención.
- Tiempo empleado para alcanzar la meta de atención de hogares con relación al plazo originalmente programado.
- Porcentaje de recurso económico empleado para alcanzar la meta de atención a hogares con relación a los recursos originalmente programados.
- Porcentaje de hogares rurales que reciben servicios de agua potable de acuerdo a los estándares de calidad seleccionados.
- Número de documentos sobre planeamiento estratégico elaborados y aprobados por el Programa.
- Número de proyectos que cumplen con el 80% de sus metas físicas, transferidos a los Gobiernos Locales.
- Número de hogares capacitados en uso responsable de los servicios y en buenas prácticas de higiene.
- Número de propuestas normativas para mejorar la prestación de los servicios.
- Número de Entidades sub nacionales capacitadas.
- Número de sistemas de agua y saneamiento rurales supervisados.
- Número de localidades identificadas.
- Número de localidades priorizadas.
- Número de perfiles aprobados.
- Número de expedientes técnicos aprobados.
- Número de convenios suscritos.
- Número de informes de supervisión.
- Porcentaje de proyectos con Resolución Directoral de liquidación.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

11. PAIRAZAMÁN TORRES, JOSÉ LUIS

Asesor del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección

11.1 Participación en reuniones y emisión de opiniones legales en temas de saneamiento técnico legal y formalización de la propiedad predial urbana.

- Se participó en reunión y se emitió opinión legal respecto a:
 - Proyecto de "Decreto Legislativo que establece el régimen de promoción del arrendamiento para vivienda".
 - Acciones legales promovidas o por promoverse en defensa del terreno del Proyecto de Alameda de Ancón – distrito de Ancón Lima
 - Posibles acciones de "bloqueo registral" en defensa del terreno del Proyecto de Alameda de Ancón – distrito de Ancón Lima.
 - Alcances del artículo 59 de la Ley 30230.
 - Decreto Supremo que aprueba las disposiciones para la venta directa de terrenos de propiedad estatal con fines de vivienda".
 - Aspectos a considerar en el proyecto de decreto legislativo sobre adquisiciones y expropiaciones de terrenos.
 - Modificación de la Ley N° 29090, en cuando al tema de "casco no habitable".
 - Mecanismos de cooperación institucional que posibiliten implementación del Registro Administrativo de Arrendamiento para Vivienda – RAV (Decreto Legislativo N° 1177).
 - Proyecto de Saneamiento Esquema de Nicolás de Piérola – Ate Vitarte.
 - Formalidad legal respecto a la transferencia de la infraestructura de la PTAR de Santa María en el contexto de la Concesión PROVISUR.
 - Propuesta legal de COFOPRI respecto a la ley "Mecanismos alternativos a la formalización: proyecto de ley de generación de suelo urbano formal".
 - Propuesta normativa presentada por este Ministerio de Trabajo, relacionada al fortalecimiento del Órgano de Revisión de la Propiedad de la SBN, prevista en el artículo 16 de la Ley N° 29151.
 - Consultoría contratada por SBN relacionada a los alcances conceptuales de Terrenos Eriazos.
 - Resultados de Consultoría a cargo del señor Guido Valdivia.
 - Proyecto de Reglamento de la Ley N° 30327, presentado por la SBN.
 - Proyecto de "Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura".
 - Procedimiento en trámite ante la SBN y alcances de la normatividad vinculada con el derecho de servidumbre y entrega provisional de terrenos.

11.2 Participación, en representación del Ministerio, ante comisiones, grupos de trabajos sectoriales y multisectoriales y ante autoridades del sector público y/o representantes de entidades privadas.

- Se participó en representación del MVCS en los siguientes eventos:
 - Reunión promovida por la PCM con la finalidad de uniformizar la redacción de los proyectos de decretos legislativos, en el marco de la Ley N° 30335.
 - Reunión promovido por el Viceministro de Construcción y Saneamiento, con la finalidad de atender solicitudes de saneamiento y formalización de pobladores de Coronel Portillo.
 - Reunión promovida por la Secretaría de Coordinación de la PCM y Gabinete de Asesores del Ministerio del interior para revisar el proyecto de "Decreto Legislativo que previene y sanciona la violencia en la actividad de la Construcción Civil.
 - Reunión de la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, en atención a la invitación cursada por su Presidente, a efecto de informar, entre otros, respecto la situación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba disposiciones para la venta directa de terrenos de propiedad estatal





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

11.3 Participación, en representación del Ministerio, en reuniones con la población beneficiaria de los Proyectos de Inversión promovidos por este Ministerio.

Se participó en representación del MVCS, en la reunión con los pobladores comprendidos en el Proyecto de Saneamiento Esquema de Nicolás de Piérola – Ate Vitarte; proyecto de SEDAPAL, la cual se encuentra adscrita al MVCS.

11.4 Opinión sobre proyectos de dispositivos legales vinculados con el saneamiento técnico legal y formalización de la propiedad predial que promueva el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y otros proyectos de dispositivos legales promovidos por otras entidades estatales vinculadas con dicha materia.

- Se ha emitido opiniones legales respecto los siguientes proyectos normativos o consultas:
 - Proyecto de "Decreto Legislativo que declara de necesidad e interés público, la prestación de servicio acuático de pasajeros en naves tipo ferry en la Amazonía Peruana", propuesto y remitido por el Ministerio Transporte y Comunicaciones.
 - Si las edificaciones para vivienda y otras comprendidas en la Modalidad C-D de la Ley 29090 requieren del Estudio de Impacto ambiental para la obtención de su licencia de edificación.
 - Mecanismos de transferencia de un terreno del Estado a favor de SEDAPAL.
 - "Decreto Legislativo que previene y sanciona la violencia en la actividad de la Construcción Civil" propuesto y remitido por el Ministerio del Interior.
 - "Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles entre entidades públicas, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura", propuesto por el MEF.
 - Proyecto de Reglamento de la Ley N° 30327 propuesto por la SBN.
 - Proyecto de Decreto Supremo que autoriza a la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo - DGPRVU del MVCS, a realizar por excepción las tasaciones reglamentarias de lotes de terrenos urbanos para uso de vivienda, que solicite COFOPRI a nivel nacional.
 - Servidumbre de tierras y su normativa relacionada con la actividad de Hidrocarburos.
 - Proyecto de Decreto Legislativo, cuyo objeto es modificar disposiciones del Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal y dictar medidas complementarias en materia de acceso a la propiedad formal, con el fin de implementar la adjudicación de tierras del Estado con fines de vivienda a través de los Programas de Adjudicación de Lotes de Vivienda".





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

12. SALARDI RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO

Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

12.1 Revisión continua de informes de seguimiento y supervisión de Programas y Proyectos de Inversión Pública Cofinanciados - IPC y Autofinanciados.

- Monitoreo de la IPC para el sistema de tratamiento de aguas residuales de la cuenca del Lago Titicaca. Reuniones de coordinación con miembros del Directorio de Sedajuliaca, para revertir los problemas que está generando la EPS en el normal desarrollo de la IPC. Se revirtieron los problemas generados por la EPS.
- Coordinaciones para la realización de una estrategia comunicacional para la IPC de Sedalib. Reuniones entre el equipo técnico de la Dirección, el equipo de comunicaciones del proponente de la IPC (Graña-Montero y Aqualogy) y la Sunass, con el objetivo de estructurar un plan de comunicaciones para la región La Libertad. Se aprobó un plan de comunicación conjunta.
- Coordinaciones vinculadas a las Iniciativas Privadas Autosostenibles (IPA) para las ciudades de Piura y Lima. Se coordinaron reuniones con el Gobierno Regional de Piura y con los alcaldes provinciales de Piura, Talara, Sullana, Paita y Morropón para que discutan en sus Consejos Municipales la aprobación del rol de concedente del MVCS ante la IPA presentada. Se logró el rol concedente otorgado por las Municipalidades Provinciales Morropón, Piura y Sullana.
- Mediante reuniones técnicas se promovió la generación de IPAS dirigidas a Sedapal para la PTAR San Bartolo y para la PTAP La Atarjea. Ambas IPAS fueron presentadas ante Proinversión.
- Coordinaciones vinculadas a la formulación de Iniciativas Privadas Autosostenibles (IPA) para las 4 EPS de la ciudad de Ica (EMAPICA, EMAPA Pisco, SEMAPACH y EMAPAVIGSSA). IPA se encuentra en fase formulación por operadores privados.
- Coordinaciones vinculadas a la formulación de Iniciativas Privadas Autosostenibles (IPA) para las EPS Sedacusco. IPA se encuentra en fase formulación por operadores privados.

12.2 Emisión de Opiniones sobre solicitudes de PROINVERSIÓN

- Elaboración de informe de prelación de IPC vinculadas a la tercera ventana. Se emitió el informe de prelación dentro del plazo establecido por la normativa para dar opinión de consistencia y relevancia acompañada de la orden de prelación para 5 de las 12 IPC presentadas para el sector saneamiento. Las IPC que han sido priorizadas fueron las vinculadas a las EPS EPSEL, EMAPACOPSA, SEDAM HUANCAYO y SEDAPAL.
- Supervisión de la elaboración de la opinión a la cuarta versión del proyecto de Contrato de Obras de Cabecera. Ante la remisión de la cuarta versión del contrato del proyecto Obras de Cabecera se cumplió con enviar dentro del plazo máximo la opinión y aportes de mejoras al referido contrato.
- Supervisión de la elaboración de la opinión a los comentarios de los postores al proyecto Obras de Cabecera y Conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima. Ante la remisión de los mencionados comentarios, se cumplió con enviar dentro del plazo la opinión y recomendaciones a los mismos.
- Supervisión de la elaboración de la Opinión de Relevancia y Consistencia de la Iniciativa Privada Autosostenible "Gestión de las Actividades Comerciales y Operativas de los sistemas Redes de agua Potable y alcantarillado en Lima Norte". La opinión fue emitida dentro de los plazos solicitados por Proinversión.
- Supervisión de la elaboración de la Opinión de Relevancia y Consistencia de la Iniciativa Privada Autosostenible "Gestión de las Actividades Comerciales y Operativas de los sistemas Redes de agua Potable y alcantarillado en Lima Norte". La opinión fue emitida dentro de los plazos solicitados por Proinversión.
- Supervisión de la elaboración de la Opinión de Relevancia y Consistencia de la Iniciativa Privada Opinión de Relevancia y Consistencia de la Iniciativa Privada Autosostenible "Modernización y Remodelación de la Planta de Agua Potable de la ATARJEA". La opinión fue emitida dentro de los plazos solicitados por Proinversión.





- Supervisión de la elaboración de la Opinión de Relevancia y Consistencia de la Iniciativa Opinión de Relevancia y Consistencia de la Iniciativa Privada Autosostenible "Monitoreo y control de las concentraciones de parámetros de descargas de aguas residuales No domesticas en el sistema de alcantarillado sanitario gestionadas por Sedapal". La opinión fue emitida dentro de los plazos solicitados por Proinversión.

12.3 Seguimiento al Programa de Gestión de Demanda GIS - PROAGUA

Se presentó Informe de Seguimiento del Proyecto PROGEDA con los logros alcanzados en las EPS EMAPICA Y EMAPISCO en los años 2013 y 2014, logrando mejoras en diversos indicadores, cumpliendo con objetivos propuestos. Se remitió documento al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento para que evalúe la continuidad del Proyecto PROGEDA en el marco de PROAGUA II.

12.4 Supervisión a la ejecución PNSR / PNSU / SEDAPAL

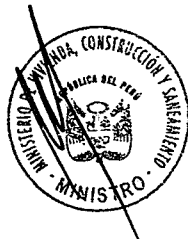
- Se viene realizando el seguimiento a proyectos paralizados del PNSU, el mismo que viene siendo evaluada por la DEPPCS.
- Seguimiento a proyectos paralizados del ex PRONASAR a cargo del PNSR. Conjuntamente con profesionales del PNSR, Se conformó un Grupo de trabajo para plantear propuestas de solución a problemática de 16 proyectos paralizados.
- Evaluación de campo de proyectos paralizados en la ciudad de Iquitos. Se realizó en campo la Evaluación de avance de la ejecución del proyecto: elaborándose ayudas memorias incluyendo recomendaciones de 03 proyectos paralizados que fueron remitidos al Viceministerio.
- Evaluación de avance de proyecto de agua y saneamiento en la ciudad de Tumbes (ATUSA). Se realizó evaluación de campo de avances de la ejecución del proyecto: "Programa de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Tumbes" con SNIP 9451. planteando un cronograma de acciones a corto plazo, a cargo del concesionario ATUSA
- Revisión de propuesta de contrato "Oficinas Talbot". (Revisión de contrato y cronograma el cual fue remitido a la viceministerio para su revisión y suscripción respectiva.)
- Sobre la cartera de proyectos de SEDAPAL, se remitió a OGEI la información de la totalidad de Proyectos para su actualización en el Sistema de Seguimiento de Proyectos, así mismo se mantuvo las coordinaciones para que dicho reporte sea sistematizado mediante un web service o enlace por internet desde los servidores de SEDAPAL.
- Respecto al REGISTRO DE CONCESIONES Y REGISTRO INFOBRAS, se solicitó a SEDAPAL la inscripción tanto en el Registro de Concesiones de SUNARP, de los Proyectos con Contratos de Concesión que fueron delegados a SEDAPAL para su suscripción; así como en el Registro del Portal de Infobras de la Contraloría General de la República para su publicación.
- Se realizaron coordinaciones con SEDAPAL, respecto a los contratos de APP's, para lo cual se solicitó la Transferencia de Terrenos del Componente B del Proyecto PROVISUR. De igual manera, se solicitó información respecto de Compromisos financieros e ingresos derivados de Contratos

12.5 Promoción y formulación de mecanismo de Obras por Impuestos

Se hicieron las gestiones para incorporar al sector saneamiento dentro del mecanismo de Obras por Impuestos. Mediante el Decreto Legislativo N° 1238 que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, se incorporó al sector saneamiento dentro de este mecanismo.

12.6 Promoción de la intervención de los gobiernos regionales y locales para la gestión y ejecución de programas y proyectos de inversión en el ámbito de su competencia

- Coordinaciones, vinculadas a las IPA e IPC, con la autoridad regional de Piura y las autoridades municipales de Piura, Talara, Sullana, Morropón, Paíta, Zarumilla y Nazca.
- Se sostuvieron reuniones y coordinaciones con el Alcalde Provincial de Zarumilla (y tres regidores de la Municipalidad), el Alcalde Provincial de Nazca, el Gobernador Regional





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

de Piura y los Alcaldes Provinciales de la región Piura (Piura, Talara, Sullana, Morropón y Paita), con el objetivo de explicar las ventajas de contar con un operador privado en la gestión de las EPS (para el caso de Zarumilla, se planteó la necesidad de hacer cambios en el esquema actual de concesión y replantear el mismo conjuntamente con el operador). En todos los casos, se coordinó para que el MVCS asuma el rol concedente y en base a ello se fijarán las fechas para los viajes y reuniones técnicas para exponer estas ventajas antes los Consejos Municipales y lograr que el MVCS asuma el rol concedente.

- Se desarrolló un taller en la sede del Ministerio, para el cual se invitó al profesor norteamericano Stewart Oakley, quién expuso sobre tratamiento de aguas residuales y sus experiencias en Latinoamérica y el Perú. Asistieron, además de técnicos del Ministerio, funcionarios de la Sunass, Sedapal y de la ciudad de Puno, para conocer detalles del tratamiento de las aguas residuales, lo cual será importante para la evaluación técnica de la IPC para el sistema de tratamiento de aguas residuales de la cuenca del Lago Titicaca.

12.7 Propuesta de lineamientos para la gestión de los Programas y Proyectos (“Criterios para Proyectos y Gestión de PTAR Municipales”)

Se culminó con la propuesta de criterios de sostenibilidad para proyectos de inversión en saneamiento que incluyan tratamiento de aguas residuales municipales y la gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales (PTAR) en funcionamiento. La elaboración de esta propuesta fue socializada con los diversos estamentos del MVCS para que emitan su opinión a la propuesta. En ese sentido, se recibieron las opiniones de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, Dirección General de Asuntos Ambientales y la OPI Vivienda. La versión con las recomendaciones incorporadas, se remitió a la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial**13. SALAVERRY HERNÁNDEZ, CLAUDIA JANETTE**

Directora General de la Oficina General de Administración

13.1 Seguimiento a la implementación del Plan de Ecoeficiencia en el marco del D.S N°009-2009-MINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.

- En cumplimiento del Memorando N°882-2014/VIVIENDA-OGA la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial viene cumpliendo durante el ejercicio 2015 con la emisión mensual a la Oficina General de Estadística e Informática los indicadores de monitoreo para ser publicados en el portal institucional del MVCS.
- Al respecto, al III Trimestre se ha cumplido con publicar en el Portal Web del Ministerio de Vivienda, Construcción y los consumos de agua, energía eléctrica y combustible.
- Asimismo, mediante Memorando N°2341-2015/VIVIENDA/OGA/OACP la Dirección de Abastecimiento y Control Patrimonial cumplió con remitir el Plan de Trabajo "Implementación de Medidas de Ecoeficiencia en el MVCS para el Ejercicio Fiscal 2015", el mismo que contiene las actividades a realizar para la implementación del Plan de Ecoeficiencia en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Mediante Memorando N°783-2015/VIVIENDA/OGA se aprobó el Plan de Trabajo de Medidas de Ecoeficiencia para el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

13.2 Seguimiento e implementación de medidas correctivas derivadas de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional.

Se viene realizando el seguimiento de las recomendaciones que se encuentran en proceso de implementación, habiendo emitido durante el III Trimestre del 2015, diez (10) documentos dirigidos a diversas oficinas para la implementación de recomendaciones. Asimismo, se emitió 17 (diecisiete) documentos dirigidos al Órgano de Control Institucional.

13.3 Supervisar y monitorear el Plan Anual de Contrataciones 2015 del MVCS, en coordinación con los programas y proyectos.

- En lo que respecta a la aprobación de expedientes de contratación durante el III Trimestre se ha realizado lo siguiente:

PROCESO	MONTO
Servicio de implementación de Portal Web e Intranet colaborativa para el MVCS.	406,800.00
Adquisición de repuestos del sistema de rodamientos para tractor de orugas KOMATSU MODELO D65X-16.	1,262,851.74
Servicio de Asistencia Técnica para coordinar y conducir la elaboración.	45,000.00
Adquisición de Licencias de Software Ofimático y Licencias de Software del Sistema Operativo.	1,337,250.00
Suministro de Diesel B5 S50 para las unidades vehiculares del MVCS.	33,270.00
Adquisición de elementos de desgaste (repuestos) para tractor de orugas KOMATSU MODELO PC220LC-8.	1,276,955.22
Servicio de Alquiler de Oficina Administrativa en la Región Pasco.	30,000.00
Consultoría para la verificación y validación a los procesos de implementación y funcionamiento del Sistema de Información Geográfica para la Gestión Urbana SIGUT.	56,086.00
Servicio de Consultoría para la Elaboración de Estudio de Caracterización y propuesta para un Sistema de Espacios Públicos de Recreación en la Ciudad de Ayacucho.	224,000.00
Adquisición de diez (10) switches de borde para la sede del MVCS.	245,567.00
Servicio de Evaluación Médica Ocupacional para el personal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	54,205.00
Contratación del Servicio de Conceptualización, Diseño, Diagramación y Desarrollo de Contenidos de Memoria Institucional del Programa Nacional de Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	199,680.00
Servicio de Elaboración de Materiales Comunicacionales para diferentes actividades del Programa Nacional de Tambos.	33,700.00
Servicio de Mantenimiento preventivo de los equipos de Aire Acondicionado en el MVCS.	18,925.00
Servicio de Confección de placas de mármol en granito para los diversos centros de servicio de los Tambos.	39,200.00
Servicio de Inventario Físico, Conciliación Física y Contable de Activos Fijos Depreciables y No Depreciables, Bienes Muebles y las Existencias de Almacén de Propiedad del MVCS.	594,000.00
Servicio de Consultoría para el Estudio de Caracterización y propuesta para un sistema de espacios públicos de recreación en la ciudad de Ayacucho.	224,000.00
TOTAL S/.	6,081,289.96

- En lo que respecta al avance del PAC al III Trimestre del presente año se tiene lo siguiente:

PROCESOS PAC	CANTIDAD
EJECUTADO	153
NO EJECUTADO	5 (*)
TOTAL DE PROCESOS	158





13.4 Dirigir y supervisar el adecuado funcionamiento de los Sistemas Administrativos de su competencia.

- Mediante Memorando N°804-2015/VIVIENDA/OGA se remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la documentación referida al Manual de Procedimientos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Mediante Memorando N°783-2015/VIVIENDA/DNP se remitió a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial su conformidad concerniente a la aprobación del Plan de Trabajo correspondiente a la implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Mediante Memorando N°780-2015/VIVIENDA/OGA se remitió a la Oficina General de Estadística e Informática la Directiva, "Cumplimiento de Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal".
- Mediante Memorando N°755-2015/VIVIENDA/OGA se remitió a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional los procedimientos críticos y actividades de la OGA para la continuidad operativa, las mismas que fueran identificadas por la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, Oficina de Tesorería y Oficina de Contabilidad.
- Mediante Memorando Múltiple 051-2015/VIVIENDA/OGA se solicitó a la Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial elaborar el desagregado de los Macro Procesos de soporte, el mismo que deberá considerar para su elaboración el Mapa de Macroprocesos.
- Mediante Memorando Múltiple N° 048-2015/VIVIENDA/OGA se hizo de conocimiento del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y Programa Nacional de Saneamiento Rural el Cronograma de Trabajo de la Información Financiera y Presupuestaria al III Trimestre año 2015

13.5 Supervisar la implementación en el MVCS de la Cobranza Coactiva, conforme a la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

Las actividades realizadas al III Trimestre del presente año concerniente a la implementación de la Cobranza Coactiva son:

- El área de Ejecución Coactiva a cargo de la Dirección General de Administración presentó un modelo de Constancia de Notificación para Resoluciones de Ejecución Coactiva, de conformidad con el Artículo N° 12 del Reglamento de la Ley del Procedimiento Coactivo - Decreto Supremo N° 069-2003-EF y la Ley N° 27444. – Informe N° 019-2015-VIVIENDA-OGA-OT-EC del 17/07/2015.
- El área de Ejecución Coactiva a cargo de la Dirección de Administración participó en el Seminario Taller en la Ciudad de Cusco y Puno, el mismo que tenía como objetivo la mejora de la recaudación tributaria de los Gobiernos Locales.
- El área de Ejecución Coactiva a cargo de la Oficina General de Administración remitió un total de cuarenta (40) Oficios de Requerimientos de Información a Municipalidades, las mismas que se encuentran con deuda en estado coactivo y que no cuentan con datos para su gestión de cobranza.
- El área de Ejecución Coactiva a cargo de la Oficina General de Administración remitió el Informe N° 025-2015-VIVIENDA-OGA-OT-EC, a efectos de subsanar lo requerido mediante Carta N° EF/92.3212 N° 11199-2015, a fin de continuar con el trámite de acreditación del Ejecutor y Auxiliar ante el Banco de la Nación.
- El área de Ejecución Coactiva a cargo de la Dirección General de Administración emitió al 07 de septiembre del 2015 ciento diecinueve (119) Resoluciones de Ejecución Coactiva – RECs, lo cual implica el inicio de ciento diecinueve (119) procedimientos de ejecución coactiva, por un monto de S/. 156,629.42.
- El área de Ejecución Coactiva a cargo de la Dirección General de Administración logró la respuesta formal por parte del Banco de la Nación en relación a la creación del Código 02740, la misma que permitiría el cobro de las costas coactivas a través de las agencias del Banco de la Nación a nivel nacional.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

13.6 Seguimiento y elaboración de estudios de pre inversión para la obtención de una Sede Institucional.

- Respecto a la formulación de Proyecto de Sede Institucional para el Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento, se estuvo desarrollando la formulación de un estudio de pre inversión a nivel de perfil diferente al proyecto alternativo de PROCEDE, en el mismo que se desarrolló hasta lo concerniente a Aspectos Generales e Identificación. Asimismo, se desarrollaron actividades de trabajo de campo concerniente a la búsqueda de proyectos inmobiliarios de edificio de oficina optando de la alternativa de compra de un producto terminado. Asimismo, se buscaron terrenos a efectos de poder diseñar una infraestructura a la medida de las necesidades.
- Esta iniciativa de emprender el desarrollo de un proyecto particular de Sede Institucional para el Ministerio fue dejado de lado, dado que el Proyecto PROCEDE fue reactivado por el PNC y actualmente representa una solución alternativa más avanzada.

13.7 Administración de los Complejos Biotecnológicos (Parque 23 San Juan de Miraflores, Parque 23 A Sector Administrativo, Parque 26 Villa El Salvador, Vivero Forestal San Juan de Miraflores, Vivero Sub Lote VF A Caja de Agua).

- En lo que concierne a la recuperación de las condiciones de Seguridad del Predio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ubicado en la intersección de la Av. Belisario Suárez y Av. Las Vegas en el distrito de San Juan de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima, la Oficina General de Administración durante el III Trimestre ha realizado las siguientes actividades:
 - Sobre la base del Memorándum N°487-2015-VIVIENDA/VMVU-PMIB, el Informe Técnico 035-2015-VIVIENDA/VMVU/PMIB-RMANRIQUE y el Memorándum 231-2015/VIVIENDA-OGPP-OI; se emitió la Resolución Directoral 625-2015-VIVIENDA/OGA aprobando administrativamente el Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión Pública Recuperación de las Condiciones de Seguridad del Predio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ubicado en la intersección de la Av. Belisario Suárez y Av. Las Vegas en el distrito de San Juan de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima con Código SNIP 323176, cuyo presupuesto asciende a S/. 10'930,418.86.
 - Se efectuó ante la OPI el Registro de los Formatos SNIP 15 y SNIP 16 del Proyecto.
 - Se convocó el Proceso de Selección (LP-CLASICO-8-2015-VIVIENDA/OGA UE-1) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública Recuperación de las Condiciones de Seguridad del Predio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ubicado en la intersección de la Av. Belisario Suárez y Av. Las Vegas en el distrito de San Juan de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima con Código SNIP 323176.
 - Se convocó el Proceso de Selección (CP-CLASICO-11-2015-VIVIENDA-OGA-UE-1) para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública Recuperación de las Condiciones de Seguridad del Predio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ubicado en la intersección de la Av. Belisario Suárez y Av. Las Vegas en el distrito de San Juan de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima con Código SNIP 323176.
 - Se emitió el Pedido de Servicio N°7300 para la contratación de la Coordinación de la Obra del Proyecto de Inversión Pública Recuperación de las Condiciones de Seguridad del Predio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ubicado en la intersección de la Av. Belisario Suárez y Av. Las Vegas en el distrito de San Juan de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima con Código SNIP 323176.
 - En lo que concierne al mantenimiento de los Complejos Biotecnológicos sea realizado los trabajos de mantenimiento.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

13.8 Supervisar la elaboración de la información financiera y presupuestaria que sea remitida por el Titular de Pliego de los Organismos Gubernamentales correspondientes, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

- Mediante, Oficio N°540-2015/VIVIENDA/OGA se solicitó a la Dirección General de Contabilidad Pública la apertura de la información financiera y presupuestaria I Trimestre 2015.
- Asimismo, mediante Oficio N°568-2015/VIVIENDA/OGA se remitió el EF-1 Estado de Situación Financiera de Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Primer Trimestre del Año Fiscal 2015, el mismo que fue modificado como consecuencia de mejorar en el sistema web.

13.9 Supervisar el avance de la ejecución y desarrollo del Convenio Interinstitucional con la OIM del proyecto Centro de Convenciones de Lima-Perú.

- **Comunicaciones con OIM, PNC y Comisión de Acción Simultanea CG**

Al respecto, la Dirección a mi cargo ha desarrollado las siguientes actividades:

- **Mediante Oficio N° 042-2015-VIVIENDA/DNP**, se comunicó a OIM que mediante el Ministerio será representado por la Procuraduría Pública del Sector y contará con la asistencia técnica del Ing. Luis Barbieri Quino.
- **Mediante Oficio N° 043-2015-VIVIENDA/DNP**, se devuelve a OIM el Informe Especial N° 07 relativo a la ampliación de plazo N° 07.
- **Mediante Oficio N° 044-2015-VIVIENDA/DNP**, se comunicó a OIM que mediante Acta N° 021-2015 de fecha 20.JUL.2015 el Comité Técnico del Centro de Convenciones del MVCS emito su No Objeción a la ampliación de plazo N° 03 por 25 días.
- **Mediante Oficio N° 045-2015-VIVIENDA/DNP**, se comunicó a OIM que mediante Acta N° 019-2015 de fecha 16.JUL.2015 el Comité Técnico del Centro de Convenciones del MVCS emito su No Objeción a la Transferencia y Pago del 90% de la Valorización de Obra N° 13 de la Supervisión.
- **Mediante Oficio N° 046-2015-VIVIENDA/DNP**, se comunicó a OIM que mediante Acta N° 020-2015 de fecha 20.JUL.2015 el Comité Técnico del Centro de Convenciones del MVCS emito su No Objeción a la Transferencia y Pago de la Valorización de Obra N° 16 del Contratista.
- **Mediante Oficio N° 047-2015-VIVIENDA/DNP**, se le solicito a OIM opinión técnica a fin de sustentar por qué la demora en la adquisición de los grupos electrógenos para instalarse en obra es un evento que no afecta la ruta crítica del contrato.
- **Mediante Oficio N° 048-2015-VIVIENDA/DNP**, se comunicó a OIM que mediante Acta N° 022-2015 de fecha 06.AGO.2015 el Comité Técnico del Centro de Convenciones del MVCS emito su No Objeción a la Conformidad Técnica del Informe Mensual de Obra N° 15.
- **Mediante Oficio N° 049-2015-VIVIENDA/DNP**, se le solicito a OIM remitir documentación autenticada a efectos de poder atender el requerimiento de la Comisión de Acción Simultanea de Contraloría General de la República realizado mediante Oficio N° 004-2015-CG/MPROY-AC-MVCS.
- **Mediante Oficio N° 050-2015-VIVIENDA/DNP**, se le remitió el primer envío de la información requerida y a la vez se le solicito al Jefe de la Comisión de Acción Simultanea de Contraloría General de la República ampliación de plazo para efectuar la entrega de la documentación requerida.
- **Mediante Memorándum N° 051-2015-VIVIENDA-DNP**, mi despacho le remite al Programa Nuestras Ciudades (PNC) que la OIM está solicitando No Objeción a la ampliación de plazo N° 03 por 25 días calendarios.
- **Mediante Memorándum N° 052-2015-VIVIENDA-DNP**, mi despacho le remite al Programa Nuestras Ciudades (PNC) la los formatos y los requisitos de SEDAPAL para proceder con la conexión del Centro de Convenciones a los servicio de agua y alcantarillado.
- **Mediante Memorándum N° 053-2015-VIVIENDA-DNP**, mi despacho le remite al Programa Nuestras Ciudades (PNC) la solicitud de OIM de No Objeción a la Transferencia y Pago del 90% de la Valorización de Obra N° 14 de la Supervisión.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

- **Mediante Memorándum N° 054-2015-VIVIENDA-DNP**, mi despacho le remite al Programa Nuestras Ciudades (PNC) el Calendario de Avance de Obra (CAO) actualizado por Ampliación de plazo N° 03.
- **Mediante Memorándum N° 055-2015-VIVIENDA-DNP**, mi despacho le remite al Programa Nuestras Ciudades (PNC) el informe Especial N° 08: Reportes de Modificaciones del Proyecto N° 02.
- **Mediante Memorándum N° 056-2015-VIVIENDA-DNP**, mi despacho le remite al Programa Nuestras Ciudades (PNC) el Checklist de materiales, envió n° 5.
- **Mediante Memorándum N° 057-2015-VIVIENDA-DNP**, mi despacho le remite al Programa Nuestras Ciudades (PNC) el Informe Especial N° 09: Reportes de Modificaciones del Proyecto N° 03.
- **Mediante Memorándum N° 058-2015-VIVIENDA-DNP**, mi despacho le remite al Programa Nuestras Ciudades (PNC) el requerimiento de LUZ DEL SUR respecto a la documentación que precisa que se le presente a fin de proceder con conectar el Centro de Convenciones con al servicio eléctrico.
- **Mediante Memorándum N° 059-2015-VIVIENDA-DNP**, mi despacho le remite al Programa Nuestras Ciudades (PNC) el requerimiento de LUZ DEL SUR respecto a la documentación que precisa que se le presente a fin de proceder con conectar el Centro de Convenciones con al servicio eléctrico.

13.10 Seguimiento y verificación aleatoria de la ejecución física y financiera de las obras relacionadas al ámbito de la intervención de los Programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Programa Nacional de Tambos, Programa Nacional Nuestras Ciudades, Programa Mejoramiento Integral de Barrios y Programa Nacional de Vivienda Rural).

Respecto a la visita aleatoria de los Tambo por parte de la OGA, en lo que del presente año se ha procedido a inspeccionar 12 tambos.

RELACION DE TAMBOS VISITADOS 2015				
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DEL TAMBO
1	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SANAGORAN	CHUYUGUAL
2	LA LIBERTAD	OTUZCO	HUARANCHAL	LA FORTUNA
3	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHACCHO	NUEVO MILAN DE PACCHANAN
4	ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ	C.C. SANTA CRUZ
5	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	LAMPA Y PUICA
6	CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	C.C. ESCALERAYOC
7	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	SAN ANTONIO DE CACHI
8	APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	YACCA
9	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	COTA COTA
10	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	SAN ANTONIO DE CHUCA
11	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	PARIAC
12	HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	SAN ISIDRO DE MUTUYPATA

La meta trazada para el cierre del presente año es inspeccionar treinta y dos (32) tambos, de acuerdo al siguiente detalle:

RELACION DE TAMBOS PARA VISITAR 2015				
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DEL TAMBO
1	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	MANANTIALES CHIARAQUE
2	PUNO	CHUCUITO	POMATA	HUAPACA
3	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	CAPAZO
4	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CAMICACHI
5	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	C.P SAN PEDRO DE HUARISANI
6	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	CATAHUI
7	PUNO	PUNO	CHUCUITO	CHURO-CHULLU PATJA
8	PUNO	PUNO	PICHACANI	HUARIJUYO
9	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	SAN CRISTOBAL DE MORCCO
10	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	BARRIO VISTA ALEGRE
11	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	POMAPUKIO
12	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	PACCO LOMA -HUAYCHAO
13	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	C.C. SAN CRISTOBAL DE CCOCHA
14	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	OXAPATA
15	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	PAUCARA
16	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	CHOPCA
17	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE CHOCORVOS	SAN JUAN DE OCORO
18	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	CC SACSQUERO
19	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	SACCSAMARCA
20	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	ALTO ANDINO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

14. TORRES BENAVIDES, ROSARIO ANA MARÍA

Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Entre los resultados y/o logros alcanzados más relevantes en este periodo, cabe señalar lo siguiente:

- Informe legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza a SEDAPAL a intervenir en los procedimientos de expropiación.
- Informe legal al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 134-2015-EF, hasta por S/. 24 302 438.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Informe legal al proyecto de Resolución Ministerial que declara la nulidad de oficio del contrato 024-2015-VIVIENDA-PNT, suscrito con el Consorcio Tambos del Sur, para la elaboración del expediente técnico, ejecución de la obra y equipamiento del Centro de Servicios Tambo en el Centro Poblado Chachacumani Layo, Canas, Departamento de Cusco.
- Informe legal al proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 34 484 358.00, para financiar la continuidad de la ejecución de 03 proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y 10 proyectos de inversión pública de saneamiento rural, y una transferencia financiera por S/. 73 666.00 a favor de la EPS Tacna S.A. para financiar la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento.
- Informe legal al proyecto de Resolución Ministerial sobre Tabla Arancelaria de Gastos y Costas Procesales para los Procedimientos de Ejecución Coactiva seguidos por el Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Informe legal a Propuesta de Enmienda N° 01 al Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud, CAPECO, Perú GBC y el IFC.
- Informe legal al proyecto de Decreto Supremo transferencia de recursos públicos a los Gobiernos Locales de 15 proyectos de inversión pública.
- Opinión legal a Proyecto de Ley No. 4319-2014-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la formulación de políticas públicas que promuevan el acceso a la vivienda a personas de menores recursos económicos.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo No. 135-2015-EF, hasta por la suma de S/. 14 899 848.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la República del Perú y el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Opinión legal al Cuadro Asignación de Personal Provisional, CAP Provisional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS para el trámite de aprobación ante SERVIR.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial, sobre renuncia asesora gabinete de asesores del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y designa nuevo asesor.
- Opinión legal a proyecto de Resolución de Secretaría General que autoriza modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de la UE.005 a la UE.004, por la suma de S/. 792 012.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas del Sector Público Año Fiscal 2015, por la suma de S/. 3 542 488.00.
- Opinión legal al proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas del Sector Público Año Fiscal 2015, por la suma de S/. 31 543 459.00, para financiar la ejecución de 15 proyectos de inversión pública de Infraestructura Urbana, con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas del sector público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 44 101 580.00, para financiar la ejecución y/o la continuidad de la ejecución, según corresponda, de 05 proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y 22 proyectos de inversión pública de saneamiento rural, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal al proyecto de Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad de Santo Domingo de Acobamba.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Opinión legal a proyecto de adenda N° 002 al Convenio de Asistencia Técnica N° 309-2013-VIVIENDA, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad de Huancayo.
- Opinión a proyecto de adenda N° 002 al Convenio de Asistencia Técnica N° 308-2013-VIVIENDA, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad de Huancayo.
- Opinión legal al proyecto de Decreto Supremo que aprueba disposiciones sobre transferencia de predios de propiedad del Estado.
- Opinión legal a proyecto de segunda adenda al Convenio N° 006-2015-VIVIENDA para la ejecución del Bono Familiar Habitacional en las modalidades de aplicación: adquisición de vivienda nueva.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que designa a los representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante los Núcleos Ejecutores de alcance departamental.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza al PMIB a realizar intervenciones especiales de 31 PIPs.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 140-2015-EF, hasta por S/. 34 358.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que da por concluida la designación del señor Miguel Ángel Néstor Viacava Molinelli y designa al señor Jesús Elías Martín Plaza Parra, como miembro del Comité Nacional de Administración del Fondo para la construcción de viviendas y centros recreacionales para los trabajadores de construcción civil del Perú – CONAFOVICER, en representación de la Cámara Peruana de la Construcción CAPECO.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas del sector público para el Año Fiscal 2015, por la suma de S/. 13 001 527.00, para financiar la ejecución de 06 proyectos de inversión pública de saneamiento rural, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas para la ejecución de 22 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 22 111 624.00, para financiar 08 PIPs de saneamiento rural, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Opinión legal a proyecto Decreto Supremo que autoriza transferencia Año Fiscal 2015, S/. 65 359 436.00 para financiar la continuidad de la ejecución de 06 PIPs en saneamiento rural y transferencia por S/. 3 550 522.00 a favor de la EPS Grau, S.A. para financiar la continuidad de ejecución de 03 PIPs.
- Opinión legal al proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas del sector público para el Año Fiscal 2015, por la suma de S/. 74 204 075.00 para financiar la ejecución de 10 proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y 29 proyectos de inversión pública de saneamiento rural, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas del sector público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 18 983 870.00 para financiar la continuidad de la ejecución de 06 proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y 04 proyectos de inversión pública de saneamiento rural, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que aprueba disposiciones sobre transferencia de predios de propiedad del Estado, para proyectos de construcción de viviendas de interés social y servicios complementarios adjudicados en los concursos promovidos por el Fondo Mi Vivienda, S.A.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2015, por la suma de S/. 8 471 956.00, para financiar 02 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas del sector público para el Año Fiscal 2015, por la suma de S/. 31 531 869.00, para financiar la ejecución de 13 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Opinión legal respecto de procedimiento administrativo disciplinario instaurado mediante Resolución Directoral N° 036-2015-VIVIENDA-OGGRH a William Lyndon Anaya Hilario, ex servidor de la Dirección Nacional de Saneamiento del MVCS, por haber presuntamente incumplido los artículos 1 y 2 de la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Opinión a proyecto Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2015, por la suma de S/. 10 467 988.00 para financiar 03 proyectos de inversión pública de saneamiento rural, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2015, hasta por S/. 22 154 581.00, para financiar la continuidad de la ejecución de 04 PIPs de saneamiento urbano y 07 PIPs de saneamiento rural y una transferencia financiera por S/. 2 473 782.00 a favor de la EPS Grau, S.A. para financiar la continuidad de la ejecución de 03 proyectos de inversión pública de saneamiento urbano, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba transferencia financiera por S/. 733 273.38.
- Informe legal a proyecto Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas del sector público Año Fiscal 2015 por S/. 9 443 072.00 para financiar la ejecución de 23 PIP de infraestructura urbana, a cargo de Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas del sector público Año Fiscal 2015, por S/. 76 163 898.00 para financiar la ejecución de 35 PIPs de infraestructura urbana a cargo de Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que propone autorizar al PMIB a realizar intervenciones especiales a través de proyectos de Inversión Pública.
- Opinión legal a proyecto de Convenio entre Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Municipio Distrital Acostambo.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza al PMIB a financiar y cofinanciar 37 proyectos de inversión pública.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Román.
- Opinión legal a proyecto Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas por S/. 88 640 661.00 y una transferencia financiera por la suma de S/. 6 442 071.00 del sector público para el Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución y/o supervisión de 05 proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y de 34 proyectos de inversión pública de saneamiento rural, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas por la suma de S/. 80 707 745.00 y transferencia financiera por S/. 172 412 387.00 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el financiamiento de la ejecución de 07 PIP de saneamiento urbano y 24 proyectos de inversión pública de saneamiento rural.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Secretaría General que autoriza una modificación presupuestaria de la UE.004 a la UE.005, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión a proyecto de Decreto Supremo de transferencia de partidas para el financiamiento de 31 proyectos de inversión pública, para el PMIB por S/. 64 210 777.00.
- Opinión legal a proyecto Decreto Supremo de transferencia de partidas y financieras para Bono Soberano.
- Opinión legal a proyecto Decreto Supremo para financiar proyectos de infraestructura urbana del PMIB.
- Opinión legal a proyecto decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas por S/. 58 094 623.00 y una transferencia financiera por S/. 996 720.00 del Sector Público Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución y/o continuidad de 5 PIP saneamiento urbano y 19 PIP para saneamiento rural, y la ejecución y/o continuidad de PIP construcción del sistema de agua potable y alcantarillado del CP Capote – PICSÍ, código SNIP 28582, con cargo a la fuente de financiamiento recursos ordinarios.
- Opinión legal a proyecto del Manual de Operaciones del Programa Nuestras Ciudades.
- Opinión al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Municipalidad Distrital de Pariahuanca.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2015, por la suma de S/. 3 542 488.00, para





financiar 901 proyectos de inversión pública de saneamiento rural, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Opinión legal a proyecto Decreto Supremo de transferencia de partidas por S/. 32 771 755.00 por 13 proyectos de inversión pública para infraestructura urbana.
- Opinión legal a proyecto de transferencia de partidas por S/. 24 907 948.00, para 16 proyectos de inversión pública de saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Universidad Ricardo Palma.
- Opinión legal a proyecto Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, por la suma de S/. 170 235 447.00 para financiar 137 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 151-2015-EF, por S/. 8 999 503.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Directiva General, lineamientos para la tramitación y aprobación de prestaciones adicionales de contratos de obra en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cuyos montos sean iguales o menores al 15% del monto del contrato original.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 147-2015-EF, por S/. 3 542 488.00 en la fuente de financiamiento Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados por Decreto Supremo N° 151-2015-EF, por S/. 22 111 624.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a Resoluciones Directorales No. 078-2015-VIVIENDA-VMCS-PNSR y 079-2015-VIVIENDA-VMCS-PNSR, que declaran la prescripción del plazo para el inicio del procedimiento administrativo disciplinario contra ex servidores de la UGP PRONASAR.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados por Decreto Supremo N° 149-2015-EF, por S/. 65 359 436.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 158-2015-EF, por S/. 22 154 581.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 159-2015-EF, por S/. 8 471 956.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 157-2015-EF, por S/. 10 467 988.00 en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que declara de prioridad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en la provincia de Cotabambas – Apurímac, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 174-2015-EF, por la suma de S/. 184 799 584.00, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 179-2015-EF, por la suma de S/. 92 548 818.00, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que amplía la vigencia de la transferencia del catastro rural de COFOPRI al Ministerio de Agricultura y Riego y Gobiernos Regionales, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-Vivienda.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la entrega de Módulos Temporales de Vivienda – MTV en el Anexo de Antacalla, distrito de Andamarca, provincia de Concepción – Departamento de Junín.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que modifica la Resolución Ministerial N° 015-2015-VIVIENDA, por la cual se designó a los Fedatarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad Distrital de Olmos N° 052-2014-VIVIENDA.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Opinión legal a expediente: iniciativas privadas cofinanciadas: mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular del distrito de San Borja, mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular de la Municipalidad Provincial de Piura, mejoramiento de la transitabilidad peatonal de San Isidro.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza el viaje del señor Francisco Dumler Cuya, Viceministro de Construcción y Saneamiento y otros a la ciudad de Berlín de la República Federal de Alemania del 13 al 19 de julio de 2015, respectivamente a fin que participen en la visita informativa a fin de conocer los "Sistemas Tecnologías y Prácticas del Sector de Agua y Saneamiento en Alemania".
- Opinión legal sobre proyecto Decreto Legislativo que regula el régimen especial de monitoreo y gestión de uso de aguas subterráneas a cargo de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPS.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de los capítulos I, II y III del Título III de la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nuestras Ciudades – PNC del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento –
- Opinión legal a proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la República del Perú y la Universidad de Yeungnam de la República de Corea.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba las "Disposiciones complementarias para la aplicación de la política y escala remunerativa al personal de confianza de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento Municipales, a que se refiere el artículo del Decreto Supremo N° 008-2015-VIVIENDA".
- Opinión legal a Resolución Suprema por la cual se da por concluida la designación del abogado Luis Enrique Navarro Merino, como Procurador Público Adjunto del Ministerio de Defensa y se le designa como Procurador Público de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza al Programa Mejoramiento Integral de Barrios para realizar intervenciones especiales a través de proyectos de inversión pública.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que propone designación de profesionales en el cargo de confianza de directores de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo.
- Opinión legal al proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas por la suma de S/. 265 171 630.00 y una transferencia financiera por la suma de S/. 173 008 666.00 del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución y/o supervisión de 25 proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y de 92 proyectos de inversión pública de saneamiento rural, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas por la suma de S/. 378 000 615.00 del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución de 142 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto Decreto supremo que autoriza una transferencia de partidas por la suma de S/. 32 955 471.00 Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución de 20 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que da por concluida la designación de Katty Mariela Aquize Cáceres, como integrante del Comité de Carácter Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, constituido por el DS N° 001-2014-JUS, pliego 037 MVCS y designa en reemplazo a María Ofelia Espinoza Berrios, Procuradora Pública del MVCS.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que modifica los reglamentos operativos del Bono Familiar Habitacional – BFH para incorporar a los Beneficiarios del Programa de Promoción y Facilitación al Acceso Habitacional – PRAH.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas hasta por la suma de S/. 105 753 773.00, una transferencia financiera por la suma de S/. 18 080 399.00 del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución y/o supervisor de 12 proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y de 49 proyectos de inversión





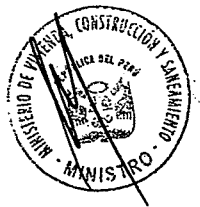
PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

pública de saneamiento rural, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas por la suma de S/ 15 439 345.00 del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución de 07 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal respecto al pronunciamiento emitido por el Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del MVCS, por las presuntas deficiencias en la conformación y actuación de la Comisión Ad Hoc de Procesos Administrativos Disciplinarios.
- Opinión legal a proyecto de convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Chucuito.
- Opinión legal al proyecto de Resolución de Secretaria General que aprueba una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del MVCS.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS y la Municipalidad Distrital de Carabayllo.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Andamarca.
- Opinión legal relacionada a la Adenda al Convenio por Encargo de Gestión entre el MVCS y la Municipalidad de San Borja.
- Opinión legal a consulta respecto a los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de Mensajería Local y Nacional".
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que modifica la Resolución Ministerial que modifica la Resolución Ministerial N° 008-2012-VIVIENDA que aprueba la implementación progresiva de los Centros de Atención al Ciudadano del Sector Vivienda a nivel nacional.
- Opinión legal emitida en el Informe N° 851-2014-VIVIENDA-OGAJ sobre la observación N° 10 de la Actividad de Control Programada N° 2-5303-2014-005, elaborada por el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de S/. 500 000.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Suprema que designa al señor Roberto Onteñere Vallejo Barba como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Legislativo del Régimen de Promoción del Arrendamiento para Vivienda.
- Opinión legal, Segundo Trimestre del Plan Operativo Institucional 2015 de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Opinión legal al proyecto de Ley N° 4454/2014-CR, Ley que promueve el aprovechamiento y manejo sostenible del patrón climático "Fenómeno del Niño".
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que designa a los representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante los Núcleos Ejecutores de Alcance Departamental, a que se refiere la Resolución Ministerial N° 260-2014-MIDIS, entre otros, para los departamentos de Huancavelica y Huánuco.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que amplía los efectos de la primera convocatoria del Programa Techo Propio para el Año 2015, en la Modalidad de Aplicación de construcción en Sitio Propio.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Monitoreo y Gestión de Uso de Aguas Subterráneas a cargo de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPS.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Legislativo del Régimen de Promoción del Arrendamiento para Vivienda.
- Opinión legal a Recomendación de Sanción en el Procedimiento Administrativo Disciplinario instaurado mediante Resolución directoral N° 037-2015-VIVIENDA-OGGRH al señor Jacinto Santiago Alvarado Rubina, ex servidor de la ex Dirección Nacional de Saneamiento del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento., por haber presuntamente transgredido el deber de responsabilidad, establecido en el numeral 6 del artículo 7 de la ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Opinión legal a proyecto de Decreto Legislativo de medidas complementarias de la Promoción del Acceso a la Propiedad Formal.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que aprueba el procedimiento para la entrega de Módulos Temporales de Vivienda en casos de declaratoria de estado de emergencia o en situación de emergencia.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N°190-2015-EF, hasta por S/. 65 0605 553.00 en la fuente de financiamiento Recursos Determinados.
- Opinión legal a proyecto de Resolución de Secretaría General sobre el recurso de apelación presentado por el señor Oscar Verner Morales Chumacero ex Procurador Adjunto del MVCS contra la Resolución Directoral N° 039-2015-VIVIENDA-OGGRH.
- Opinión legal sobre el documento de trabajo que propone un proyecto de Ley que promueve la planificación de ciudades sostenibles.
- Opinión legal al proyecto de Adenda al Convenio N° 429-2014-VIVIENDA, Convenio de Encargo de Gestión entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de San Borja.
- Opinión legal a proyecto de Convenio para la Organización y Ejecución de la III Edición del "Concurso Nacional de Vivienda Social – Construye para Crecer 2015", a celebrarse con el Fondo MiVivienda, S.A.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que declara prioridad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la ejecución de los proyectos de agua y saneamiento en la provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que designa representantes, Titular y Alterno, respectivamente, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal Encargada de Elaborar la propuesta de Diseño del Mecanismo de Intercambio de Datos Relacionados a la Articulación e Integración de los Servicios en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social, constituida por Resolución Suprema N° 188-2015-PCM.
- Opinión legal sobre proyecto de Decreto supremo que modifica diversos artículos del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1089, decreto Legislativo que establece el régimen temporal extraordinario de formalización y titulación de predios rurales, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA.
- Opinión legal a proyecto de Ley que viabiliza la intervención del Programa Nacional Tambos – PNT en la Gestión del riesgo de Desastres.
- Opinión legal a proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Piura.
- Opinión legal a proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento y la Municipalidad distrital de Lurín.
- Opinión legal a proyecto Decreto Supremo que autoriza transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 95 901 319.00 y S/. 301 577 812.00, para financiar 61 y 68 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, respectivamente, refrendados por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por la suma de S/. 2 644 081.00 en la fuente de financiamiento donaciones y transferencias.
- Oficio legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de S/. 715 950.00 en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados.
- Fe de Erratas del Decreto supremo N° 011-2015-VIVIENDA, aprueban disposiciones complementarias sobre transferencia de predios de propiedad del estado, para proyectos de construcción de viviendas de interés social y servicios complementarios adjudicados en los concursos promovidos por el Fondo MiVivienda Sociedad Anónima.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Convenio de Encargo de proceso de Selección entre el MVCS, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano y UNOPS, en el extremo referido al encargo del proceso de selección para la ejecución y supervisión del proyecto de inversión pública "Instalación de los Servicios de Viabilidad Urbana para la Nueva Ciudad de Olmos, Distrito de Olmos, Provincia de Lambayeque – Departamento de Lambayeque", con código SNIP N° 305175.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto supremo N° 198-2015-EF, hasta por S/. 301 577 821.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 199-2015-EF, por S/. 95 901 319.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 194-2015-EF, hasta por S/. 65 871 953.00, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 87 834 630.00
- Para financiar proyectos de inversión de saneamiento urbano y rural, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Opinión proyecto de decreto supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2015, por la suma de S/ 105 753 773.00 para financiar 06 PIPs de saneamiento urbano y 49 PIPs de saneamiento rural, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 221 151 185.00 para financiar 13 PIPs de saneamiento urbano y 33 PIPs de saneamiento rural; así como una transferencia financiera por la suma de S/. 9 763 720.00 para financiar 08 PIPs de saneamiento urbano, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Opinión legal a Proyecto de Ley N° 3843-2014-CR, "Ley que Deroga los artículos 19, 22, 23 y el Título III de la Ley N° 30230, Repone y Promueve Medios para hacer Efectiva la Protección Ambiental y las Iniciativas de Ordenamiento de los Territorios".
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial sobre Nulidad de Proceso de Selección correspondiente a la ADP N° 006-2015-VIVIENDA/OGA-UE 001, para la contratación del "Servicio de Confección de Letrero de Tambo y Letrero de Sectores para los Centros de Servicios – Tambos del Interior del País".
- Opinión legal a dos Decretos Supremos que autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, por la suma de S/. 74 195 881.00 para financiar 06 PIPs de saneamiento urbano y 51 PIPs de saneamiento rural, y por S/. 17 591 241.00 para financiar 04 PIPs de saneamiento rural, y la reserva de contingencia del Ministerio del Ministerio de Economía y Finanzas, respectivamente; y una transferencia financiera por la suma de S/. 166 819 157.00 a favor de diversas EPS para financiar 04 PIPs para saneamiento rural.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que aprueba el procedimiento para la entrega de Módulos Temporales de vivienda en casos de declaratoria de Estado de Emergencia o en Situación de Emergencia, con el levantamiento de observaciones e incorporación de comentarios efectuados como consecuencia de su revisión en la Comisión de Coordinación Viceministerial – CVV de fecha 23.07.2015.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que Regula el Régimen Especial de Monitoreo y Gestión de Uso de Aguas Subterráneas a cargo de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento EPS.
- Opinión legal sobre prórroga a exoneración del Impuesto General a la Ventas.
- Opinión legal a consulta formulada por la Municipalidad Provincial de Ilo.
- Opinión legal a proyectos de Decretos Supremos que autoriza transferencia de partidas por S/. 80 764 289. 00, para financiar 38 PIPs de infraestructura urbana.
- Opinión legal a Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 213-2015-EF, por S/. 105 753 773.00 en la fuente de financiamiento recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 221-2015-EF, por S/. 22 520 171.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 217-2015-EF, por S/. 221 151 185.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.



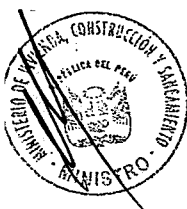


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 215-2015-EF, por S/. 17 591 241.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación Recursos Autorizados mediante Decreto Supremo N° 214-2015-EF, por S/. 87 834 630.00 fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal que amplía Informe N° 585-2015-VIVIENDA/OGAJ sobre proyecto de Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Monitoreo y Gestión de Uso de Aguas Subterráneas a cargo de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento EPS.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que Declara de Oficio la Nulidad de Proceso de Selección correspondiente a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 107-2015-VIVIENDA-OGA-UE.001, segunda convocatoria, derivada del concurso público N° 002-2015-VIVIENDA-OGA-UE.001 para la contratación del "Servicio de Implementación de Portal WEB e Intranet Colaborativa para el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".
- Opinión legal al proyecto de Resolución de Secretaria General que autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de la UE.001 a la UE.005 y a la UE.004, por la suma de S/. 22 673 875.00 y S/. 41 012 636.00, respectivamente, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal respecto al órgano competente para la aprobación de la modificatoria de la Directiva General N° 001-2015-VIVIENDA-SG, normas para el otorgamiento y rendición de viáticos, pasajes y otras asignaciones por comisión de servicios y de encargos internos de la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional –CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que designa representantes: Titular y Alternos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental a que se refiere las leyes N° 26793 y 30321.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que modifica el Presupuesto Analítico de Personal PAP 2015, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Directiva General Normas para la Autorización y Gestión de viajes al exterior del País, en el marco de la cooperación y asuntos internacionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal sobre proyecto de Ley N° 4623-2014-CR, Ley que Modifica la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025 e Incorpora el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de la Carretera Variante de Uchumayo, entre el Puente San Isidro y la Vía de Evitamiento, distritos de Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, provincia de Arequipa, Región Arequipa.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que propone aprobar el Aplicativo Virtual para la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición.
- Opinión legal a procedimiento administrativo disciplinario instaurado mediante Resolución directoral N° 045-2015-VIVIENDA-OGGRH, a la servidora Cindy Evelyn Yacarine Zamudio, Asistente de Contrataciones en el Programa Nacional Tambos del MVCS, por haber presuntamente vulnerado el numeral 2 del artículo 6 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Opinión legal al proyecto de Contrato de compraventa para Desarrollo Inmobiliario Megaproyecto de construcción de viviendas Sociales Denominado "Ciudad Alameda de Ancón", Ancón – Lima, Concurso N° 03-FMV/GNI-2013.
- Fe de Erratas del Decreto Supremo N° 221-2015-EF, que autoriza transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar la ejecución de 05 proyectos de inversión pública de infraestructura urbana y la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que designa al señor Fernando Enrique Carrión Olavarría como Director de la Oficina de Monitoreo de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que deroga la Resolución Ministerial N° 225-2012-VIVIENDA que aprueba la "Norma para la Determinación de Valores Oficiales de Terrenos Rústicos a Nivel Nacional".
- Opinión legal a proyecto de Resolución Suprema que, entre otro, designa al señor James Carlos Fernández Salguero como Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que da por concluida la designación del señor Carlos Enrique Bejarano González, y designa al señor Armando Marcelino Taco Llave, como miembro del Comité Nacional de Administración del fondo para la Construcción de viviendas y Centros Recreacionales para los Trabajadores de Construcción Civil del Perú- CONAFOVICER, en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Opinión legal al proyecto Decreto Supremo que modifica el Decreto supremo N° 003-2014-VIVIENDA, Conformación y Designación de los miembros del Consejo Nacional "Tambos".
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que designa representantes, titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes, a que se refiere el decreto supremo N° 075-2013-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 072-2014-PCM.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas por la suma de S/. 3 019 837.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, para el financiamiento de 01 proyectos de inversión pública de saneamiento rural.
- Opinión a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de S/. 121 000.00, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que concluye y designa al representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ante el Directorio de la Beneficencia Pública de Iquitos.
- Opinión legal sobre solicitud de información presentada por el señor Juan Miguel Guerrero Orbegoso, mediante correo electrónico de fecha 25 de julio de 2015.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Suprema que designa al Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que da por concluida la designación del señor Carlos Enrique Bejarano González, y designa al señor Armando Marcelino Taco Llave, como miembro del Comité Nacional de Administración del Fondo para la Construcción de Viviendas y Centros Recreacionales para los trabajadores de Construcción Civil del Perú - CONAFOVICER, en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Opinión legal al proyecto Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 003-2014-VIVIENDA, conformación y designación de los miembros del Consejo Nacional Tambos.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que designa representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenta del Lago Titicaca y sus afluentes, a que se refiere el D.S. No. 075-2013-PCM modificado por el D.S. No. 072-2014-PCM.
- Opinión legal al proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas por la suma de s/. 3 019 837,00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, para el financiamiento de 01 Proyecto de Inversión Pública de Saneamiento Rural.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de s/. 121 000,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial por el cual se dar por concluida la designación del Sr. José Suárez Vásquez, como representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social de Iquitos, y designa reemplazo a la Sra. Ruth Esther Saavedra Barbarán.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que convoca a la segunda convocatoria del Programa Techo Propio para el año 2015.
- Opinión legal al proyecto de Resolución ministerial que autoriza la Incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de s/. 3 525 498,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de s/. 3 525 498,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Opinión legal al proyecto de Decreto Supremo que modifica el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento, aprobado mediante D.S. N° 023-2005-VIVIENDA.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Opinión legal al proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas por la suma de s/. 150 000,00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para el financiamiento de los servicios que brinda el MINDEF.
- Opinión legal al proyecto de Resolución de Secretaría General que autoriza una modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático de la UE 001 a la 005 y a la UE 004, por la suma de s/. 45 724 597,00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que oficializa la elección del señor Walter Javier Varillas Vilchez, como representante titular de los trabajadores ante el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por el período de 03 años.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial por el cual se da por concluida la designación de la señora María Elena Díaz Ariaz, como representante del Ministerio de Vivienda, Construcción, y Saneamiento, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social de Moquegua, y designa en su reemplazo a la señorita Dianira Angélica Meza Mendoza.
- Opinión legal al proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas por la suma de s/. 38 992 316,00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, para el financiamiento de 27 Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Rural.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que autoriza el viaje del Arquitecto Luis Obdulio Tagle Pizarro, Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, a la ciudad de Santo Domingo de la República Dominicana del 16 al 19 de setiembre de 2015, a fin que participe en el "Coloquio Iberoamericano sobre Ciudades Sostenibles".
- Opinión legal al proyecto de Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de Partidas del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de s/. 30 000 000,00 para financiar la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado de Belén – Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto", con Código de Proyecto 2274894 (antes Código SNIP 317396), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial por el cual se da por concluida la designación del señor Exar Alejandro Quevedo Infante como representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ante el directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social de Tumbes, y designa en su reemplazo al señor Gian Franco Mendoza Ramírez.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba una transferencia financiera por la suma de s/. 419 774,00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de s/. 100 616,00 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Suprema por la cual se acepta la renuncia del Procurador Público Adjunto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y se designa en su reemplazo al señor abogado Juan Manuel Marroquín Camacho.
- Opinión legal al proyecto de Decreto Supremo que aprueba Disposiciones para la Venta Directa de Terrenos de Propiedad Estatal con fines de Vivienda.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTTASS.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por la suma de s/. 992 000,00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por la suma de s/. 60 492,00 en la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Lineamiento para la Aplicación de la Política para el Equilibrio en la Distribución de Cargos Directivos y Puestos de Responsabilidad y Toma de Decisiones entre Hombres y Mujeres.
- Opinión legal sobre proyecto de Ley N° 4423/2014-CR, Ley que modifica la Ley 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Opinión legal sobre proyecto de Ley N° 4624/2014-CR, Ley que prohíbe presentar Publicidad Engañosa respecto a características o propiedades y otros sobre Bienes Muebles, Inmuebles o Servicios.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial respecto al desistimiento del Recurso de Apelación interpuesto por la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Lambayeque Sociedad Anónima - EPSEL S.A. contra la Resolución Directoral N° 256-2015-VIVIENDA-VMCS-DGAA.
- Opinión legal sobre proyecto de Ley N° 4578/2014-CR, proyecto de Ley que declara de interés nacional la Gestión Integral de la Calidad de Agua para Consumo Humano.
- Opinión legal al proyecto de Decreto Supremo que autoriza a la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo para que formule por excepción tasaciones reglamentarias de lotes de terrenos urbanos para uso de vivienda, que solicite el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal.
- Opinión legal al proyecto de Ley N° 4554/2014-CR, Ley que establece el Régimen de Facilitación de Sistemas para ser Propietario de Vivienda REFASIL Vivienda.
- Opinión legal respecto a la solicitud de Fe de Erratas de la Resolución Directoral N° 010-2015-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU que aprueba la norma para la determinación de Valores de Terrenos Rústicos a nivel nacional.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que modifica el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 209-2015-VIVIENDA, que aprobó la desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 214-2015-EF, hasta por la suma de S/. 87 834 630,00, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinada al financiamiento de la ejecución de siete (07) Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano y de cincuenta y cuatro (54) Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Rural.
- Opinión legal relacionado con proyecto de Resolución Ministerial que reconoce a la Unidad de Gestión del Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural como la unidad responsable de su conducción y ejecución.
- Opinión legal sobre el "proyecto de Ley que modifica la Ley N° 28970 - Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos".
- Opinión legal sobre proyecto de Ley N° 4106/2014-CR, Ley que modifica el artículo 3 de la Ley N° 29231, Ley de Saneamiento de los Prestatarios del Banco de Materiales.
- Opinión legal al proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 012-2013-VIVIENDA.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante decreto supremo n° 244-2015-ef, hasta por S/. 30 000 000,00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que autoriza el viaje del señor Walter Lidio Guillén Rojas, Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos, a la ciudad de Gyeongju de la República de Corea del 12 al 17 de setiembre de 2015, a fin que participe en el "2015 Global Saemaul Undong Forum", en el que se tratará el tema "Colaboración Global Para Un Mundo Feliz y Seguro".
- Opinión legal al proyecto de Decreto Legislativo que modifica al Decreto Legislativo N° 803 Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal y que dicta Medidas Complementarias en Materia de Acceso a la Propiedad formal.
- Opinión legal al proyecto de Decreto Supremo que desarrolla la Ley N° 29896, Ley que establece la Implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado promoviendo la Lactancia Materna.
- Opinión legal al proyecto de Decretos Supremos que autoriza una Transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 150 000,00, para financiar las operaciones de apoyo que brinden las FFAA al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para lo que resta del 2015.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 247-2015-ef, hasta por S/. 103 482 640,00, en la fuente de Financiamiento Recursos Determinados.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 248-2015-EF, hasta por S/. 42 012 153,00, en la fuente de Financiamiento Recursos Determinados.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Opinión legal al Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas por la suma de S/. 10 856 987,00, en la fuente de Financiamiento Recursos Determinados, para el financiamiento de 05 Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Rural.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Vice Ministerial de VCMS que declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por la entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque Sociedad Anónima - EPSEL S.A. contra la Resolución Directoral N° 376-2015-VIVIENDA-VMCS-DGAA, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, quedando firme dicho acto.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial aceptar la renuncia formulada por el señor Wilhelm Eduardo José Funcke Figueroa, al cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dándosele las gracias por los servicios prestados y designar al señor José Luis Díaz Oliden, en el cargo de asesor II del Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que aceptar la renuncia formulada por el señor José Luis Díaz Oliden, al cargo de Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, dándosele las gracias por los servicios prestados y designar al señor Wilhelm Eduardo José Funcke Figueroa en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que acepta las renunciaciones presentadas por los representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante los directorios de las EPS Municipales constituidas como Sociedades Anónimas.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba una transferencia financiera por la suma de S/. 64 704,00.
- Opinión legal al proyecto de Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal y que dicta medidas complementarias en materia de Acceso a la Propiedad Formal.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba una transferencia financiera por la suma de S/. 3 080 645,00.
- Opinión legal al anteproyecto de Decreto Legislativo - Acceso al Suelo Formal para las Personas más Vulnerables y de Menores Recursos.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial relacionado a la designación de la Arquitecta Haydee Yong Lee, como Directora de la Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo; y del Abogado Israel Miguel Mendoza De la Cruz, como Director de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo; de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo.
- Opinión legal al anteproyecto de Decreto Legislativo "Acceso al Suelo Formal para las personas Vulnerables y de Menores Recursos".
- Opinión legal al proyecto de Decreto Legislativo para establecer medidas destinadas a mejorar la atención de la demanda habilitación de la población con el BFH.

